

# Sesión 3ª, en miércoles 28 de octubre de 1964

Ordinaria

(De 16.12 a 20)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANGEL FAIVOVICH HITZCOVICH  
E ISAURO TORRES CERECEDA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	68
II. APERTURA DE LA SESION .....	68
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	68
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	68
Proyecto sobre servicio de medicina curativa para empleados particulares. (Se retira y se renueva la urgencia) . . . . .	69
Proyectos sobre previsión para choferes de taxis y pensión de gracia en beneficio de las señoritas Delfina, María y Rosa Rebolledo. (Se califica la urgencia) . . . . .	69

	Pág.
Proyecto sobre previsión de los receptores y depositarios del Consejo de Defensa del Estado. (Inclusión en la Cuenta) ... ..	72
Proyecto sobre plantas del Ministerio de Obras Públicas; pasos sobre nivel en el departamento Pedro Aguirre Cerda y empréstito para Municipalidad de Talcahuano. (Preferencia) ... .. 72 y	73
Proyecto sobre enajenación de terrenos fiscales destinados a fines industriales. (Plazo para informar) ... ..	73
 <b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre indemnización para empleados y obreros de empresas petroleras. Observaciones. (Se rechaza el veto y se insiste) ...	73
Proyecto sobre transferencia de población CORVI en Valdivia a sus ocupantes. Observaciones. (Se rechaza el veto y se insiste) .....	74
Proyecto sobre recursos para obras públicas en la provincia de Colchagua. Veto. (Se aprueba) ... ..	75
Proyecto sobre plantas del Ministerio de Obras Públicas. Observaciones del Ejecutivo. (Aplazamiento del debate) ... ..	76
Proyecto sobre creación de la Comisión Chilena de Energía Atómica. (Preferencia) ... ..	79
Proyecto sobre pasos sobre nivel en el departamento Pedro Aguirre Cerda. Observaciones. (Se acuerda insistir) ... ..	80
Proyecto sobre empréstito para Municipalidad de Talcahuano. Observaciones. (Se acuerda insistir) ... ..	80
 <b>VI. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios ... ..	82
Política del Gobierno referente a la industria automovilística nacional. Oficio. Inserción. (Observaciones del señor Aguirre Doolan en nombre del señor Gómez) ... ..	91
Legado moral del Gobierno de Alessandri. Oficio. (Observaciones de los señores Ibáñez, Bulnes y González Madariaga)..... 107, 113 y	114
Análisis de la política agraria del Gobierno. Aplicación de la ley de reforma tributaria respecto de los avalúos. Oficios. (Observaciones de los señores Von Mühlenbrock y Barros) ... ..	118
Vejamen contra educadora Olga Poblete en Estados Unidos. Publicación. (Observaciones del señor Barros) ... ..	142
<i>Anexos</i>	
<b>ACTAS APROBADAS:</b>	
Sesiones 23 <sup>a</sup> , 24 <sup>a</sup> , 25 <sup>a</sup> y 26 <sup>a</sup> , en 18 y 19 de agosto y 8 y 9 de septiembre de 1964.....	144, 175, 218 y 264
 <b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Mensaje sobre modificación de la ley de previsión para los choferes de taxis ... ..	294

	Pág.
2.—Observaciones al proyecto sobre modificación de la ley que creó el Registro Nacional de Viajantes . . . . .	298
3.—Proyecto, en cuarto trámite, sobre escalafón administrativo del Hospital Militar . . . . .	299
4.—Oficio de la Cámara de Diputados en el que se comunica la nómina de los Diputados que integrarán la Comisión Mixta de Presupuestos y se acompaña el mensaje sobre Cálculo de Entradas y Estimación de Gastos del Presupuesto de la Nación para 1965	300
5.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre recursos para obras públicas en Colchagua . . . . .	300
6.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre transferencia de poblaciones de Valdivia a sus ocupantes . . . . .	301
7.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre indemnización para obreros y empleados de empresas petroleras . . . . .	301
8.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre beneficios para los cuarteros y ayudantes de los Cuerpos de Bomberos . . . . .	301
9.—Informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en el proyecto sobre Comisión Chilena de Energía Atómica . . . . .	302
10.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones al proyecto sobre plantas del Ministerio de Obras Públicas.....	315
11.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones al proyecto sobre pasos bajo nivel en el departamento Presidente Aguirre Cerda . . . . .	318

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Letelier, Luis F.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Bossay, Luis	—Quinteros, Luis
—Bulnes S., Francisco	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Carlos	—Sepúlveda, Sergio
—Contreras, Victor	—Tomic, Radomiro
—Corbalán, Salomón	—Torres, Isauro
—Corvalán, Luis	—Videla, Hernán
—Curti, Enrique	—Von Mühlenbrock, Julio
—Echavarri, Julián	
—Enríquez, Humberto	

Concurrió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 19 señores Senadores.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 23ª, 24ª, 25ª y 26ª, ordinarias, de 18 y 19 de agosto último, y 8 y 9 de septiembre pasado, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 27ª y 28ª, ordinarias, de fechas 15 y 16 de septiembre último, quedan en Secretaría a disposición

de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(*Véanse las Actas aprobadas en los Anexos*).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Doce de S. E. el Presidente de la República:

Con los seis primeros incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que modifica la ley N° 14.665, sobre empréstito a la Municipalidad de Yumbel.

2) El que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica.

3) El que concede pensión, por gracia, a doña María Ugarte viuda de Cortez.

4) El que concede pensión, por gracia, a doña Nelly Loyola Valenzuela viuda de Labra y a doña Carmen Labra Loyola.

5) El que libera de derechos de internación a elementos destinados al equipamiento de Centros de Ski.

6) El que concede pensión, por gracia, a doña Albertina Azócar viuda de Crucaga.

7) El que concede pensión, por gracia, a las señoritas Delfina, María y Rosa Rebolledo.

8) El que modifica la ley N° 11.219, en lo relativo al pago de los reajustes de pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales de la República.

9) El que beneficia a don Manuel Préndez Mancilla.

10) El que legisla sobre Protección de Menores.

11) El que concede pensión, por gracia, a doña Marta Celis Rivero.

12) El que establece que el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, que ocupen un bien raíz de propiedad fiscal, no estará obligado a pagar las contribuciones correspondientes.

13) El que autoriza al Presidente de la República para adquirir el servicio particular de agua potable del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

14) El que dispone que las instituciones de previsión otorgarán un préstamo a sus imponentes que trabajen en el departamento de Talcahuano.

15) El que establece que la Caja de Previsión de Empleados Particulares venderá a los imponentes seleccionados y que aceptaron oportunamente la oferta, los edificios Plaza Baquedano, Ramón Carnicer y Vicuña Mackenna.

16) El que concede pensión, por gracia, a doña Olga Mercedes Rivas Farías.

17) El que modifica la ley N° 6.808, Orgánica de la Sección Agentes Generales de Aduana de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, sobre jubilación de los Agentes de Aduana.

18) El que modifica la ley N° 14.852, General de Elecciones, en lo referente a la propaganda electoral.

19) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Postal Universal y otros instrumentos internacionales sobre esta materia, suscrito en Ottawa el 3 de octubre de 1957.

20) El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Educacional, de Intercambio Cultural y de Becas, entre las Repúblicas de Chile y Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá el 14 de agosto de 1962.

21) El que aprueba el Convenio Comercial, suscrito entre la República de Chile y la República Socialista Federativa de Yugoslavia el 1° de julio de 1963, y el cambio de notas entre el Ministro de Re-

laciones Exteriores de Yugoslavia y el de Chile, de igual fecha.

22) El que aprueba la Convención Internacional relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano, concertada en la ciudad de México en abril de 1940.

23) El que aprueba la adhesión de Chile al Convenio de Proscripción de Pruebas Nucleares, suscrito el 5 de agosto de 1963 en Moscú.

24) El que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural suscrito entre Chile y Brasil, en Río de Janeiro, el 5 de julio de 1961, y

25) El que aprueba el Convenio de Tránsito de Pasajeros y Turismo, suscrito entre los Gobiernos de Chile y el de los Estados Unidos del Brasil.

—*Se manda archivarlos.*

Con el siguiente, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que establece el Servicio de Medicina Curativa para los empleados particulares.

—*Queda retirada la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el que sigue, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece el Servicio de Medicina Curativa para los empleados particulares.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el siguiente, inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 15.722, que incorporó al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis; lo incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, y hace presente la urgencia para su despacho. (Véase en los Anexos, documento 1).

El señor QUINTEROS.— Respecto del proyecto relativo a los choferes de taxis,

solicito acordarle una tramitación rápida: la suma urgencia.

El señor LETELIER.— Se podría acordar la simple urgencia, pero solicitar a los Comités una tramitación más rápida.

El señor QUINTEROS.— Se trata de una iniciativa ya estudiada que legisla sobre un personal que desea su pronto despacho.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— El inconveniente de la suma urgencia es que dicho trámite podría no coincidir con las sesiones del Senado.

Se podría calificar de "simple" la urgencia, sin perjuicio de que los Comités acuerden despachar el proyecto a la brevedad.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡Muy bien!

—*Se califica de "simple" la urgencia y el Mensaje pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

El señor PROSECRETARIO.— Con el que sigue, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a las señoritas Delfina, María y Rosa Rebolledo.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el último, formula observaciones al proyecto de ley que modifica la ley N° 9.588, que creó el Registro Nacional de Viajantes. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

#### Oficios.

Cincuenta y ocho de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que beneficia a don Pedro Nolasco Mora-ga Jofré.

—*Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reestructura el escalafón administrativo del Hospital Militar, con excepción de las que señala. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda para tabla.*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien acceder al retiro de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que benefician a doña Gilda Rosa Arnao viuda de Ortiz y a doña Edelmira Paredes Salas, y recaba el asentimiento del Senado en el mismo sentido.

—*Se accede al retiro de las observaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.*

Con el que sigue, comunica la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta de Presupuesto y remite el Mensaje que contiene el texto del proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1965. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión Mixta de Presupuestos.*

Con los tres siguientes, comunica que ha tenido a bien:

1) Aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que destina fondos para la ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Colchagua. (Véase en los Anexos, documento 5).

2) Rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Corporación de la Vivienda para transferir a sus actuales ocupantes diversas poblaciones en Valdivia, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo. (Véase en los Anexos, documento 6); y

3) Rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la ley N° 5.181, sobre indemnización a los obreros y empleados de empresas petroleras y benecineras, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Eximidos del trámite de Comisión, por acuerdo de Comités. Quedan para tabla.*

Con el que sigue, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a los cuartereros y ayudantes de cuartereros de los Cuerpos de Bomberos. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Con los cuarenta y siete siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican:

- Ahumada Sotelo, Juan
- Alfaro Flores, Rosa Elvira
- Azúa Walsh, Berta Eugenia y hermana
- Bastías Troncoso, Sótero
- Bravo Palma, Manuel Jesús
- Canales Roldán, Julia
- Carrasco Barrera, José Luis
- Chaparro Rojas, Antonieta Gregoria y hermana
- Christiansen Araos viuda de Alvarez, Ana Luisa
- Garcés Araya, Raúl
- González Munizaga, Carlos
- González viuda de Farías, Matilde
- Guerra Aguayo viuda de Stanbuck, Humberta
- Hernández Mardones, Natalia
- Hernández viuda de Echaiz, Celia
- Huerta viuda de Vera, Vitalia
- Leyton García, Elena Mónica
- Loyola Valenzuela viuda de Labra, Nelly e hija
- Marambio Opazo, René

- Martínez Parada, Tomás
- Melelli Bordeggia, Sofía
- Melo Bravo, Emilia
- Molina viuda de Mardones, Rosa
- Montiel Vásquez, Sofía y Ana Luisa
- Moraga Cofré, Pedro Nolasco
- Muñoz Soto, Francisco
- Muñoz viuda de Quezada, Berdecira
- Naranjo Reyes viuda de Sánchez, Matilde e hijos
- Navarrete Sandoval, Blanca
- Núñez Ballesteros, Carlos
- Núñez Ramos, Isidro Segundo
- Olguín Vilches, Lucrecia y Olguín, Ofelia
- Pantoja Roa, José
- Peñailillo Soto, Olga
- Peralta Amigo, Raquel
- Pino viuda de Ortiz, Guillermina
- Pinto viuda de Montt, Delfina. Herederos de
- Poblete Silva, Mario
- Reyes Rojas, Segundo
- Saaavedra Cubillos, Isaías
- Seura Esquivel, Manuel
- Silva Perdomo viuda de Fuentes, Clemencia
- Téllez Gómez, Jorge
- Urzúa viuda de Estrella, Melania
- Vásquez Vargas, Onteres
- Viveros Borne, Francisco, y
- Yáñez Yévenes viuda de Villanueva, María.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con los dos últimos, comunica que ha tenido a bien:

1) No insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza el establecimiento de Bancos de Fomento, con excepción de las que indica; y

2) Aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que beneficia a don Rubén Oyarzún Gallegos.

Uno del señor Presidente de la Corte Suprema, en que acusa recibo del oficio por el cual se le comunicó la proclamación del Presidente de la República, por el pe-

ríodo constitucional que se inicia el 3 de noviembre próximo, de don Eduardo Frei Montalva.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que pone en conocimiento del Senado los textos del Convenio N° 119 y de la Recomendación N° 118, aprobados en la 47ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1963.

—*Se manda archivarlos.*

Cinco de los señores Ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Obras Públicas, con los cuales responden a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Barros, Contreras Tapia y Sepúlveda.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Informes.

Uno de la Comisión de Economía y Comercio, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica. (Véase en los Anexos, documento 9).

Dos de la Comisión de Obras Públicas, recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, a los proyectos de ley que se señalan:

1) El que reestructura el Ministerio de Obras Públicas. (Véase en los Anexos, documento 10), y

2) El que consulta fondos para la construcción de dos pasos sobre nivel que permitan las conexiones de la Octava Avenida con la calle Petrohué y la calle La Marina con la Población Ochagavía. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Quedan para tabla.*

#### Mociones.

Dos de los Honorables Senadores señores Barros y Faivovich, con las que inician igual número de proyectos de ley que benefician, por gracia, a doña Loreto

Witto Barría y a doña Violeta Odilia Cereceda Carvallo, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Presentaciones.

Una de doña Rosa Carvallo de García, en que solicita la devolución de los antecedentes que señala; y

Dos, de los señores Carlos R. González y Carlos Gustavo Hernández V., en que solicitan copia autorizada de los documentos que indican.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

#### PREVISION DE RECEPTORES Y DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. PREFERENCIA.

El señor ALLENDE.— Agradeceré a Su Señoría solicitar el acuerdo del Senado para incluir en la Cuenta de hoy un proyecto, despachado por la Cámara de Diputados, sobre modificación del D.F.L. N° 1, Orgánico del Consejo de Defensa del Estado, en lo relativo a la previsión de los receptores y depositarios. Se me informó que el oficio de la Cámara se está redactando, y, de accederse a mi petición, ganaríamos tiempo en el despacho de esta iniciativa.

—*Se accede a lo solicitado.*

#### PLANTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. PASOS SOBRE NIVEL EN EL DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. PREFERENCIA.

El señor BOSSAY.— Durante la presente sesión despacharemos tres vetos que fueron eximidos del trámite de Comisión. En este momento, se acaba de dar cuenta de dos informes de Comisión sobre observaciones del Ejecutivo. Uno de ellos se refiere al proyecto que reestructura el Ministerio de Obras Públicas, y el otro, al

relativo a construcción de dos pasos sobre nivel en el departamento Pedro Aguirre Cerda.

Por la urgencia que dichos proyectos revisten, solicito al Senado incluirlos en la tabla de hoy, con el objeto de tratarlos después de los tres asuntos que figuran en ella.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hay inconveniente.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de los Comités para proceder en la forma señalada.

Acordado.

**ENAJENACION DE TERRENOS FISCALES DESTINADOS A FINES INDUSTRIALES. PLAZO DE COMISION PARA INFORMAR.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.— La Comisión de Agricultura se reunió para tratar un Mensaje del Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que autoriza enajenar, en venta directa, determinados terrenos fiscales destinados a instalación y funcionamiento de industrias. Pensamos que a la Comisión asistiría el señor Ministro de Tierras, pero no lo hizo. Por ello, solicito prorrogar el plazo para informar dicho proyecto, que tiene urgencia, hasta el término del plazo constitucional.

—*Se accede a lo solicitado.*

**EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO. PREFERENCIA.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Solicito, además, ya que el Senado ha dado su acuerdo respecto de varios otros asuntos, tratar en forma preferente el veto del Ejecutivo al proyecto que destina fondos para la celebración del bicentenario de Talcahuano. Dicho veto, que habría que eximir del trámite de Comisión, se encuentra en segundo trámite, pues la Cámara ya se pronunció sobre la materia. Los beneficios serán mayores mientras

más rápidamente despachemos esta iniciativa. Es urgente hacerlo, pues el bicentenario se celebrará el próximo mes.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— ¿Su Señoría solicita eximir el proyecto del trámite de Comisión y tratarlo en la sesión de hoy?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Sí, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— ¿Habría acuerdo de los Comités para proceder en la forma propuesta por el señor Senador?

El señor VIDELA LIRA.— Podríamos tratarlo en la sesión del martes próximo. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Ha sido suprimida tal sesión, señor Senador.

El señor VIDELA LIRA.— ...para no eximir el proyecto del trámite de Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— En esa forma, la iniciativa perdería oportunidad.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Solicito el acuerdo de los Comités para acceder a la solicitud del señor Senador.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡Muchas gracias!

**V. ORDEN DEL DIA**

**INDEMNIZACION A EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PETROLERAS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley sobre indemnización a los obreros y empleados de Empresas Petroleras y Bencineras, despachado por el Congreso. El Presidente de la República desaprobó el proyecto en su totalidad. La Cámara desechó el veto y, por los dos tercios de sus miembros, ha insistido en mantener el texto primitivo.

—*Las observaciones figuran en los*

*Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 301.*

El señor FAIVOVICH.—En discusión. Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.— Entiendo que hay unanimidad para insistir en lo aprobado por el Congreso.

El señor PABLO.— Debemos mantener el criterio de la Cámara.

En su oportunidad, en el Senado hubo acuerdo unánime para aprobar el proyecto, según me parece.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Ahora hay también unanimidad de criterio.

El señor AHUMADA.—Los Senadores de estas bancas rechazaremos las observaciones del Ejecutivo e insistiremos en el proyecto, según el criterio adoptado por la Cámara de Diputados.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece a la Sala, se rechazarán por unanimidad las observaciones del Ejecutivo y se insistirá, con igual votación, en lo aprobado por el Parlamento.

Acordado.

#### **TRANSFERENCIA DE POBLACIONES CORVI, EN VALDIVIA, A SUS OCUPANTES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha rechazado las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Corporación de la Vivienda para transferir determinadas poblaciones que construyó en Valdivia a sus actuales ocupantes, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo. Aquellas observaciones consisten en suprimir los artículos 1° y 2°.

*Las observaciones figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 301.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En discusión el veto.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK. —

Quiero comenzar por recordar al Senado que este proyecto de ley fue aprobado por enorme mayoría en la Cámara de Diputados, y por unanimidad en el Senado.

Al hablar en representación de las provincias que me eligieron, manifesté que este proyecto podía tener una característica: la de ser llamado el proyecto típico de la miseria, pues está destinado exclusivamente a acudir en auxilio de los humildes, de los sectores más desamparados de la ciudad de Valdivia, de aquellos que vivían en los barrios bajos, en los arrabales, en conventillos; es decir, de gente modestísima. Sobre ellos cayeron el terremoto de 1960 y el maremoto. La tierra se hundió a consecuencia de esos sismos. Con posterioridad, las aguas del Riñihue, desbordadas, asolaron los barrios bajos de Valdivia. Pues bien, esos humildes trabajadores tuvieron que ser llevados a otros terrenos y se les radicó en especies de construcciones que se llamaron "rucos". Este término motivó una interesante pregunta del Honorable colega por Coquimbo y Atacama señor Torres, quien observó que tal vocablo no existe en el diccionario castellano. Dicha observación sirvió para que todos los Honorables colegas se dieran cuenta de la situación de miseria que representa la palabra "ruco", última expresión de la vivienda para un ser humano, inferior aun, podría decir, a los cobertizos en que los agricultores mantienen a los animales.

En estas circunstancias, la CORVI ubicó a esa gente, víctima de una tragedia, en modestas poblaciones cuyas viviendas no tienen un costo de alrededor de E° 7.000, como sostiene el veto, sino otro muy inferior, pues se trata de casas que no alcanzan a los 40 ó 50 metros cuadrados de superficie. Son más reducidas que las viviendas que ha construido la CORVI en el resto del país.

Repito que se trata de gente humilde que tenía pequeñas propiedades que fueron aniquiladas por la naturaleza. Hubo

necesidad de trasladarlos de sus viviendas y someterlos a un régimen especial como damnificados. De manera que no se trata del ciudadano común y corriente que pide préstamos para una vivienda en la cual invertirá también sus ahorros.

Tal es la razón por la cual el autor de este humano proyecto de ley ha buscado, por medio del Congreso, un sistema especial que permita dar una vivienda modesta a esas personas desamparadas.

Creo que el Senado, que anteriormente aprobó este proyecto por unanimidad, siguiendo el criterio adoptado por la Cámara de Diputados, rechazará el veto, ya que aquél no implica pérdida alguna para el erario. Las viviendas de estas poblaciones de la ciudad de Valdivia serán transferidas a su valor de costo.

Respecto del artículo 2º, también vetado, debo señalar que, tal como de su texto se desprende, intenta buscar una solución al terrible problema de las deudas reajustables de la Corporación de la Vivienda. Los salarios y sueldos de las gentes humildes no alcanzan para pagar los costosos dividendos reajustables; por ello, se propone que el reajuste no sea superior al interés medio bancario, que fija la Superintendencia de Bancos. Se agrega, además, que para acogerse a los beneficios de esta disposición, los damnificados por los sismos de 1960 deberán encontrarse al día en el pago de sus cuotas; de manera que tendrán interés en pagar sus cuentas atrasadas, lo que proporcionará fuertes ingresos a esa Corporación.

No me parece que nosotros debamos hacer reajustes con la miseria y la tragedia, con los humildes y desamparados.

Termino mis observaciones, señor Presidente, rogando al Senado mantener el criterio que tuvo cuando aprobó por unanimidad el proyecto, y, al igual que la Cámara de Diputados, rechazar el veto a los dos artículos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Entiendo que el Senado rechazará el

veto por unanimidad. El Ejecutivo se limita a objetar y rechazar dos artículos; nada propone para enmendarlos. En consecuencia, estimo que debemos insistir en lo aprobado por el Congreso, pues sería una inhumanidad mantener la situación vigente.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Yo tuve oportunidad de concurrir a la ciudad de Valdivia el año pasado, invitado por los pobladores, y pude imponerme de las condiciones en que ellos viven.

Se habla, en el veto, de la necesidad de rechazar en su totalidad el proyecto, por otorgar un privilegio a los habitantes de las poblaciones El Laurel, Lientur, Unidad Vecinal y otras.

Me parece que se hace un acto de toda justicia al rechazar el veto propuesto por el Ejecutivo, porque son miserables las condiciones en que vive esta gente, que ha debido soportar la destrucción provocada por el terremoto y, posteriormente, vivir en "rucos" sin pavimento, luz, agua potable ni servicios higiénicos. En realidad, deberían haberles pagado por ocupar semejantes habitaciones.

Nosotros daremos nuestro apoyo al proyecto, por considerarlo de toda justicia y porque dichos pobladores no sólo viven en condiciones difíciles, como lo ha manifestado el Honorable señor Von Mühlenbrock, sino miserables.

Nada más, señor Presidente.

—*Se rechaza el veto y se insiste en lo aprobado por el Congreso.*

#### RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE COLCHAGUA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto que destina fondos para la ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Colchagua.

—*El oficio de la Cámara figura en los*

*Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 300.*

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina fondos para la ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Colchagua, no afectan a la totalidad de la iniciativa en debate, iniciada en moción del Diputado por Colchagua Honorable señor Renato Gaona.

El proyecto destina fondos para obras públicas y para construir el Liceo de Santa Cruz. El veto lo afecta fundamentalmente en lo que se refiere a la ubicación preferente de ese liceo en los terrenos donados para este efecto por don Adriano Díaz. Estima el Ejecutivo que debe suprimirse la frase correspondiente, porque no hay seguridad alguna de que dicho sitio sea el más apropiado para el emplazamiento de tal edificio.

Las demás observaciones son más bien de forma.

También suprime el Ejecutivo la frase referente a la construcción y ampliación del Estadio Municipal, pistas de atletismo, canchas de fútbol y piscina de San Fernando, porque de los fondos generales de la nación se destinarán recursos con esas finalidades, en cuya consecución está empeñada la Municipalidad, mediante su presupuesto.

Por otra parte, estima el Ejecutivo que en vez de hacerse un paso sobre nivel en la misma ciudad de San Fernando, tal vez convendría construirlo bajo nivel. Al mismo tiempo, observa formas de redacción en la letra "c)" del artículo 1º, introducido en la Comisión de Obras Públicas del Senado, en lo relativo a la dotación de agua potable de las poblaciones ubicadas en la provincia de Colchagua. Considera el Gobierno que debe darse preferencia, a este respecto, a la ciudad de Pichilemu, por razones de público conocimiento: se trata de un balneario de enorme importancia para las provincias de

O'Higgins y Colchagua, al que concurre, incluso, gente de Santiago, lo que influye en su demografía, ya que su población, que es de dos a tres mil habitantes en invierno, alcanza hasta a quince mil durante el verano. Es lógico, pues, que constituya un problema de emergencia dotarla de agua potable, por los efectos que la carencia de tal elemento produce en la época veraniega.

Por las consideraciones expuestas, el Honorable señor Jaramillo, de quien he recibido encargo en este sentido, y el que habla, aprobamos las observaciones del Ejecutivo, para dar así término a la tramitación del proyecto y permitir que se convierta cuanto antes en ley de la República.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Apoyaré el rechazo del veto, pero debo decir, en el terreno de los principios, que las observaciones del Ejecutivo tienen un fundamento que nosotros deberíamos tener presente. Al Congreso corresponde autorizar la realización de determinadas obras, pero no ir señalando los lugares donde deban hacerse u otros detalles similares. El Parlamento es un poder legislativo, no administrativo.

—*Se aprueba el veto.*

#### **PLANTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — De conformidad con el acuerdo recientemente adoptado, corresponde tratar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, al proyecto que reestructura el Ministerio de Obras Públicas.

La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Bossay, Víctor Contreras y Von Mühlbrock, recomienda al Senado adoptar los acuerdos que se consignan y que son los siguientes: aprobar las observaciones del Ejecutivo, al igual que la Cámara, sobre

los artículos 5º, 7º, 9º, 12, 13, 14, nuevo a continuación del 14, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 29 y 33.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 1ª, en 21 de octubre de 1964, documento N° 4, página 26, y el informe, en los Anexos de la presente sesión, documento N° 10, página 315.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, dimos nuestro asentimiento para que este proyecto fuese incluido en la Cuenta y tratado en esta sesión. Sin embargo, al revisar hace un momento el informe respectivo, he podido observar que la Comisión sesionó hoy día y que, con la honestidad correspondiente, señala en dicho informe que numerosas materias —por lo menos varias de ellas—, en razón de la premura del tiempo, no pudieron ser consideradas a fondo, como lo merecían para pronunciarse sobre ellas.

Por tales razones, y por tratarse de un proyecto de enorme importancia, aun reconociendo la necesidad de un pronto despacho, no nos encontramos en situación de votar en esta sesión, lo que induce al Comité Demócrata Cristiano a solicitar segunda discusión.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, queda el proyecto para segunda discusión.

El señor BOSSAY.—Lamento la decisión del Comité Democratacristiano, por una razón muy sencilla. En esta misma sesión, hemos votado proyectos que han contado con la aceptación de ese Comité, ninguno de los cuales poseía informe de Comisión.

Nosotros pedimos, en la última sesión de la legislatura ordinaria, enviar las observaciones a Comisión. Por lo tanto, todos los Senadores sabíamos, desde hace varias semanas, que el proyecto sería estudiado por la Comisión respectiva en forma minuciosa.

Apoyan el pronto despacho del veto no sólo la mayoría de los sectores parlamentarios, sino, además, todos los organismos gremiales afectados, tanto de la Corporación de la Vivienda como de las diversas Direcciones del Ministerio de Obras Públicas.

Podría argumentarse que el proyecto significará tropiezos para el nuevo Gobierno que asume sus funciones dentro de algunos días, pero, en verdad, no es así, pues, como sabemos, el Honorable señor Frei desea transformar la Secretaría de Estado en referencia —si no me equivoco— en Ministerios de Habitación y Transportes y llevar algunas de sus actuales Direcciones a otros Ministerios.

Por otra parte, no es justo mantener a gran cantidad de personal administrativo y técnico en situación legal inestable. Esos funcionarios enfrentarán un cambio de gobierno, durante el cual se piensa transformar el Ministerio en que prestan sus servicios y no dispondrán de la antigua ley ni de la despachada por el Congreso. La nueva se encuentra prácticamente despachada, pues las observaciones del Ejecutivo ya lo fueron en primer trámite constitucional. El boletín N° 21.150 las explica en forma minuciosa.

Por su parte, la Comisión de Obras Públicas contó con la asistencia de representantes de los personales afectados, entre los cuales figuran hombres de todos los partidos políticos, pues en la Asociación hay tanto socialistas, comunistas, democratacristianos y radicales como de otros partidos políticos, y ellos, por unanimidad, efectuaron planteamientos ante el señor Ministro, quien los rechazó o aprobó. En otras palabras, el proyecto está bien estudiado, tiene informe de Comisión, se conoce la opinión del gremio y la del Ejecutivo y, por lo tanto, no hay razón alguna para solicitar segunda discusión.

Deseo señalar, además, que el nuevo Gobierno puede, en una o dos semanas más, efectuar algunos planteamiento. Puede el

señor Modesto Collados exponer en el Senado los puntos de vista del Ejecutivo frente a este problema.

La verdad es que las observaciones ya tienen informe y sólo procede resolver a la Sala en la forma que estime conveniente.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Modestamente...!

El señor BOSSAY.—Modestamente, como dice el Honorable Senador.

Por tal motivo, ruego a los Senadores demócratacristianos retirar su solicitud de segunda discusión.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Debo hacer una rectificación: de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento, no procede la segunda discusión respecto de los asuntos acerca de los cuales se haya acordado la urgencia.

Para este proyecto se acordó la urgencia el día 21, de manera que la petición del Comité Demócratacristiano no procede.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Las cosas tienen que cambiar...!

El señor TOMIC.—Ya que se ha señalado cuál es la situación reglamentaria, me declaro perfectamente satisfecho.

La observación que hicimos nace de dos hechos muy claros: primero, que el proyecto no figuraba en la tabla de la sesión de hoy, razón por la cual ninguno de los señores Senadores llegó preparado para tratarlo. Se ha solicitado su inclusión hace veinte minutos. Por otra parte, en la Comisión de Obras Públicas no hay ningún Senador demócratacristiano, de manera que aun cuando hemos participado en todos los trámites del proyecto y el Senador que habla lo ha defendido en particular, es obvio que tenemos necesidad de formarnos juicio sobre las observaciones del Ejecutivo y los criterios en virtud de los cuales se han aprobado algunas, rechazado otras y declarado improcedentes otras. Estamos aquí para legislar seriamente, según la conciencia de cada cual. Por eso, re-

calco que el proyecto no figuraba en tabla y que fue despachado por la Comisión de Obras Públicas e incluido en la tabla sólo en el día de hoy.

En la citada Comisión —repito—, no hay ningún Senador demócratacristiano; de modo que es absolutamente razonable que deseemos imponernos del alcance de las disposiciones de esta iniciativa legal.

Por otro lado, los tres proyectos que hemos despachado son de los que podrían calificarse de obvios y sencillos. El primero, que tenía alguna importancia, constaba de un solo artículo, y los otros dos eran de alcance local. En cambio, la iniciativa en debate no puede calificarse de obvia y sencilla. Basta ver las cincuenta o sesenta páginas del primer informe y las seis o siete del recaído en las observaciones del Ejecutivo para convencerse de ello.

De todos modos, si reglamentariamente debe conocerse del proyecto en esta sesión, no tenemos ningún inconveniente en que así se proceda.

El señor PABLO.—Nada nos anima en contra del proyecto. Pero debo decir que, por la forma como el Honorable señor Bossay formuló su petición, no nos dimos cuenta de que estaba solicitando la inclusión de esta materia en la tabla. El señor Senador dijo que se habían despachado dos vetos: uno, que era relativamente obvio y sencillo...

El señor BOSSAY.—Lo señalé expresamente.

El señor PABLO.—..., y otro, que constaba de un solo artículo. En consecuencia —repito—, no entendí que se trataba de esta iniciativa, pues, de haberlo comprendido así, me habría opuesto a su petición, dada la magnitud del proyecto.

Ruego al Honorable Senado —sin duda, el señor Senador tiene derecho a pedir que se trate de inmediato— darnos la oportunidad de conocer el proyecto, como se ha hecho en otras oportunidades, y tratarlo en la próxima sesión.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—

Solicito el acuerdo de los Comités, en virtud de las razones invocadas, para tratar el proyecto en el primer lugar de la tabla de la próxima sesión.

El señor TORRES CERECEDA.—¿No se podría discutir en la Segunda Hora?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Ya hay acuerdo para tratarlo hoy.

No estimo valederos los argumentos dados en la sala, en el sentido de que sólo los proyectos obvios y sencillos pueden ser tratados sin informe de Comisión. Ha habido casos que demuestran lo contrario, y cito uno concreto: en una oportunidad —creo que dos sesiones atrás—, el Honorable señor Sepúlveda pidió despachar un proyecto que facultaba a la Sociedad Lechera del Sur para internar maquinarias para una industria. En dicha ocasión no tuvimos inconvenientes en aceptar, aun cuando no había informe de Comisión.

Este proyecto no data de unos cuantos días, sino de comienzos de año, pues, si no me equivoco, fue presentado en enero. O sea, durante un año los personales afectados han estado en espera de que les resuelvan sus problemas de orden económico. Por lo demás, se le han formulado observaciones y, respecto de ellas, ha prevalecido el buen criterio de la Comisión, sin excepciones.

Se ha escuchado a los representantes de los empleados y obreros; además, se ha contado con la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, y en la totalidad de las disposiciones objetadas por el Presidente de la República, los miembros de la Comisión han resuelto con criterio unánime.

En consecuencia, no daremos nuestro acuerdo para tratar esta iniciativa en una próxima sesión, sino para proceder en la forma ya acordada.

El señor PABLO.—Haré uso de la disposición del artículo 99 del Reglamento, que dice: "La discusión será aplazada a lo menos para el día siguiente cuando lo solicite un Senador por no estar impresos los

proyectos o los informes respectivos, o cuando no se hubieren puesto a disposición de los Senadores con dos días de anticipación al comienzo de aquélla".

Ruego a los señores Senadores perdonarme por tener que acogerme a disposiciones reglamentarias de este tipo, pero estoy haciendo uso de un derecho.

El señor CONTRERAS LABARCA.—¿Es poco seria la actitud de Su Señoría!

El señor FAIVOVICH. (Presidente).—La disposición que acaba de leer el señor Senador es procedente. En consecuencia, queda el proyecto para la sesión siguiente.

El señor BOSSAY.—Para la sesión del día siguiente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Me permitiré reunir las firmas necesarias con el propósito de efectuar una sesión mañana, a fin de tratar este proyecto.

El señor PABLO.—No tenemos inconveniente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Está en su derecho Honorable colega. Aquí hay una.

#### COMISION CHILENA DE ENERGIA ATOMICA. PREFERENCIA.

El señor BULNES SANFUENTES.—Ruego al señor Presidente pedir el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto que crea la Comisión de Energía Atómica, que ha sido informado por la Comisión de Economía e incluido en la cuenta de hoy.

El señor FAIVOVICH. (Presidente).—La petición formulada por el señor Senador implica eximir el proyecto del trámite de Comisión de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ.—¿No está en la Comisión de Economía ese proyecto?

El señor BULNES SANFUENTES.—Se envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y ésta lo devolvió a la Sala por no considerarse competente para conocerlo.

Entiendo que después la Corporación acordó mandarlo a la de Economía.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Exacto!

El señor BULNES SANFUENTES. — La Comisión de Economía lo informó.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Implica gastos el proyecto?

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si es así, debe pasar por la Comisión de Hacienda. Solicito el acuerdo de los Comités para eximirlo de este último trámite.

El señor CONTRERAS LABARCA.— No hay acuerdo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Existe el mayor interés por despacharlo, pero no en estas condiciones.

#### PASOS SOBRE NIVEL EN EL DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad con el acuerdo anteriormente adoptado, corresponde tratar un informe de la Comisión de Obras Públicas suscrito por los Honorables señores Quinteros, Contreras Labarca y Bossay, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre construcción de pasos sobre nivel en el departamento Pedro Aguirre Cerda.

La Cámara rechazó las observaciones e insistió en el texto primitivo. La Comisión recomienda adoptar el mismo predicamento.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 1ª, en 21 de octubre de 1964, documento N° 5, página 29, y el informe, en los de esta sesión, documento N° 11, página 311.*

El señor TORRES CERECEDA.— La Cámara desechó el veto del Ejecutivo.

En lo referente a mi provincia, se relaciona con la construcción de un paso sobre

nivel en la Carretera Panamericana, en la salida norte de Copiapó, tendiente a evitar accidentes, los cuales ya se han producido en el cruce con el camino que conduce al interior del valle. De manera que no es efectivo lo aseverado en el veto: que el camino tiene suficiente visibilidad en ese punto.

Existe allí intenso tránsito, en especial de camiones cargados con minerales, todo la cual puede provocar accidentes muy graves que tenemos la obligación de prevenir.

Por estas consideraciones, concuerdo plenamente con el criterio de la Cámara en cuanto a rechazar el veto. Solicito al Senado proceder de la misma manera.

—*Se acuerda rechazar el veto e insistir en el texto primitivo.*

#### EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Finalmente, de conformidad con el acuerdo existente, corresponde ocuparse en las observaciones del Presidente de la República a la ley que concede fondos a la Municipalidad de Talcahuano para la celebración del bicentenario de esa ciudad. La Cámara las ha rechazado y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 1ª, en 21 de octubre de 1964, documento N° 3, página 26.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.—Me parece conveniente adoptar el criterio de la Cámara.

El señor PABLO.—Soy partidario de votar algunas disposiciones del veto. Desde luego, participo del criterio de la Cámara respecto del artículo 1º.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ruego a Su Señoría indicar sobre cuáles artículos tiene discrepancias.

El señor PABLO.—Respecto del artículo 6º, señor Presidente.

La idea es la siguiente: el Ejecutivo estima inconsecuente dar preferencia a la ejecución de determinadas obras, en circunstancias de que en el proyecto se establece un plan anual de inversiones. Por eso, participo del pensamiento del Gobierno: todo debe marchar de acuerdo con el plan general y no establecer preferencias por ley que pueden entorpecer los fines perseguidos.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece a la Sala, se adoptará el criterio de la Cámara en todos los artículos, excepto en el mencionado por el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Y en el artículo 15.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Discrepo de la opinión de Su Señoría.

El señor PABLO.—Que se vote artículo por artículo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece al Senado, se rechazará el voto del Ejecutivo en todos los artículos respecto de los cuales no se solicite votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Muy bien!

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Y se insistiría en los preceptos primitivos. Acordado.

Se procederá a votar los artículos 6º y 15.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el artículo 6º, Nº 10, el Ejecutivo propone suprimir la palabra “preferentemente”.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CORVALAN (don Luis). —Voto por el criterio de la Cámara de Diputados. Al respecto quiero hacer presente que el término “preferentemente”, tiene importancia. Sobre el particular, se

realizó un largo debate tanto en la Cámara como en el Senado, y también ha sido materia hasta de incidentes en Talcahuano. La población de esa ciudad está interesada en que el proyecto de ley establezca preferencia, de acuerdo con sus necesidades.

El señor BARROS.—Voto por la mantención de la palabra “preferentemente”.

El señor RODRIGUEZ.—Voto por el criterio de la Cámara de Diputados.

El señor BULNES SANFUENTES.—En vista de que el Honorable señor Ampuero, con quien estaba pareado, votó, yo lo hago afirmativamente.

El señor FIGUEROA (Secretario). —*Resultado de la votación: 13 votos por la negativa, 7 por la afirmativa y 4 pareos.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Rechazada la observación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con la misma votación podríamos insistir.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece a la Sala, se insistirá con la misma votación.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, el Ejecutivo propone suprimir el artículo 15. La Cámara de Diputados ha rechazado la supresión e insistido en mantener el precepto.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

Esta disposición se refiere a la ley que autorizó a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. El artículo de esa ley que se pretende suprimir, dispone que esa municipalidad determinará, con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio y en sesión especialmente citada al efecto, la prioridad de las inversiones indicadas y que, en la misma forma, podrá alterar las cantidades asignadas para cada una de dichas obras. Mediante la norma del artículo 15 observado, se desea suprimir la exigencia de ese quó-

rum especial, lo cual, por lo demás, favorecería a la mayoría política existente en el mencionado municipio, y que corresponde a nuestro partido. No obstante, me parece que ello sería totalmente contrario al sistema general vigente para estas materias respecto de todas las organizaciones edilicias.

Por eso, si se otorgó a la municipalidad la facultad de señalar la prioridad de las obras, por medio de un quórum especial, me extraña que, después, se proponga suprimir esa exigencia.

El señor ENRIQUEZ.—La supresión propuesta se debe a que en la propia ley se indica qué obras deben construirse de manera preferente; materia que, por lo demás, acabamos de votar. De modo que existe perfecta concordancia entre ambas observaciones del Ejecutivo.

El señor PABLO. — El señor Senador por Concepción incurre en error al creer que la disposición se refiere a la misma ley que discutimos. En realidad, se trata del artículo 4º de la ley 15.209, aprobada con anterioridad, legislación donde se señalaron diversas obras en las cuales se podía invertir, y se dio facultad al municipio para fijar un orden de prioridad, con el voto conforme de los dos tercios de sus regidores en ejercicio. Cuando aprobamos aquella ley, no se tuvo nunca en mente cuál sería la prioridad. Sencillamente, aprobamos la ejecución de las obras señaladas en el proyecto respectivo, pues todas ellas perseguían fines laudables y se dejó entregado a la municipalidad determinar, con un quórum especial, cuáles debían ejecutarse en forma preferente.

Todo esto no tiene nada que ver con la votación recientemente tomada, que se refiere al proyecto que estamos discutiendo, y no a la ley 15.209.

Considero conveniente, en todo caso, mantener el sistema general vigente en todas las leyes sobre empréstitos a municipalidades.

—*Se rechaza la observación (15 votos*

*contra 6 y 3 pareos) y se acuerda insistir con la misma votación.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Ha terminado el Orden del Día.

## VI. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
Hay varias peticiones de oficio formuladas por diversos señores Senadores.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Se enviarán los oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado, de conformidad con el reglamento.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

### **DEUDAS DE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (ARAUCO) POR OBRAS DE ALUMBRADO; EDIFICIO PARA CARABINEROS DE ARAUCO Y RETEN DE PUNTA DE LAVAPIE, EN ARAUCO. OFICIO.**

Del señor Aguirre Doolan:

“Al Ministro del Interior con los fines siguiente:

a) Para que la Dirección de Servicios Eléctricos y Gas se sirva consultar la condonación de un préstamo por la suma de Eº 10.000 solicitado por la I. Municipalidad de Contulmo para contribuir a las obras de alumbrado de Contulmo y Villarivas. Esta Municipalidad fue víctima de un fraude y la actual administración no puede hacer frente a los compromisos contraídos con la Direlec.

b) Consultar la construcción de un nuevo edificio para el Cuerpo de Carabineros de la Comuna de Arauco, que se encuentra en estado ruinoso.

c) Creación de un Retén de Carabineros en el sector Punta de Lavapié en la Comuna de Arauco, en un terreno fiscal destinado para este objeto”.

**OBRAS DE AGUA POTABLE EN PUNTA DE LAVAPIE (ARAUCO). OFICIO.**

“Al Ministro de Obras Públicas para pedirle se sirva incluir a Punta de Lavapié, comuna de Arauco, en los planes de habilitación del servicio de Agua Potable, por medio de cañerías desde napas subterráneas, ya que su población y la Escuela N° 35 de Arauco, carecen de este vital elemento, debiendo abastecerse en arroyos y vertientes.”

**EDIFICIO PARA LA CARCEL PUBLICA DE ARAUCO. OFICIO.**

“Al Ministro de Obras Públicas con el objeto siguiente:

Consultar en el Plan de Obras de 1965, la construcción de un nuevo edificio para la Cárcel Pública, pues el actual se encuentra en muy mal estado de conservación, en la comuna de Arauco.”

**POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS Y CEMENTERIO DE PUNTA DE LAVAPIE (ARAUCO). OFICIO.**

“Al Ministro de Salud Pública para solicitarle lo siguiente:

a) Creación de una Posta de Primeros Auxilios en Punta de Lavapié, de la Comuna de Arauco.

b) Creación de un Cementerio en Punta de Lavapié de la citada comuna, ya que el más próximo se encuentra en Caleta de Llico, a 20 kilómetros de distancia.”

**SUVENCIONES Y SUMAS INVERTIDAS EN EL TEMPLO VOTIVO DE MAIPU Y OTRAS ENTIDADES. OFICIO.**

Del señor Barros:

“A la Contraloría General de la República para que dé a conocer el monto de las sumas que se han gastado en el Tem-

plo Votivo de Maipú, Casa de Talca, donde se asegura fue firmada la Declaración de la Independencia; Casa de Chillán; Casa de Rancagua y Archivo O'Higgins, como asimismo las subvenciones. Del Instituto O'Higginiano se necesita conocer también la lista del personal y sus respectivos emolumentos mensuales para la atención de todas estas obras.”

**PROPIEDAD PARA CASA DEL MAESTRO, EN SAN FELIPE (ACONCAGUA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que se destine del Presupuesto de la Nación de 1965 la suma de E° 5.000 para la Unión de Profesores de Chile, Seccional San Felipe, para totalizar la cantidad necesaria a objeto de comprar una propiedad que se utilizará como Casa del Maestro por el Magisterio de dicha zona.”

**REFUGIO, EN QUINTERO, PARA EL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO DE NIÑAS N° 1, DE SANTIAGO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que se destine la cantidad de E° 30.000 en el Presupuesto de la Nación para 1965, para el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Niñas N° 1 “Javier Carre-ra” de Santiago, para el término de su Refugio en Quintero.”

**SUBVENCION PARA SOCIEDAD DE ARTESANOS Y SOCORROS MUTUOS “LA UNION”, DE SAN FELIPE (ACONCAGUA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que en el próximo Presupuesto de la Nación para el año 1965 se destine un aumento de la subvención que tiene en la actualidad la Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos “La Unión” de San Felipe a fin de que puedan ampliar la Escuela de Costura Elemental que funciona en di-

cha Institución y dotar a dicha escuela con otras máquinas de coser, una de tejer y los mesones necesarios para su buen funcionamiento.”

**HERMOSEAMIENTO DE CERRO BLANCO EN COMUNA DE RECOLETA (SANTIAGO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que destine la suma de E<sup>o</sup> 20.000 a la I. Municipalidad de Santiago con el objeto de que pueda adquirir el Cerro Blanco de la Comuna de Recoleta y llevar a efecto su hermoejamento.”

**DESALOJO DE FAMILIAS DE HACIENDA DE CALERA Y FUNDOS DE PETORCA (OFICIO).**

“Al señor Ministro del Interior y al de Trabajo y Previsión Social a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Existe una grave situación en la zonas agrícolas de las Comunas de Calera, La Ligua, Longotoma y Petorca situadas en las provincias de Valparaíso y Aconcagua, como consecuencia de diversos abusos cometidos por los terratenientes de la región.

Es así como en la Hacienda “Rabuco” de Calera, de propiedad del ciudadano Víctor Cattán Davique se ha notificado de desalojo a trece familias campesinas por el solo hecho de haber presentado hace algún tiempo un pliego de peticiones en el que solicitaban el cumplimiento de las leyes sociales. Situación que es más grave si se considera que se encuentra pendiente ante la Corporación de Reforma Agraria un plan de parcelación de las haciendas “Rabuco” y “Pachacama” de propiedad del señor Cattán.

Algo parecido ocurre en el Fundo “Las Palmas”, de Petorca, de propiedad del señor Faustino García. Ya han sido despedidos cuatro inquilinos que con sus familias hacen un total de 25 personas y se encuentran a punto de ser desalojados otros cuatro inquilinos que con sus familias hacen un total de 34 personas.

Asimismo, se han planteado problemas en el Fundo “Santa Marta” de Longotoma, en el Fundo “El Trapiche” y en el Fundo “El Carmen”, de La Ligua.

Ante la inquietud que existe en toda la zona se solicita: 1) la suspensión de toda orden de desalojo; 2) la visita de Inspectores del Servicio de Seguro Social a fin de controlar el cumplimiento de las leyes previsionales en vigencia; 3<sup>o</sup>) que se estudie la forma de proceder a la radicación de los campesinos desalojados, y 4<sup>o</sup>) que la Dirección General del Trabajo instruya a sus funcionarios para asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre contratos y asociación de los trabajadores agrícolas.”

**AMBULANCIA PARA HOSPITAL MANUEL ARRIARAN (SANTIAGO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se destinen los fondos necesarios para la adquisición de una ambulancia para el Hospital de Niños Manuel Arriarán de Santiago.”

**POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA POBLACION JOSE MARIA CARO (SANTIAGO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, y por su intermedio al Servicio Nacional de Salud, a fin de que construya un edificio para la instalación de una Posta de Primeros Auxilios, que cuente con servicio médico, dental, matrona, practicante, oculista y los remedios necesarios para atender el Sector A de la Población José María Caro que cuenta con más de cuarenta y cinco mil habitantes.”

**CONFLICTO COLECTIVO EN EMPRESA CONSTRUCTORA SOLARI, HNOS. (VALPARAISO). OFICIO.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, y por su intermedio a la Di-

rección General del Servicio de Seguro Social y al señor Ministro de Hacienda, relacionado con las irregularidades de la firma constructora Solari Hermanos de Valparaíso en los edificios de la Población Cemento Melón, calle Hospital 391, actualmente existen 200 obreros en conflicto que con sus familias alcanzan una suma superior a mil quinientas personas.

1.—Que la empresa constructora señala da obliga a firmar a sus trabajadores al tomarlos el desahucio y su contrato en blanco.

2.—Que la cancelación se hace por planillas diferentes: una para el obrero, otra para el Servicio de Seguro Social y otra para su propio control.

3.—Que lo anteriormente expuesto se corrobora por la reciente visita del Inspector del Trabajo que obligó a la firma a cancelar con una determinada planilla. Al retirarse el Inspector la firma procedió a la cancelación con planillas distintas. Se ruega insistir en la presencia nuevamente del Inspector del Trabajo para confirmar esta anomalía.

4.—Que las imposiciones al Servicio de Seguro Social se hacen por los salarios mínimos y no por lo ganado efectivamente por el obrero.

5.—Que habiendo un pliego de peticiones se ha expulsado ilegalmente a 10 obreros, incluida la Comisión de Defensa del Pliego, en circunstancia que la Junta de Conciliación aún no considera el pliego.

6.—Que es de conocimiento de los trabajadores que la Empresa Cemento Melón entregaría una cuota mayor de salario por obrero que lo que cancela la firma Solari Hnos.

7.—Que se solicita conocer las utilidades declaradas por la firma Solari Hermanos de Valparaíso.”

**CONFLICTO COLECTIVO EN EMPRESA  
“INGECIL-FORAM”, EN VENTANAS  
(VALPARAISO).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social sobre el conflicto existente

de la firma “Ingecil-Foram” de alrededor de 300 obreros que continúa no solucionado. Esto significaría a corto plazo un paro general de todos los obreros del Sector de Ventanas que alcanzan a 2.000. La causa del conflicto es como otros la presentación de un Pliego de Petición y despido del Presidente de la Comisión Defensora del Pliego.

Por lo que se agradecerá al señor Ministro estudiar una pronta solución al señalado conflicto.”

**SUBVENCION PARA CUERPO DE BOMBEROS  
DE VALDIVIA. OFICIO.**

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Hacienda con el fin de que se incluya en el Presupuesto de la Nación para el próximo año, una subvención de E<sup>o</sup> 20.000 para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia que servirá para cubrir en parte los gastos que demanda la construcción del nuevo edificio del Cuartel General, seriamente dañado por los sismos de mayo de 1960.”

**ESCASEZ DE ALIMENTOS EN QUELLON  
(CHILOE). OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior con el fin de que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para abastecer de alimentos y artículos de primera necesidad al puerto de Quellón, cuya escasez ha provocado alarma en esa población, según información proporcionada por el señor Alcalde de esa I. Municipalidad.”

**PRODUCCION FRUTICOLA DEL OASIS DE  
PICA (TARAPACA). OFICIO.**

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Agricultura a fin de poner en su conocimiento la grave situación que se ha producido para los habitantes de Pica como consecuencia de la pérdida de la mayor parte de la producción frutícola del oasis. En efecto, según

informaciones proporcionadas por las autoridades, se ha perdido el 75% de la producción de limones, la totalidad de la producción de guayabas y no ha habido floración en los naranjos.

Por tal motivo se solicita:

1.—La visita de un fisiólogo vegetal y un entomólogo a fin de que determinen la causa de la paralización del ciclo de floración de los naranjos y de determinar el método a seguir su normalización;

2.—La continuación de los lavados con agua de todas las arboledas paralizados desde el mes de julio del presente año;

3.—El pago de una ayuda que se habría acordado para indemnizar los perjuicios ocasionados en la campaña de erradicación de la mosca del Mediterráneo;

4.—Se elabore un Plan Agrario para las localidades de Pica y Matilla.”

**AMPLIACION Y REPARACION DE ESCUELA DE APLICACION ANEXA A ESCUELA NORMAL N° 1, DE SANTIAGO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que destinen fondos para la ampliación y reparación del local que ocupa la Escuela de Aplicación Anexa a la Escuela Normal N° 1 de Santiago.

Estas ampliaciones y reparaciones deben ser ejecutadas con urgencia a objeto de que el próximo año escolar pueda desarrollarse normalmente en el establecimiento educacional señalado.

Los principales trabajos que deben realizarse son los siguientes:

1.—Construcción de dos nuevas salas de clases. En la actualidad hay matriculadas 651 alumnas y existen tan sólo diez salas de clases.

2.—Habilitación de una parte del taller de Economía Doméstica a fin de transformarlo en una sala de clase.

3.—Reparación de las columnas de madera que sostienen la galería del segundo piso, que representan un serio peligro para el alumnado en razón de su mal estado de conservación.

4.—Reparación de las cañerías de agua potable.

5.—Habilitación de una sala de profesores como asimismo de un gimnasio y salón de actos.”

**ASIGNACION DE ZONA EN COMUNA DE LAGUNAS, IQUIQUE (TARAPACA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda, y por su intermedio al señor Director del Presupuesto, a fin de que se sirva consultar en el Presupuesto para el año 1965 la partida correspondiente para aumentar a un 80% la asignación de zona establecida para los funcionarios públicos que prestan servicios en la Oficina Salitrera Victoria y localidades adyacentes, comuna de Lagunas, en el interior del departamento de Iquique.

Indicar que las razones justificativas de esta petición son las siguientes:

1.—La estación del ferrocarril más cercana se encuentra más o menos a 18 Kms. de distancia de la Oficina Victoria;

2.—Esta situación de aislamiento determina un elevado costo de la vida, superior en más de 50% al de la ciudad de Iquique, que en algunos artículos alimenticios significa un precio superior en un 100% a los que se cobran en Iquique;

3.—El clima de la zona, particularmente duro e inhóspito;

4.—La escasez de viviendas hace que muchos de los funcionarios deban mantener a sus familias en Iquique, con el consiguiente sacrificio económico que significa el tener que movilizarse frecuentemente hasta esa ciudad.”

**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN VIVIENDAS DE POBLACION JOSE MARIA CARO (SANTIAGO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas acerca de lo siguiente:

Las casas signadas con los números 581 al 572 en calle 10 Norte; 551 al 547 en Avenida Central y 553 al 561 en calle 11 Norte, del sector A de la Población José María Caro no fueron dotadas, al momento de su construcción o con posterioridad a él, de medidores de energía eléctrica. El resto de las casas de la Población fueron, en cambio, entregadas a sus moradores con las correspondientes instalaciones de medición.

Hace pocos días, y como culminación de una serie de dificultades surgidas entre los pobladores habitantes de las veinticinco casas afectadas, la Compañía de Electricidad procedió a interrumpir violentamente el suministro de energía a las viviendas en cuestión, con lo que se ha planteado un grave problema para sus moradores.

Se solicita de la Corporación de la Vivienda informe sobre la situación producida y adopte las medidas del caso a fin de remediar a la brevedad la situación producida."

#### **CONCESIONES DE CANALES AEREOS A RADIODIFUSORAS. OFICIO.**

Del señor Corbalán, don Salomón:

"Al Contralor General de la República para pedirle una respuesta a la consulta hecha por el H. Senado, respecto de las concesiones de canales de radio. Esta consulta fue originada en una intervención hecha por el Senador que suscribe en la sesión 4ª, ordinaria, verificada en 17 de junio del presente año.

La Contraloría ha demorado demasiado tiempo en evacuar el dictamen solicitado e interesa saber las razones que han originado esta demora."

#### **LIQUIDACION DE DOLARES HECHA POR EMBAJADA AMERICANA. OFICIO.**

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiendo una información completa sobre

la liquidación de 2.600 dólares, hecha por la Embajada Americana el 7 de agosto recién pasado.

Interesa saber:

1.—Cantidad exacta de dólares liquidados.

2.—Equivalencia en moneda nacional.

3.—Fecha y monto del giro hecho en el Banco Sudamericano por la Embajada, en favor de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

4.—Cuenta en que dicha Caja depositó ese aporte.

5.—A qué correspondía ese aporte hecho directamente por la Embajada Americana.

6.—Si corresponde a un préstamo, dar detalles de qué tipo se trata. Qué organismo lo otorga.

7.—Si es un sistema habitual, que por intermedio de la Embajada se otorguen préstamos de organismos de crédito internacional. Señalar otros ejemplos en que se haya hecho igual.

8.—Que sistema administrativo existe para contabilizar los préstamos a organismos estatales. Si el aporte a que se alude fue liquidación de un préstamo. ¿Fue contabilizado? ¿Dónde?

9.—Qué préstamos le han sido otorgados a la Caja Central de Ahorros y Préstamos durante 1964. ¿Cuáles están pendientes? ¿Cómo se liquidaron los ya otorgados?

10.—¿Cómo está nominada la cuenta de la Embajada Americana en el Banco Central?"

#### **INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES SINDI- CALES EN COMPAÑIA MINERA SANTA FE (COQUIMBO). OFICIO.**

Del señor Chelén:

"Que con fecha 30 de septiembre del presente año fueron citados los empleados de la Compañía Santa Fe del Departamento

mento de Coquimbo, a fin de constituir el Sindicato Profesional de Empleados.

En esta oportunidad el señor Janos Hanselka de nacionalidad húngara, Directivo de la Compañía Minera citada, trató de impedir la constitución de la organización sindical recurriendo a la presión de diferentes empleados, como es el caso del chofer Félix Vega, a quien lo hicieron firmar el aviso de cesación de servicios, con el objeto de que no integrara la Directiva del Sindicato, hecho denunciado por el afectado ante el Inspector del Trabajo señor Gleisner en el mismo instante en que se formalizaba la organización de la entidad. Igualmente ofreció a determinados empleados un aumento de E° 50 siempre que el Sindicato no se constituyera, actitudes en pugna con la legislación social chilena.

Fueron separados de su trabajo los señores Joviel Meléndez Moraga y Mario Castillo T., quienes por orden de la Administración de la Compañía Minera Santa Fe, fueron momentáneamente suspendidos en sus labores y además se ha notificado de cesación de servicios a 5 empleados, entre ellas mujeres, como represalia por la formación del Sindicato.

Por estos hechos en que ha participado directamente el extranjero señor Janos Hanselka, en contradicción con las leyes del país, solicitar al señor Ministro del Interior su intervención a fin de que se investiguen los hechos señalados y proceder a la expulsión del acusado.

Igualmente solicitar al señor Ministro del Trabajo las informaciones pertinentes sobre la constitución de este Sindicato, las suspensiones del Presidente y Director del Sindicato recién formado, señores Meléndez y Castillo, por parte de la Compañía y la cesación de servicios para 5 empleados que integran la organización sindical, con el objeto de que se impidan estos hechos que constituyen una burla a la legislación chilena que autori-

za y ampara la formación de organizaciones sindicales."

**EDIFICIO PARA ESCUELA HOGAR INFANTIL MASCULINO DE TEMUCO (CAUTIN). OFICIO.**

Del señor Durán:

"Al señor Ministro de Educación oficio solicitándole tuviera a bien disponer la construcción de un edificio apropiado para la Escuela Hogar Infantil Masculino de Temuco, en el terreno donado, para tal finalidad, por la Soc. Hogar Infantil de esa ciudad, según inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces a fs. 628 N° 805, del año 1945.

La actual Escuela Hogar cobija 90 niños huérfanos en un local que no admite reparaciones y que puede derrumbarse, según informes técnicos."

**PERSONAL DEL INSTITUTO COMERCIAL DE ANGOL (MALLECO). OFICIO.**

"Al señor Ministro de Educación solicitándole tenga a bien completar debidamente el personal del Instituto Comercial de Angol, en el próximo año, dotándolo de 1 Oficial de Presupuesto, 1 Profesor Ayudante (figuró en 1963 y la plaza no fue llenada), 2 Inspectores varones, 1 cuidador nocturno, 1 Auxiliar de Servicios Menores, personal que es indispensable para el normal funcionamiento de este plantel educacional".

**INSTITUTO COMERCIAL DE ANGOL (MALLECO). OFICIO.**

Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva considerar en el presupuesto del próximo año, los fondos necesarios para la construcción del Instituto Comercial de Angol, organismo educacional que, desde el año 1960, ha debido funcionar en diferentes locales escolares de

esa ciudad. En la actualidad, funciona en el local de la Escuela N° 4, a media jornada.

Los planos y proyectos están totalmente aprobados”.

**SUBVENCIONES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE RENAICO (MALLECO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole se sirva incluir en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio financiero 1965, los siguientes rubros, como subvenciones extraordinarias:

Cuerpo de Bomberos Angol (Habilitación y alhajamiento edificio nuevo que cobija tres Compañías).	Eº	30.000
Comité Provincial Junta Beneficencia Escolar Angol (Adquisición mobiliario para el Instituto Educación y Recuperación Infantil)		20.000
Cuerpo Bomberos Capitán Pastene (Adquisición implementos modernos).		5.000
Club Deportes Lorenzo de la Maza, de Renaico (Edificación sede social).		5.000

**SUBVENCIONES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE TEMUCO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole tenga a bien incluir en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio financiero 1965 las sumas que se mencionan, como subvenciones extraordinarias:

Liga Protectora de Estudiantes Temuco	Eº	5.000
Cruz Roja de Temuco		7.000
Cruz Roja de Villarrica		5.000

Consejo Local Deportes de Temuco	5.000
Gota de Leche de Temuco	3.000
Coro Polifónico Santa Cecilia de Temuco	2.000”.

**SUBVENCIONES PARA INSTITUCIONES DE MULCHEN Y NEGRETE (BIO-BIO). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole tuviera a bien incluir en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1965, las subvenciones extraordinarias que se mencionan:

Club Deportes Los Angeles (Para mantenimiento y acrecentar sus actividades en la zona).	Eº	20.000
Iglesia Metodista Pentecostal Mulchén		400
Iglesia Evangélica Dios Pentecostal de Negrete (Reparación de su Templo a consecuencias sismo 1960)”.		1.000

**LOCAL PARA OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE TEMUCO (CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Justicia solicitándole tuviere a bien iniciar las gestiones correspondientes para construir un edificio para las oficinas del Registro Civil, en Temuco, ya que el local que actualmente ocupa, le ha sido solicitado por sus propietarios para otras finalidades.”

**CAMINO DE PITRUFQUEN (CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas se sirva dar instrucciones al Departamento de Vialidad para que se repare debidamente el camino desde el Puente de Reserva Forestal de Pitrufquén (sobre el río Mahuida hasta la Cascada, vía que permite la salida de una extensa zona elaboradora de carbón.

En la actualidad, está intransitable y los productores deben sacar los sacos de carbón en sus hombros estos 4 kilómetros que tiene esta ruta”.

**OBRAS DE PAVIMENTACION EN PUCON  
(CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto tenga a bien patrocinar la petición formulada por la I. Municipalidad de Pucón en lo que respecta a considerar la suma de E<sup>o</sup> 30.000, en el próximo Presupuesto de la Nación, para aportarlo a la Dirección de Pavimentación Urbana y pavimentar distintas calzadas y aceras de este balneario, que mantiene una situación menguada en referencia al prestigio alcanzado en el aspecto turístico”.

**RADICACION DE FAMILIAS DE BARRIO ULTRA CHOLCHOL, NUEVA IMPERIAL (CAUTIN)  
OFICIO**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y se solicite tenga a bien tomar las medidas pertinentes para que las quince familias que quedarán sin hogar, porque el camino que unirá Nueva Imperial con Carahue, destruirá sus viviendas ubicadas en terrenos municipales y fiscales, en el sector denominado Barrio Ultra Cholchol (Nueva Imperial), sean trasladadas a algún terreno que se expropie en la zona”.

**CAMINO DE LONCOCHE A CALAFQUEN  
(CAUTIN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Vías y Obras Públicas solicitándole se sirva, si lo tiene a bien, impartir las órdenes correspondientes a la Dirección de Vialidad para que este organismo ejecute el trazado de doce kilómetros del camino de Loncoche - Calafquén, por Cruz Blanca, de la Provincia de Cautín, sentida necesidad de los agricultores de este sector”.

**EDIFICIO PARA SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SAN FERNANDO (COLCHAGUA). OFICIO.**

Del señor Jaramillo:

“Al señor Ministro de Agricultura solicitándole tenga a bien disponer la compra de parte del edificio que el Servicio de Seguro Social está construyendo en la ciudad de San Fernando con el objeto de destinarlo al funcionamiento de los Servicios Agrícolas de esa Secretaría de Estado en la provincia de Colchagua.

Dicha adquisición ha sido solicitada por la Intendencia de la provincia, por la Asamblea de Agricultores de Colchagua, por la Cooperativa Agrícola y Lechera Valle Central Ltda., y por la Asociación de Agrónomos y Veterinarios de Colchagua”.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LICEO CO-EDUCACIONAL DE TOME (CONCEPCION)  
OFICIO.**

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin que se sirva considerar al término de la construcción del edificio del Liceo Coeducacional de Tomé.

Actualmente dicho plantel tiene una matrícula de 1.300 alumnos, y faltan por lo menos ocho salas de clases pues debido a esta circunstancia deben sentarse de tres a cuatro alumnos por banco, y aun, en algunas salas, cierto número de ellos deben permanecer de pie.

Que, debido a la circunstancia anterior es de necesidad urgente que se incluya en el plan de construcciones del año próximo al citado plantel”.

**PROBLEMAS COMUNALES DE PURRANQUE (OSORNO). OFICIO.**

Del señor Rodríguez:

A los Ministerios que corresponda, para que informen sobre las resoluciones

adoptadas en relación a problemas de orden comunal, que en memorándum y oficios adjuntos, planteó la I. Municipalidad de Purranque, provincia de Osorno.

**CAMINOS TRANSVERSALES EN PROVINCIA DE VALDIVIA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva informar sobre la iniciación de los trabajos del paquete de caminos transversales en la provincia de Valdivia, obras que al ser postergadas en el llamado a propuestas públicas acarrearán graves problemas a la zona”.

**REPARACION DE CAMINO EN COMUNA DE EMPEDRADO (MAULE). OFICIO.**

Del señor Tarud:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle se sirva disponer que la Dirección de Vialidad ponga a disposición de la Dirección Provincial de Maule, los fondos necesarios para la terminación de los trabajos de reparación del camino de Tapar - Melencura - Quenuhuao, que empalma con el camino de Sauzal a Empedrado, en el departamento de Constitución, comuna de Empedrado, camino que es de absoluta necesidad terminarlo antes que se inicie la temporada de cosechas, debido a que sirve a más de cien pequeños agricultores que deben llevar sus productos a la ciudad de San Javier”.

**ARREGLO DEL CAMINO DE CAUQUENES A CORONEL DE MAULE (MAULE). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle tenga a bien interesarse y disponer que la Dirección de Vialidad atorgue a la Dirección Provincial de Vialidad de Maule, los recursos necesarios para el arreglo del camino de Cauquenes a Coronel de Maule por Pirquicura.

A este camino ya se le han hecho algunas reparaciones, pero es indispensable, para dejarlo transitable, ripiarlo, hacerle

acequias y construirle pequeñas alcantarillas.

Se trata de un camino que sirve a una población compuesta de más de 300 familias, todas de escasos recursos.”

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.11.

—Se reanudó a las 17.46.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

**POLITICA DEL GOBIERNO REFERENTE A LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA NACIONAL. RESPUESTA DEL SENADOR GOMEZ A LA COMISION TECNICA AUTOMOTRIZ.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, es de su conocimiento que, por desgracia, la sesión de ayer fracasó debido a falta de quórum, y las de la próxima semana han sido suprimidas, por acuerdo de los Comités. Con ese motivo, mi colega Senador por Tarapacá y Antofagasta Honorable señor Jonás Gómez, ausente del Senado por motivos de salud, me ha pedido dar lectura, para conocimiento de la Corporación, a un discurso suyo relativo a un problema que el señor Senador ha tocado en varias oportunidades, y sobre el cual no desea demorar más algunas otras observaciones.

Dice el discurso del señor Senador:

“Señor Presidente:

Contrariamente a mis propósitos anunciados en la sesión de fecha 19 de agosto, no pude dar respuesta durante la legisla-

tura ordinaria, tan pronto expiró el receso parlamentario último, a los puntos de vista del Gobierno, de la Comisión Técnica de la Integración Latinoamericana de la Industria Automotriz, contenidos en la inserción de ese mismo día 19, porque los tiempos de incidentes en que me proponía intervenir fueron suspendidos por acuerdo de los Comités.

Ello, unido al hecho, que ya lamenté, de haber dado contestación el Gobierno a mi intervención de 21 de julio justo al comenzar el receso parlamentario, hace que mi réplica llegue a la opinión del país con algún retraso, aunque no con inoportunidad, toda vez que las materias en debate deben ser cuidadosamente examinadas por la nueva administración del Estado, la que deberá fijar las orientaciones definitivas —“definitivas”, por lo menos para un lapso de 6 años— que hayan de seguir todos los procesos industriales del país.

En mi intervención anterior hablé de las nuevas dificultades que han comenzado a gravitar pesadamente sobre la industria automotriz nacional, como consecuencia de la conducta que ha venido mostrando, sobre la materia, la administración del Ejecutivo.

Dijimos en su oportunidad que se podía advertir una conjuración administrativa destinada a destruir la industria automotora instalada en el extremo norte. Y señalamos claramente que se habían producido actos de Gobierno en abierta contradicción con la palabra empeñada en el Parlamento por el Ministro Escobar Cerda y con enunciados legales que el propio Gobierno solicitó del Congreso, en virtud de los cuales alentó a la industria a realizar fuertes inversiones y encarar, mediante la obtención de licencias de fabricación, procesos de elaboración eminentemente técnicos.

Entre tales actos, señalé la dictación del decreto 2.100, de fecha 30 de junio del presente año, de dudosa legalidad, y la

del decreto 574, de fecha 8 de mayo de 1963, ya abiertamente ilegal, porque vulnera el espíritu y la letra del artículo 15 de la ley 14.824.

Era de esperar que el Gobierno diera respuesta a mis observaciones por intermedio del señor Ministro de Economía, como corresponde a las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso. Lo ha hecho, en cambio, a través de la Comisión Técnica de la Integración Latinoamericana de la Industria Automotriz, que preside y dirige el Gerente de la Compañía de Acero del Pacífico, señor Flavián Levine.

La respuesta que se me ha dado confirma plenamente mi denuncia.

A los claros argumentos jurídicos que proporcioné en el Senado, la Comisión del señor Levine ha respondido textualmente:

“Igualmente evitaremos entrar a considerar las disquisiciones de tipo legal en que incurre el H. Senador para tratar de demostrar que el Gobierno ha derogado claras disposiciones emanadas del Poder Legislativo por la vía reglamentaria, afirmación que no resiste el menor análisis jurídico y que desde ya rechazamos categóricamente”.

De esta manera, que podría calificarse de muy poco seria, el Gobierno, por medio de su Comisión Técnica, ha pretendido ocultar la existencia de la ilegalidad.

Sí, señores Senadores, la Comisión ha dicho que mi denuncia “no resiste el menor análisis jurídico” y que la rechaza “categóricamente”. El tono con que ha hablado parecería querer dar al aserto el carácter de un “axioma”, o la infalibilidad de un “dogma”. Así, ya no cabría seguir hablando: el Congreso, la opinión pública, el país, en suma, ya no tendrían otra alternativa que acatar, porque el “oráculo” ya habría dicho su última palabra.

Los arrestos de la Comisión no terminan en lo que acabo de exponer. Ha continuado diciendo textualmente: “dando a esta exposición un sentido positivo, explicaremos a la *opinión pública* las directivas

señaladas por el Gobierno a la Comisión Técnica de la Integración Latinoamericana de la Industria Automotriz y que fijan la política chilena para el desarrollo de esta industria considerando las posibilidades y limitaciones de la economía del país, factores que en definitiva condicionan esa política”.

Dije que la respuesta de la Comisión Técnica era poco seria. Ahora agregó que es también insolente. Mi denuncia fue formulada ante el Senado de la República. A este organismo debió concurrir el Ministro del ramo a dar una explicación sobre la materia debatida. Pero, lejos de ello, la Comisión Técnica, dando como lo expresa— “un sentido positivo a su explicación”, ignora al Parlamento y se dirige sólo a la opinión pública del país. Usa así el Gobierno una vulgar argucia para evitar sus responsabilidades. Enjuiciado por el Senado para que responda de hechos determinados, erige como juez a la opinión pública en materias no debatidas y que el hombre común conoce por primera vez, y trata, de ese modo, de producir un aparente divorcio entre aquélla y el Congreso.

Mi acción en la lid pública jamás ha estado regida por otra consideración que el cumplimiento del deber. Jamás he hecho oposición por motivos de táctica política y ha habido veces en que he debido ahogar los mandatos de mis afectos, como consta al Senado, para cumplir ese deber. En la acción pública no caben los afectos. La política no puede ser otra cosa que una voluntad inquebrantable puesta al servicio de bien público. Los afectos y los intereses deben terminar al comenzar la política y sólo pueden tener cabida en el hombre público cuando aquélla ha terminado. Mis críticas han sido siempre fundadas en el interés público. Por eso, jamás rehuyeron el debate. Mis críticas jamás persiguieron otra cosa que el buen deseo de que se corrigieran defectos y el país progresara.

El concepto que tengo del deber me ha llevado a no aceptar la ilegalidad en silencio. Allá el Congreso y el Gobierno en su conducta frente a la ilegalidad. Yo ya he dicho donde está y ya han visto Sus Señorías que la respuesta de la Comisión Técnica no ha podido ser más desilusionante. Ya han visto Sus Señorías como a los funcionarios del Gobierno les da lo mismo lo que se piense y diga en el Senado, sobre su conducta. La confrontación de esta penosa y grave realidad sería más que suficiente para que pusiera término en este punto a mi intervención. Mas el respeto que siento por la opinión pública y el deber que tengo de contribuir a que se haga luz frente al país acerca de los hechos públicos, me lleva a seguir aquellas argumentaciones de la Comisión Técnica que tienden a justificar la posición que ha adoptado frente a la industria automotriz nacional que se encuentra instalada en el norte del país.

No sin trabajo he podido sintetizar la respuesta de la Comisión Técnica, a fin de analizar debidamente sus consideraciones. Mi labor se ha visto entorpecida en una verdadera maraña de ideas, datos, cifras, supuestos, presunciones, alternativas, artificiosamente expuestos, desordenadamente concebidos. Espero que tal labor habrá de contribuir al noble propósito de evitar que la opinión pública sea inducida a error; llevada a conclusiones equivocadas por el arbitrio intelectual, que emplea la Comisión, de formularse preguntas que tienen implícitas las respuestas a que se quiere arribar; informada de hechos tergiversados y soluciones forjadas con premeditación.

Ya la Asociación de Vehículos Motorizados (ACCIA), en su inserción de fecha 30 de agosto, destinada, según textuales palabras de la misma, “a corregir innumerables errores e inexactitudes”, precisó la falsedad de una serie de afirmaciones contenidas en la respuesta que la Comisión Técnica dedicó a mis observaciones.

En honor a la brevedad y al sano propósito de no redundar, trataré en lo posible de no referirme a las argumentaciones de esa Asociación, y me limitaré a aludir a aquellos que caracterizan mejor las finalidades perseguidas por el Gobierno por medio de la Comisión, o tal vez por la Comisión, por medio del Gobierno...

Se ha preguntado la Comisión Técnica: "¿Puede el país llegar a producir económicamente un vehículo íntegramente chileno?"

Y se ha respondido ella misma:

"La respuesta categórica es, por ahora, negativa".

¿Qué novedad más extraordinaria es la que informa la Comisión a la opinión pública!

Parecería que la Comisión carece de asesores jurídicos. Si los tuviera, debería haber sabido que no podía legítimamente informar a la opinión pública de esa novedad, por cuanto el legislador chileno, a menudo menospreciado por los "técnicos" y "talentos" del Poder Ejecutivo, hace ya algunos años, señaló, como meta de la integración nacional, el cincuenta por ciento del vehículo. No exigió el ciento por ciento porque sabía que, dadas las condiciones del mercado nacional y sus características, habría sido ridículo exigirlo. Queda así demostrado que ese "descubrimiento económico" de la Comisión no es tal.

Dicen en seguida los expertos de la Comisión que la política del Gobierno acerca de la industria automotora "*Ha sido siempre la misma e invariable*".

Esto tampoco es efectivo. Publicaciones de prensa de fines de 1959 y comienzos de 1960, revelan que el Ejecutivo, a solicitud de la Dirección de Impuestos Internos, había redactado un decreto reglamentario para la industria automotriz ya instalada en la ciudad de Arica. Tal decreto no llegó a ser legalizado, y la Dirección de Im-

puestos Internos debió reglamentar los procesos industriales mediante resoluciones internas que, por ser tales, no podían dar a la industria la estabilidad necesaria para su mejor y más rápido desarrollo. Y a poco andar, al discutirse en el Congreso el proyecto sobre reconstrucción del sur, el Ejecutivo pretendió derogar la franquicia tributaria que servía de sustento a dicha industria, pretensión que fue rechazada al considerar la mayoría de los parlamentarios que, para reconstruir el sur, no era necesario dismantelar el norte.

He ahí un conjunto de hechos que ya están revelando que no es efectivo que la política gubernamental haya sido siempre la misma e invariable.

Sin embargo, hay más. En 1962, el Congreso dio al Ejecutivo, a petición de éste, en la ley 14.824, la facultad para reglamentar la industria automotriz. En esa oportunidad, el Ministro Escobar empenó solemnemente la palabra del Gobierno en cuanto a que se respetaría la industria de Arica y, sobre todo, en cuanto a que de esas facultades saldría un estatuto definitivo para el desarrollo de ella. En virtud de tales facultades, la autoridad dictó el decreto reglamentario 835, por el cual se sometió a las industrias ya instaladas a una serie de exigencias para que pudieran seguir gozando de la franquicia que ya tenían por la ley 12.919. Así fue como se les exigió obtener licencias de fabricación de productores extranjeros, planes de producción, instalación de equipos técnicos que demandaron fuertes inversiones de divisas, el otorgamiento de cuantiosas garantías para asegurar al fisco el cumplimiento efectivo de la integración de partes nacionales.

La mayor parte de las industrias ya instaladas en Arica cumplieron las nuevas exigencias, y el Ejecutivo debió declararlas industrias nacionales.

Se ha quejado ahora el Gobierno, por medio de su Comisión Técnica, de que son

muchas tales industrias. Francamente, no entiendo. ¿Cómo puede lamentarse el Gobierno si sus propias exigencias han sido cumplidas por los industriales?

Pero no terminan aquí las incongruencias. El Gobierno tuvo oportunidad de reducir, legalmente, el número de industrias, y no lo hizo. Esto hace que sea mucho más incomprensible su queja. En efecto, a fines de 1963, un comité de funcionarios de la CORFO y del Ministerio de Economía, por encargo de la antigua Comisión para el Fomento de la Industria Automotriz, creada por el decreto reglamentario N° 835, se dirigió a Arica y pudo establecer que, de las veintidós armaduras, dos o más no habían cumplido sus programas ni hecho inversión alguna de acuerdo con los proyectos que el Gobierno aprobó. El comité de funcionarios recomendó, entonces, la derogación de los decretos de industria nacional concedidos por el Gobierno a esas presuntas industrias entre las cuales se hallaban la Ford y la Chrysler.

La ex Comisión para el Fomento de la Industria Automotriz había hecho suyo el informe de los funcionarios y acordado elevarlo a la consideración del señor Ministro de Economía; mas el referido documento, al parecer, no llegó jamás a poder de su destinatario. Es probable que se haya "extraviado" por el camino. Curiosamente, esos mismos días la Comisión Automotriz, que se constituyó conforme a los dictados del decreto reglamentario N° 835, que, a juicio de eminentes juristas, tiene el carácter de decreto con fuerza de ley, dejaba de funcionar. A la sazón, el Ejecutivo dictaba un nuevo decreto por el cual todas las funciones y atribuciones de la expresada Comisión para la Industria Automotriz eran otorgadas a la Comisión Técnica del señor Levine. En esta nueva Comisión, el Gobierno no dio cabida a representación alguna de la industria automotriz nacional. Desde entonces, jamás se volvió a hablar del informe del comité de funcionarios.

Como puede apreciarse, no tienen autoridad, el Gobierno ni su Comisión, para decir que las armaduras ariqueñas son muchas. Tampoco la tiene para afirmar que su política ha sido siempre una e invariable.

Después de la dictación de la ley 14.824 y el decreto reglamentario N° 835, los representantes del Norte pensamos que había llegado la ansiada estabilidad para la industria automotriz ariqueña. Empero, el Ejecutivo dictó, con fecha 30 de junio del presente año, el decreto 2.100 del Ministerio de Economía, que vino a crear un nuevo factor de inestabilidad. Me explico: el artículo 15 de la ley 14.824 permite una forma de trueque de piezas y partes de vehículos motorizados que se ha dado en llamar "trueque nivelado", o sea de piezas de igual nivel tecnológico, entre Chile y algunos países que forman parte de la ALALC. Pues bien, el decreto 2.100 suspendió la vigencia de los impuestos adicionales para las piezas y partes automotrices, que provengan de ciertos países que han suscrito el Acuerdo de Montevideo, mediante el sistema de trueque previsto en el artículo 15 de la ley 14.824. Lo curioso del caso es que esta suspensión rige para las industrias instaladas en zonas distintas de la de Arica, *en circunstancias de que no existen en Chile más industrias nacionales de vehículos motorizados que las instaladas en el extremo norte del país.*

Cierto es que dicho decreto 2.100 es posterior al 1.165, de 8 de mayo del presente año, por el cual se suspendieron igualmente los impuestos adicionales para el trueque de piezas y partes de la industria ariqueña con algunos de los países de la ALALC. Pero esto no es más que una ficción, por cuanto el Gobierno y la Comisión saben perfectamente que la industria ariqueña sólo puede desarrollar volúmenes apreciables de trueque con países distintos de los de la ALALC, tales como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, Francia y Japón. Esa suspensión de adi-

cionales, en consecuencia, sirve poco a Arica, ya que las partes y piezas automotoras que debe seguir importando continúan gravadas con derechos adicionales del ciento por ciento de su valor CIF, no obstante que los fabricantes de dichos elementos, por exigencia del Gobierno chileno, otorgaron a las industrias ariqueñas licencias especiales de fabricación.

Así aparece evidente que el decreto 2.100 es una invitación franca a la instalación de nuevas armaduras de vehículos motorizados en el centro del país, provenientes de Argentina y Brasil, países llamados a gozar del desgravamen de los adicionales. ¿Cómo se entendería, entonces la lamentación del Gobierno sobre el excesivo número de industrias, cuando está invitando a la instalación de nuevas armaduras?

El desgravamen señalado coloca a la industria instalada en la región que represento en el Senado ante una nueva encrucijada. No me queda más remedio, en cumplimiento de mis obligaciones, que protestar con la mayor energía frente a medidas tan reñidas con los enunciados que el Gobierno ha venido a hacer en este recinto. ¡Y pensar que todavía tiene la osadía de decir a la opinión pública que la política del Gobierno "ha sido siempre la misma e invariable"!

En otro acápite de su respuesta, la Comisión se ha preguntado:

"¿Tiene el país las divisas para remesar al exterior el valor de las piezas importadas para los vehículos que se armarían en Chile?"

Y ella misma se ha contestado:

"La respuesta categórica es no".

Todas las respuestas que se da la Comisión son categóricas... En esta forma, la Comisión, a la vez que ha contradicho a los funcionarios del Banco Central, que hace poco informaba a la opinión pública que la situación de divisas del país está en vías de quedar prontamente normalizada,

confirma plenamente una de las observaciones que formulé en mi anterior intervención, la que se refiere al despilfarro de divisas que ha hecho este Gobierno.

Nadie discute que se debe hacer todas las economías posibles en materia de divisas. La discrepancia en el debate surge ante el fracaso de los "talentos" del Gobierno en elegir el camino que conduce a ese fin.

Ahora la Comisión, oficiando de "oráculo" y haciendo hincapié sobre la necesidad de economizar divisas ha señalado las bondades del sistema del trueque con los países de la ALALC.

Sin pronunciarme sobre el sistema, sin hacer mención de tantas y tantas opiniones oficiales contrarias a los trueques y a los cambios múltiples, pues ello depende de la política de comercio exterior que el Gobierno desee aplicar, debo decir que el camino honesto por seguir, frente a la industria de Arica, es el de darle a lo menos las mismas armas que el Ejecutivo ha puesto en manos de las industrias automotoras fantasmas, por así denominar a las que aún no existen en el centro y sur del país. En tal forma, no quepa ninguna duda de que la industria de Arica buscará por medio del trueque nivelado el camino para seguir funcionando sin consumir divisas.

Si para lograr tal objetivo es necesario modificar el artículo 15 de la ley 14.824, el Congreso no negará su concurso, porque se trata, a fuer de corregir una injusticia, de una materia del más alto interés nacional.

Que en adelante el trueque ha de ser el sistema por aplicar, conforme; pero establezcamos un trueque para todos y no sólo para unos pocos privilegiados. Al defender un trueque parcial, en favor de industrias inexistentes, la Comisión no ha estado en lo justo.

En seguida, la Comisión ha refutado mis cifras. Es probable que ella disponga de los datos que el Ejecutivo a mí me negó. Yo no pude entrar en mi intervención

anterior a un análisis exacto de las importaciones de partes y piezas automotoras, porque el Banco Central no estuvo en condiciones, cuando lo solicité, de darme esas cifras. No obstante su investidura, los señores parlamentarios saben de las penurias que deben sufrir en materia de obtención de cifras y datos que controla el Ejecutivo. Saben, también, del desorden, aparente o real, que reina al respecto en toda la administración pública. Sin embargo, las cifras que proporcioné en mi intervención anterior son rigurosamente exactas. Proviene de la Junta de Adelanto de Arica. Yo referí que las importaciones industriales fueron US\$ 24.840.828,50 en 1962, y US\$ 12.882.149,50 en 1963. El dato no puede ser desmentido. Es cierto que ligué esas cifras a los progresos de la industria automotriz —y en esto puede que no haya sido todo lo parco que siempre acostumbro y me esfuerzo en ser—, mas no dije que parte de dichos volúmenes corresponde a importaciones de la industria automotriz, porque, repito, el Banco Central me negó tales datos o no los tuvo a mano. Mal pudo, pues, en cualquier caso, refutarme la Comisión en la forma que lo hizo. En cuanto a los avances de la industria, eso puede afirmarse sin necesidad de ser técnico o integrante de la Comisión Técnica y sin que haya para qué recurrir a las cifras; basta apreciar cómo eran las industrias cinco años atrás y cómo son ahora; cómo llegaban los vehículos hace cinco años y cómo llegan ahora. Basta observar cómo ha ido progresando la industria nacional de partes y piezas automotoras, no sólo en Arica, sino en todo el país.

Con todo, la Comisión reconoce que hubo ahorro de divisas, el cual ha estimado en US\$ 351.345 sobre un consumo total del orden de los US\$ 8.000.000 y con una producción de vehículos mayor en 673 unidades, sobre un total de 6.986. Tal progreso, según los datos de la Comisión, se habría producido en el lapso de un año.

En otras palabras, la Comisión ha reconocido que se han gastado menos divisas y producido más vehículos. Para la Comisión, el avance anotado puede ser insignificante. A juicio de otros, es extraordinario. En cualquier caso, si se toma en cuenta la inestabilidad en que ha trabajado la industria, los entorpecimientos de todo orden opuestos por el Gobierno con su conducta siempre vacilante, siempre cambiante, en su juego nunca franco, cualquier ahorro de divisas, por insignificante que haya podido ser y cualquier incremento en la producción, constituyen un avance que me permito calificar de importante.

Más adelante, continúa preguntándose la Comisión: ¿Es posible utilizar la industria automotriz para dar un impulso a nuestra industria metalúrgica?

Y se ha respondido a sí misma:

“La respuesta es categóricamente afirmativa”.

Si se considera que el Presidente de la Comisión Técnica es además, y antes que nada, Gerente de la Compañía de Acero del Pacífico, la categórica respuesta resulta esta vez más lógica.

En las reformas constitucionales auspiciadas por el Ejecutivo se propone que sean imcompatibles los cargos de parlamentario con los de presidente o director de bancos y sociedades anónimas. Comparto plenamente ese criterio de Su Excelencia el Presidente de la República. No cabe, a mi juicio, medida más sana, que tienda más a la dignificación del cargo de Senador o Diputado y al perfeccionamiento de la democracia, aun cuando entrañe sacrificios y renunciamentos para numerosos servidores públicos. Sólo que la regla debe ser aplicada también a los personeros del Poder Ejecutivo, y la prédica avalada por el ejemplo. Debe practicarse lo que se predica, pues Sus Señorías habrán de convenir conmigo en que el propietario, gerente o director de una compañía no puede, como funcionario del Estado, resol-

ver sobre la suerte de determinados rubros de la producción ligados a su industria, de los cuales sus propios intereses o los intereses que sirve, pretenden un beneficio, como ocurre en el caso de la CAP que espera un fuerte impulso de la industria automotriz. Sus Señorías habrán de convenir en que la personalidad no puede —formalmente, a lo menos— desdoblarse a esos extremos, y que es recomendable que los técnicos del Estado no resuelvan, no determinen, no informen sobre materias en que se hallan particularmente comprometidos. Lo ideal sería que tales técnicos sólo sirviesen al Estado; pero si ello no es posible por las razones que fuese, lo conveniente, en todo caso, es exigir el respeto de la norma enunciada. El país reclama esos escrúpulos.

Es indudable que la industria automotriz puede y debe constituir un impulso para la industria metalúrgica chilena, sólo que, conforme a sus planteamientos, la Comisión no desea ese impulso de las armaduras nacionales, sino de las industrias argentinas o brasileñas. Así quedaría configurada la conjuración de que hablé en el mes de julio último, tendiente a liquidar la industria automotora de Arica.

Debo celebrar, sin embargo, la respuesta dada por la Comisión Técnica a mi intervención del 21 de julio recién pasado. Ello hace posible que sepamos algo de sus pasos. Hasta el día anterior a mi denuncia pudo actuar silenciosamente, en las salas y antesalas del aparato burocrático, sin que el país conociera de sus propósitos. Ahora, gracias a esa respuesta, hemos podido percatarnos algo del trasfondo de esa política que han dado en calificar de "siempre la misma e invariable", y conocer, en alguna medida, los programas y propósitos del Gobierno y su Comisión. Ellos, no cabe duda, dañan y lesionan intereses legítimos de una región lejana que colinda con el Perú y Bolivia.

No se nos oculta que nuestras voces de prevención llegan un poco tarde, toda vez

que el Ejecutivo ya ha consumado la dictación de sus decretos, luego de haber dado poderes omnímodos a la Comisión técnica en materia automotriz.

Al presente, con esos poderes y decretada la ruina de la industria de Arica, la comisión técnica ha quedado en libertad para negociar el excedente de acero que se le producirá a la CAP cuando entre a funcionar el segundo horno de Huachipato, a cambio del mercado automotriz nacional.

En cuanto a otras industrias que deben importar materias primas, tal vez sería recomendable que fueran poniendo sus barbas en remojo ante la posibilidad de que la CAP proyecte instalar un tercer horno en Huachipato. Imaginemos lo que podría ocurrir si la Comisión técnica llegara a preguntarse "si es posible utilizar a la industria textil nacional para dar un impulso a nuestra industria metalúrgica" y se respondiera categóricamente en forma afirmativa"... Pareciera grave —¿no?— que algunos problemas particulares de empresas privadas fuesen elevados a la categoría de nacionales. Ello, además de revelar la ineficacia de la administración de tales empresas para resolver sus propios problemas, podría acarrear perniciosas consecuencias para el país, incluso el procedimiento ese de subir, bajar o suspender los impuestos adicionales, con lo cual se puede decretar, como ya lo dije anteriormente, el enriquecimiento de unos o el quebranto económico de otros.

La Comisión se ha preguntado, además: "¿Qué le pasaría a Chile si se abstiene de participar en los acuerdos latinoamericanos de la industria automotriz?"

La respuesta a tal pregunta ha sido, esta vez, no tan categórica. Ha dicho la Comisión:

"Nos veríamos obligados a recibir los vehículos completos desde ALALC y habríamos visto frustradas nuestras expectativas de desarrollo metalúrgico".

La Comisión Técnica estima que este

riesgo es excesivo si se considera que mediante este Acuerdo de Complementación, que es previo al mecanismo de la ALALC, se asegura a Chile una industria de piezas y partes automotoras para "toda la industria automotriz de Latinoamérica".

Nadie podrá negar que la idea es tentadora; más aún, apasionante. ¿Podemos siquiera imaginar lo que sería producir en Chile artículos manufacturados de alto valor tecnológico para un mercado de doscientos millones de habitantes?

Frente a esas perspectivas nos inclinamos como chilenos, no importa que para ello sea necesario sacrificar lo que se ha hecho en Arica. Oponerse a ello sería más que un crimen: un error. Pero caminemos con alguna seguridad. Analicemos la materia: la Comisión Técnica reconoce haber suscrito entre los años 1962 y 1963, un Acuerdo de Complementación Automotriz con diversos países que forman la ALALC. En virtud de ese acuerdo —lo cual tenemos que anotar como una desventaja del mismo— se han paralizado diversas e interesantes iniciativas para establecer en el país industrias de piezas y partes, para abastecer a la armaduría ariqueña y el mercado nacional de repuestos para vehículos motorizados.

Nadie podrá negar la importancia de tales proyectos, aun cuando sólo fuese para atender las necesidades del país. Pero es evidente que si funciona el Acuerdo de Complementación, en virtud del cual los vehículos llegarán completos desde Brasil o Argentina, esos proyectos de diversificación industrial carecerían de objeto, como quiera que no existiría el mercado de la armaduría nacional, elemento básico de sustentación para una bien concebida industria nacional de partes y piezas. Por esto, tales proyectos no se han materializado y han permanecido sólo en el terreno de las buenas intenciones.

Frente a este perjuicio real, es necesario que la opinión pública sepa con exac-

titud y precisión los resultados de las negociaciones de la Comisión, a fin de que las energías, iniciativas, capitales y esfuerzos nacionales puedan polarizarse hacia las industrias que tendrían un mercado tan inmenso como es el iberoamericano. La opinión pública tiene derecho a saber, además, cuáles son las medidas que han adoptado esos países en beneficio de la industria chilena, en respuesta a la actitud de nuestro gobierno de suspender los derechos adicionales, hecho que abre de par en par las puertas de nuestra Nación a la industria brasileña y argentina.

Formulo estas preguntas porque me asiste la impresión de que el Mercado Común Latinoamericano, así como ha ido marchando hasta hoy, no es más que un bello proyecto, el cual es muy probable que ya haya comenzado a adquirir los contornos de las quimeras para quedar reducido, en un futuro muy próximo, a uno de esos ideales inalcanzables. Lo pienso así a raíz de la posición que han adoptado Brasil y Argentina al ofrecer a nuestra Comisión Técnica, hablando en buen romance, no otra cosa que el bíblico "plato de lentejas".

La queja que oficialmente ha formulado el Gobierno en la última reunión de Montevideo abona esta impresión.

Debo señalar también que la política del Gobierno se ha alejado de la exigencia de integración de los vehículos con partes nacionales. La industria ariqueña está obligada a una integración de partes nacionales del 50% dentro de un coeficiente de 1,3 el que paulatinamente debe bajar hasta llegar a la par. Pues bien, la política seguida frente a la ALALC, como ya lo expresé, hace posible la integración completa de un vehículo desde Brasil a Argentina. Esta situación la estimo altamente perjudicial para el país y debe ser corregida. Las exigencias de integración deben ser mantenidas, a fin de que la industria automotriz siga siendo

una industria sería e impulsar el desarrollo integral del país y no sólo el de la industria siderúrgica. Digo así, porque el actual estado de cosas podría originar la internación de vehículos completos desde Brasil y Argentina a cambio de, por ejemplo, planchas de Huachipato transformadas en tapabarros por el simple golpe de una prensa de segunda mano.

Por último, señor Presidente, debo hacer referencia a una especie que algunos han dado en repetir en forma incesante y que aflora además, en forma indirecta, en los párrafos finales de la respuesta de la Comisión Técnica, y que constituye el "leit-motiv" de mis intervenciones sobre estas materias. Se ha dicho que el establecimiento de la industria automotriz en el extremo norte es antieconómico y que tal vez Chile sea el único país que haya enfocado la creación de dicha industria con el objeto de dar vida a una alejada y desvalida región.

Este argumento es una falacia más. Para comprobarlo basta, creo, echar una ojeada a la industria automotriz mundial, las fábricas norteamericanas no están en Washington D. C., ni en Nueva York, sino en Detroit. Y Detroit debe su importancia a su industria automotriz, y no a otros factores. La industria alemana, por su parte, no está en Berlín, ni en Hamburgo, ni en Bonn. Ahora, muy recientemente, por imposición del Gobierno alemán, la Opel se instaló en Bachum, pequeña villa que moría a consecuencia del agotamiento de sus minas de carbón. Y en el Reino Unido, la Vauxhall no pudo hacer sus ampliaciones en Londres, sino, conforme a normas impartidas por el Gobierno británico, en una lejana región de Escocia, hacia la cual hubo que construir una carretera y tender líneas telefónicas especiales. Por su parte, la FIAT está en Turín, y no en Roma o Milán. Y el impulso dado a la industria automotriz en España no ha ocurrido en Barcelona ni en Madrid, ni en Bilbao, sino en regiones

débiles como las de Galicia y Alava. Y en Brasil, las ampliaciones de la Willys Overland no se realizarán en Sao Paulo, sino en Recife y Olinda en el extremo norte del país, distantes de aquélla en más de 1.500 kilómetros.

¡Ah!, pero seguirán algunos en nuestro país con la majadería de que Chile es el único país del mundo que ha desarrollado una industria automotriz para dar vida a una región apartada de su territorio. Son los centralistas de toda la vida; los causantes de la postración de las provincias y el empobrecimiento nacional; los representantes de los privilegios, que pretender seguir ahogando entre sus tentáculos de pulpo la vida nacional. ¡Ah, cómo es de necesario introducir en Chile grandes, profundas, revolucionarias reformas estructurales! Para que el país progrese será necesario, además, transformarles a algunos sus estructuras mentales.

Bueno, creo que ha quedado suficientemente demostrado que es un argumento que no resiste el menor examen ése de que no es económico el establecimiento de la industria en el norte del país.

Menos mal que toda la política de la Comisión Técnica debe ser revisada por el nuevo gobierno. El señor Frei ha expresado su respeto por el Congreso; ha dado a entender que sus grandes reformas, los grandes impulsos que piensa dar a la economía chilena y a las regiones del país los alcanzará en la convivencia democrática, en el diálogo edificante entre el Ejecutivo y el Congreso y el país. El nuevo Mandatario, formado en las lides parlamentarias, en la convivencia democrática y razonadora del hemicycle, es garantía cierta de que la acción del Ejecutivo dejará de ser ese monólogo áspero y arbitrario que ha sido hasta hoy y ante el cual han naufragado los mejores propósitos para convertirse en el gran diálogo del país, del cual tengan los chilenos el derecho a esperar días más justos y más risueños.

Yo formulo hoy mis mejores votos por que así sea. Y en tal esperanza solicito a la Mesa enviar todos los antecedentes relacionados con mi denuncia del 21 de julio, al nuevo Mandatario que asumirá los destinos de la nación el 4 de noviembre próximo."

Solicito, asimismo, que se incluya, al final de la versión de mi discurso, la inserción de ACCIA, de fecha 30 de agosto del presente año.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, he dado cumplimiento al encargo que me hizo el Honorable señor Gómez.

Cedo el resto del tiempo del Comité Radical al Comité Liberal.

Nada más, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, se procedería en la forma solicitada por el Honorable señor Gómez.

Acordado.

—*El texto del documento que se acuerda insertar es el siguiente:*

*"El Gobierno y la Industria Automotriz"*

El 21 de julio último el Honorable Senador don Jonás Gómez denunció ante el país la existencia "de una conjura en marcha para liquidar la industria automotora instalada en Arica". Expresó el señor Gómez en el Senado que ello lo obligaba a alzar su voz "en la defensa de una región con sobrados méritos y derechos a ser defendida; en la defensa de derechos industriales y de esfuerzos realizados conforme a una política impuesta por este Gobierno, los cuales se ven amagados por un viraje del propio Gobierno respecto de su propia política; viraje que, sin acertar a comprender en qué móviles está inspirado, a todas luces parece poco serio".

El señor Gómez demostró en aquella oportunidad la veracidad de su denuncia mediante el exhaustivo análisis que hizo de los Decretos que sobre la Industria Au-

tomotora ha dictado últimamente el Supremo Gobierno, vale decir, de los Decretos N<sup>os</sup>. 1165, de 22 de abril, 574, de 8 de mayo, y 2100, de 30 de junio, todos del año en curso. \*

Agregó el señor Gómez que los hechos por él denunciados "configuran la muerte de la industria automotriz instalada en el norte del país" y que en octubre próximo continuarán en Montevideo las negociaciones de la ALALC, en donde "puede quedar consumada la suerte del Norte mediante la rebaja de los Aranceles de las piezas de la industria automotriz", todo ello en beneficio de Brasil y de Argentina, países éstos que, en cambio, no han acordado ninguna preferencia para Chile.

Con fecha 19 de agosto último la Comisión Técnica de la Integración Latinoamericana de la Industria Automotriz, presidida por don Flavián Levine, ha estimado conveniente hacerse cargo de la grave denuncia formulada por el Senador señor Gómez.

En atención a que la respuesta de dicha Comisión Técnica contiene innumerables errores e inexactitudes, la Asociación de la actividad automotriz "ACCIA" ha estimado conveniente dar a conocer los alcances que le merece la respuesta de la Comisión que dirige el señor Levine.

1.—Dice la Comisión:

"La argumentación de tipo legal del Senador Gómez no resiste el menor análisis jurídico y que desde ya rechazamos categóricamente".

Es sensible que la Comisión no haya seguido al señor Gómez en la argumentación de tipo jurídico, ya que si lo hubiera hecho, habría tenido que reconocer que efectivamente los decretos mencionados constituyen un atropello a las disposiciones legales dictadas por el Congreso Nacional, en especial el decreto N<sup>o</sup> 574, que es a todas luces ilegal.

Cabe recordar que con ocasión de una entrevista concedida por la Comisión, que preside el señor Flavián Levine, a perso-

neros de esta Asociación, que tuvo lugar en las oficinas de una empresa metalúrgica, la Compañía de Acero del Pacífico, se nos reconoció la existencia de deficiencias legales en el citado Decreto. Tenemos, pues, la evidencia de que el criterio que la Comisión desliza en su artículo de prensa, no es compartido por todos sus miembros, lo que revela el alto valor jurídico de la argumentación de tipo legal del Senador Gómez.

Es menester convenir, en todo caso, como un hecho cierto, en la ilegalidad del referido Decreto 574, por cuanto la deficiencia de la defensa así lo deja de manifiesto.

2.—La Comisión sostiene:

“Que la *única* solución compatible con la realidad económica chilena, para desarrollar una industria automotriz eficiente, es integrándola dentro del mercado amplio constituido por los países de la ALALC”.

Es ésta una afirmación que “ACCIA” no puede dejar de observar sin protesta ya que muy bien lo sabe la Comisión, que los industriales chilenos tienen varias y diversas vías que permitirían un eficiente desarrollo de la industria automotriz nacional.

Hasta la fecha la Comisión no ha prestado a los industriales nacionales la atención que ha dado a los industriales brasileños y argentinos, y por ello se ve enfrascada en una sola solución.

Desde la creación de la Comisión, hace cerca de un año y medio, los industriales chilenos han obtenido sólo dos entrevistas oficiales, en las que dicha Comisión se ha limitado a exponer parte de sus planes ya trazados, sin mayores consideraciones para aquéllos.

El 4 de octubre de 1963, en carta abierta dirigida al Excmo. señor Presidente de la República, que se publicara en los diarios “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado” de fecha 26 de ese mismo mes y año, se le planteó la necesidad de revisar la política seguida entonces por la Comisión y la ne-

cesidad de integrarla, al igual que sus congéneres brasileñas y argentinas, con personeros de la industria nacional. Hasta la fecha esa carta no ha recibido respuesta, ni de parte del Gobierno ni de parte de la Comisión.

Esta Asociación podría haber señalado a la Comisión otras vías para obtener el desarrollo que desea y a que aspiran los industriales nacionales.

3.—La Comisión dice que es antieconómico producir íntegramente un vehículo chileno, es decir, 100 por ciento nacional.

Coincidimos en esta apreciación. Pero esta idea que pareciera tener su origen en las deliberaciones de la Comisión estaba ya consignada en la Ley, mucho antes de que aquélla existiese. En efecto, el Art. 7º de la Ley 12.919 señaló muy sabiamente, como meta de la integración nacional, el 50 por ciento del vehículo. Nuestro legislador ya en el año 1958 estimó que la armaduría chilena para evitar el encarecimiento y el estancamiento del progreso técnico de sus productos (como ha sucedido en países de la ALALC) no debía traspasar la etapa de una “importación altamente industrializada”.

En honor a la verdad, este argumento que la Comisión cobija como razonamiento suyo estaba ya, desde hace años lucubrado por el legislador nacional, con lo que se demuestra que éste tiene más ideas, conocimientos y ponderación de los que generalmente le suponen.

4.—La política de nuestro Gobierno “ha sido siempre la misma e invariable”.

Desgraciadamente esta aseveración no corresponde a la realidad. La industria automotriz chilena tuvo su origen en el Art. 7º de la Ley Nº 12.919, franquicia que el actual Gobierno pretendió derogar, cuando aquélla comenzaba a dar sus primeros pasos. Sólo en 1962 el Ejecutivo comenzó a comprender la trascendencia y significación que esta rama de la producción tiene para la economía del país, no obstante lo cual desde la visita a Chile del

señor Goulart se observa una tendencia, en la política pertinente, en extremo discutible.

No ha sido, por lo tanto, la política gubernativa siempre la misma como lo pretende la Comisión.

Bastaría para comprobarlo considerar la disconformidad entre las actitudes de la Comisión y las palabras pronunciadas en el Congreso Nacional por el Ministro de Economía, señor Escobar. El discurso del honorable senador Gómez demuestra ampliamente, a nuestro juicio, la ausencia de una política definida. Quien haya leído ese discurso y compare las afirmaciones en él contenidas con los descargos que hace la Comisión, podrá observar que ésta elude el problema, no explica qué quiso decir entonces el Ministro o que quiere dar a entender ahora el Gobierno.

Sin embargo, la Comisión sigue afirmando que la política automotriz del Gobierno "sigue siendo la misma e invariable".

5.—La Comisión expresa que a las industrias de Arica les fue anunciada la política gubernativa en materia automotriz, "antes que inciaran su actividad industrial".

Esta afirmación es inadmisibile y, por honor a la verdad, no debió ser hecha jamás por la Comisión. Es especialmente grave, porque implica presentar a los industriales como conociendo desde el principio las "reglas del juego", en circunstancias de que esas reglas han sido constante y periódicamente variadas, con desconocimiento absoluto de aquéllos.

Basta para acreditarlo fehacientemente con reproducir el párrafo pertinente de la carta abierta antes aludida que dirigiéramos a S. E. el Presidente de la República en la edición de "El Mercurio" de fecha 26 de octubre de 1963, que textualmente dice:

"Se ha dicho que quienes se instalaron en virtud del Reglamento N° 835 quedaron advertidos de que el Supremo Gobierno no

contraía responsabilidad respecto a la posibilidad de que siguieran subsistiendo por razón de acuerdos que se adoptaren dentro de la ALALC.

"Sobre tal planteamiento hay un equívoco, tanto legal como de hecho, que estimamos inadecuado a la realidad. Las industrias no se instalaron en virtud de los decretos de declaración de "Industria nacional", dictados por V. E. en cumplimiento del decreto N° 835. Las industrias debieron solicitar su declaración de nacionales en el plazo que venció el 30 de septiembre de 1962, porque la obligación de esa solicitud la dispuso el reglamento para aquellas que estaban instaladas desde antes.

"Fue así como los industriales reunidos en esta Asociación, requirieron los decretos de industria nacional, precisamente por que estaban ya instalados, y, algunos de ellos, desde el año 1958.

"Por consiguiente, la prevención que se ha querido ver en los decretos de industrias nacionales es muy posterior a la fecha en que tales industrias se habían instalado, de hecho y legalmente, las cuales, a esa época, se encontraban en pleno funcionamiento".

6.—La Comisión explica:

"Por desgracia, las disposiciones legales vigentes impidieron al Presidente de la República autorizar un número más apropiado de armaduras".

En esta afirmación hay una lamentable y evidente confusión. Veintidós armaduras nacionales si la política es de "importación industrializada", no constituyen en ningún caso un exceso. En cambio, instalar una fábrica de vehículos motorizados para producirlos íntegramente en el país es, por ahora, un absurdo económico, como lo reconoce la propia Comisión.

No obstante, si bien es cierto que el Ejecutivo se condeue de haber autorizado veintidós armaduras, no es menos verdadero que fue el mismo quien dictó el Reglamento N° 835 que, más que una mera

reglamentación, constituye un esbozo de una política automotriz, posteriormente abandonada, y una invitación a las industrias que *ya estaban instaladas* para que hicieran ampliaciones, formalizaran sus licencias extranjeras y comprometieran a un programa propuesto por el mismo Gobierno.

Fue precisamente porque las industrias estaban ya funcionando y porque cumplieron las condiciones que con posterioridad a su instalación les impuso el propio Gobierno, que éste les reconoció, a mayor abundamiento, el carácter de "industrias nacionales".

Más de alguna vez volverá el Gobierno al descargo de que se vio en la necesidad legal de dictar los decretos de industria nacional. Pero deberá entonces reperírsele que la obligación de dictarlos se la impuso el propio Ejecutivo en el Reglamento 835.

Hay veintidós armaduras reconocidas como industrias nacionales por este Gobierno, lo cual el Ejecutivo estima que son muchas, pero lo que resulta más insólito es que, según se ha sabido, la Comisión pretendería que se instalen en el país nuevas armaduras.

En el caso de preguntarse, ¿dónde está la política gubernativa en la materia a que alude la Comisión?

7.—La Comisión dice que se traspasan a utilidades de los armadores de Arica "las fuertes entradas que representaban para el Fisco los derechos e impuestos aduaneros a la importación de automóviles".

Esta afirmación constituye también un error manifiesto y de carácter tendencioso. Seamos breves. Las piezas y partes automotrices que se internan por Arica para ser procesadas en la zona, pagan el 50% de los derechos aduaneros, que rigen en el resto del país. *Pero pagan un impuesto adicional del 100% del valor CIF*, que antes no existía. Entonces, no es efectivo lo que dice al respecto la Comisión, pues los gravámenes que afectan a la importación

de vehículos, ascendentes al 200% del valor FOB, ha sido sustituido por dicho impuesto adicional, que aunque menor se calcula sobre una base más alta, el valor CIF, con lo que viene a resultar prácticamente lo mismo.

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Economía N° 2.100, de reciente dictación, las partes automotoras que se importen de la ALALC, a base del mecanismo del artículo 15 de la Ley 14.824 quedarán exentas de ese impuesto adicional y cuando entren en vigencia las listas de la ALALC, no pagarán derecho ni impuesto alguno. Siguiendo la lógica de la Comisión se podría argumentar diciendo que se pretende traspasar a las utilidades de los industriales argentinos y brasileños, las fuertes entradas que actualmente percibe el Fisco chileno, a través de los industriales nacionales establecidos en Arica.

8.—Dice la Comisión: "La mejor alternativa que se ofrece a los intereses nacionales es la integración latinoamericana de la industria".

Esta afirmación constituye un simple supuesto, que no tiene mayor valor que la que se formula en el N° 2°. Habría que constatar, previamente qué realidad tangible, realmente tangible, ofrece a Chile la integración latinoamericana en el sector automotriz.

El país tiene invertido más de US\$ 7.000.000 en Arica. Este es un patrimonio real que es menester cautelar, y, hasta el momento esta Asociación sabe que Arica no entra dentro de los planes de la Comisión.

Es de toda lógica que no sólo los industriales ariqueños se preocupen del destino de sus inversiones, sino que, atendida la cuantía de aquéllas, el país entero tiene derecho a saber, con exactitud, cuál es la mejor alternativa para los intereses nacionales, considerando esas inversiones realizadas al amparo y conforme al deseo del legislador chileno.

9.—La Comisión pretende defender la

dictación del Decreto número 574, diciendo que "el Reglamento (Decreto 574) dispuso que podría operar la Ley (artículo 15 de la Ley 14.824), iniciándose la operación (trueque) en cualquiera de sus sentidos. Si se exporta de Chile primero crea un margen de disponibilidades para importar al país elementos automotores por valor equivalente a la exportación realizada. En caso contrario, el importador depositará una garantía a satisfacción del Banco Central, que asegurará la posterior exportación de partes y piezas chilenas por un valor equivalente dentro de un plazo determinado".

Conforme a los términos del artículo 15 de la Ley N° 14.824, el legislador chileno quiso y quiere que mediante la exportación "previa" de piezas y partes nacionales se produzca el margen de las disponibilidades necesarias para realizar las importaciones de piezas y partes automotores extranjeras. No se colocó en el caso contrario. Lo prueba el hecho de que la Ley 14.824, cuyo artículo 15 es de una claridad meridiana, no otorga facultades al Banco Central para exigir garantía alguna, ni siquiera señaló normas para determinarla. Más aún, no señaló sanción para castigar el incumplimiento de la "posterior" obligación de exportar piezas y partes chilenas. Sabido es que no hay sanción sin ley escrita. Por lo tanto, el legislador no tuvo siquiera "in mente" la idea que se elucubra en el mencionado Decreto 574.

El citado Art. 15 establece textualmente que se podrán nacionalizar las partes de procedencia extranjera "siempre que" se adquieran partes nacionales. Esa disposición, es por lo tanto, de aplicación restrictiva, supone una condición, pues las partes o piezas se nacionalizan "con tal que" se hayan adquirido partes nacionales". Un criterio diverso constituye un serio peligro, ya que permitiría la nacionalización o importación de un vehículo completo mediante el pretexto de una simple promesa de exportación cuyo incumplimiento res-

taría impune. Se permitiría también que alguna marca extranjera no instalada hasta ahora en Chile hiciera una exportación camuflada, para luego, con las utilidades que obtuviera, proceder a la instalación en el país de una fábrica de tapas de ruedas u otras semejantes, con lo cual, a su vez, vendría a cumplir "a posteriori" con la condición previa que exige el citado Art. 15.

Se sacrificaría de ese modo el avance tecnológico y la diversificación en la producción de partes y piezas, y, en cambio de ello, tendríamos en Chile una o dos armaduras más de vehículos motorizados, lo cual sería una contradicción más en la política que continúa trazando el Supremo Gobierno, a través de su Comisión.

10.—La Comisión estima que:

"En nuestro país se desarrollaría una industria de piezas y partes para la industria automotriz de América latina".

La loable aspiración de la Comisión, de crear una industria de piezas y partes de dimensiones continentales, se ha estrellado contra el áspero tejido de la realidad, que es más fuerte que las mejores disquisiciones teóricas.

Las posiciones sustentadas por la Comisión que preside el señor Flavián Levine han sufrido, en Sao Paulo y en Buenos Aires, los más sonados fracasos, y, pese a lo que aquella manifiesta, no puede, después de más de un año y medio de negociaciones y de frecuentes viajes al exterior, exhibir un solo proyecto que se acerque a las dimensiones con que aspira.

11.—La Comisión considera que:

"El sistema de trueque previsto por el Gobierno permitirá armar vehículos en el país, sin gasto de divisas, como hoy ocurre y seguirá ocurriendo en el actual régimen de las armaduras de automóviles de Arica".

En este artero razonamiento es donde reside la carta de triunfo de la Comisión. Finalmente puede enrostrar a las indus-

trias de Arica una deficiencia: ser consumidores de divisas.

Hemos dicho que este razonamiento es artero y falaz. La gran economía de divisas a que alude la Comisión, se produce debido a que el Ejecutivo, con toda seguridad, a inspiración de ésta, ha suspendido la vigencia de los Impuestos Aduaneros que gravan la importación de piezas y partes provenientes de países de la ALALC, cuando ella sea pagada mediante el intercambio previsto en el Art. 15 de la Ley 14.824.

Sin adherirse esta Asociación al sistema de trueques, como base de comercio internacional, bastaría que el propio Ejecutivo hiciera extensivo dicho sistema a terceros países, para que la deficiencia que la Comisión atribuye a la industria ariqueña, se corrija en forma definitiva.

Queda demostrado, entonces, que la Comisión, contando con la aquiescencia de la autoridad, ha "fabricado" una argumentación que no resiste el menor análisis.

Siguiendo la lógica de la Comisión, los millones de dólares que el país gasta en la importación de diversos artículos y materias primas que le son necesarios podrían también ser economizados mediante la generalización de este "novedoso" sistema.

La generalización antes aludida pondrá en competencia tanto en calidad como en precio los artículos provenientes de la ALALC con los originarios del resto del mercado internacional. El país saldrá ganando con dicha competencia, pero es indudable que las nuevas armaduras que el Gobierno pretendería autorizar perderían el interés en venir a instalarse en el país.

12.—La Comisión expresa que de los datos comparativos entre los años 1962 y 1963 se colige que los industriales ariqueños produjeron un insignificante ahorro de divisas.

Es sensible observar el desprecio con

que la Comisión juzga a la industria automotriz nacional, porque creemos que es injustificado.

En efecto, la inversión de dólares por unidad producida en Arica, durante el año 1962, según los propios datos de la Comisión, ascendió a 1.180,57 dólares y en el año 1963 representó la cantidad de 1.029,61 dólares. Ello equivale a un ahorro de 14 por ciento, aproximadamente. No existen datos completos todavía acerca de los volúmenes producidos en Arica durante el año 1964, ni de la inversión en divisas que ello ha demandado, pero se estima por esta Asociación que el ahorro de divisas por unidad es de aproximadamente un 20 por ciento sobre la inversión del año 1963 y de un 30 por ciento, aproximadamente, sobre la del año 1962.

Esta Asociación considera, modestamente, que dichos resultados son altamente satisfactorios y que no son muchas las industrias del país que, trabajando en base de una importación industrializada, y sin ayuda estatal alguna, puedan exhibir, en dos años, una economía de tanta consideración.

13.—Dice la Comisión que es "un hecho consumado que, con o sin participación chilena, habría integración regional de la industria automotriz por lo que Chile no debe abstenerse de participar en los acuerdos de complementación regional de esa rama de la producción".

Lamentamos disentir de tal opinión, pues la Comisión sabe perfectamente que la integración regional de la industria automotriz no será fácil, debido a las fuertes tendencias de carácter expansivo de la industria, tanto del Brasil como de la Argentina.

Mientras estos dos países no se pongan de acuerdo, no habrá integración latinoamericana regional y la Comisión, en la prosecución de su actual política, seguirá simplemente jugando con los intereses nacionales, interfiriendo el desarrollo de

la industria efectivamente nacional de piezas y partes, e impidiendo que los terceros países que iniciaron su instalación en Chile, tengan interés en continuarla.

Es hora, por lo tanto, de que el país conozca los proyectos que tiene la Comisión que preside el señor Flavián Levine para que juzgue la conveniencia de sacrificar en aras de aquéllos, la industria nacional de vehículos motorizados que por invitación del legislador chileno se encuentra instalada en la ciudad de Arica.

Es hora también de que las autoridades comprendan que no basta considerar en alguna forma "los respetables intereses de los armadores de Arica" como lo han calificado órganos de prensa, sino que es menester que tales industrias sean definitivamente reconocidas como el eje de la política automotriz nacional.

#### ACCIA"

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.— El Honorable señor Aguirre Doolan ha tenido la gentileza de cederme parte del tiempo del Comité Radical. Por mi parte, deseo hacer uso de la palabra a continuación del Honorable señor Ibáñez.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— En el tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

#### LEGADO MORAL DEL GOBIERNO DE ALESSANDRI.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente: Al llegar a su término la actual Administración, estimo procedente meditar sobre la labor realizada por ella, analizar

algunos aspectos salientes de su obra y reflexionar también sobre las finalidades que persiguió y la inspiración que alentó sus actos.

No es nuestra intención proponer juicios que obviamente requieren una perspectiva histórica que sólo el tiempo puede dar, ni expresar alabanzas que, aunque broten espontáneas del corazón del pueblo, a nosotros no nos corresponde recoger. Hablaremos esta tarde para decir sucintamente lo que este Gobierno se propuso y alcanzó; para sintetizar experiencias y lecciones que juzgamos de interés nacional, y para proyectar también sus ideas renovadoras sobre el cuadro político nacional y sobre sus problemas inmediatos y futuros.

Fiel a la inspiración demostrada por nuestros gobernantes, que siempre se hicieron cargo de los problemas del país sin mezquindades ni propósitos partidistas, y con espíritu positivo y creador, libre de inculpaciones y de lamentaciones, omitiré antecedentes previos, así como muchas comparaciones que, si bien realzan en forma impresionante la inmensa labor realizada, podrían lastimar a quienes, cuando tuvieron o compartieron responsabilidades de Gobierno, no alcanzaron resultados semejantes a los que ahora exhibiremos.

Por lo demás, las cifras estadísticas que señalan los extraordinarios avances materiales de este sexenio son conocidas por la opinión pública. Y no hay necesidad de subrayarlas, porque los progresos que se advierten de norte a sur del país son demasiado evidentes para quien observe nuestra realidad sin prejuicios ni pasiones.

Aunque esos progresos pueden ser inventariados y descritos sin más dificultad que el tiempo que ello exigiría, creo de mayor importancia señalar los propósitos que los inspiraron y los factores que contribuyeron decisivamente a su realización.

#### *La autoridad, atributo personal.*

Es preciso, ante todo, reafirmar el concepto de que la acción de un Gobierno re-

fleja, en última instancia, la personalidad y las condiciones del gobernante supremo. Aun en lo que hoy se denomina "Gobierno de equipo", la eficacia de las delegaciones de poder está en razón directa de las aptitudes del jefe político máximo. Y hasta el sistema portaliano de gobierno, llamado paradójicamente "impersonal", habría sido simplemente irrealizable de no mediar las características avasalladoras de la personalidad de quien lo estableció.

En el Gobierno que ahora termina, participó un importante número de colaboradores de gran categoría y méritos sobresalientes. Por otra parte, esta Administración logró movilizar la voluntad nacional hasta un punto que contraría toda experiencia histórica, puesto que, al terminar su mandato, cuenta ella con un respaldo de opinión popular que supera con creces al que tuvo durante cualquier período de su gestión.

Estimo, pues, que no podría explicarse claramente la obra que analizaremos, si no es como expresión de las excepcionales condiciones de estadista y de los atributos personales de don Jorge Alessandri Rodríguez, gobernante al que el país, clarividentemente, entregó sus destinos.

En el curso de este período de seis años, el pueblo de Chile no sólo vio confirmadas sus expectativas de tener un gobernante recto, probo y capaz, sino que apreció también el buen juicio, la ecuanimidad y la ponderación con que el señor Alessandri dirigió los negocios públicos. La ciudadanía aceptó, asimismo, con entusiasmo su estilo veraz y su coraje, y admiró tanto su sagacidad como el rigor de sus normas de moral pública. Todos los sectores sociales observaron con respeto y luego señalaron con orgullo su austeridad y su modestia de viejo cuño chileno. Así, también, sus actitudes políticas realistas y sobrias se ajustaron por igual a las exigencias de la época que vivimos y a las mejores tradiciones nacionales.

Fueron estos atributos morales los que

confirieron al Presidente Alessandri esa autoridad amplísima que ejerció durante su Administración y que no proviene del mando formal que a muchos se otorga, sino que fluye de un don personal que muy pocos poseen. De esta manera, el respeto y la confianza que supo inspirar el gobernante, constituyeron el factor más decisivo y el mejor respaldo de toda la acción de su Gobierno.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No se si el señor Senador me permitiría decir algunas palabras. Porque las observaciones de Su Señoría se fundan en la buena fe del Jefe del Estado para llevar a efecto realizaciones positivas, pero los resultados de su gestión han sido lamentables en ciertos aspectos.

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría sabe del agrado con que participo en los debates del Senado, pero, dado el carácter de mi intervención de hoy día, le ruego escuchar primero todo mi discurso y, al final, le concederé una interrupción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ.—Prosigo.

#### *Realizaciones sociales y renovación política.*

Las finalidades de esta Administración fueron, fundamentalmente, dos. Efectuar sin desmayos grandes realizaciones de carácter social, abarcando todas las esferas de la vida nacional, e impulsar, simultáneamente, una gran renovación de nuestras formas y procedimientos políticos, tanto para materializar aquellas realizaciones, como para consolidar un sistema de gobierno orientado a servir las necesidades de la mayoría de nuestros ciudadanos, pero sin condicionar ese servicio a ventajas de tipo electoral o partidista.

Los propósitos de carácter social han constituido el objetivo básico de todos los esfuerzos y desvelos del Gobierno que ter-

mina. Representó una innovación a la vez que una corrección de nuestros hábitos políticos, el que tales propósitos se realizaran sin propaganda ni estruendo alguno. Tampoco hubo gestos ni actitudes tendientes a dar la mera sensación de que las necesidades populares eran atendidas. Pero sí hubo realidades tangibles y concretas, que demuestran la vasta preocupación social y la inmensa labor que, con tenacidad inagotable, realizó este Gobierno.

La educación ha recibido un impulso formidable, desde cualquier ángulo que se la quiera analizar. Pruebas de ello son la reducción de los índices de analfabetismo; el aumento de las remuneraciones reales del magisterio; la construcción de edificios escolares, que casi triplica lo realizado anteriormente; el impresionante incremento de la planta docente de la enseñanza primaria, que subió, de 24 mil a 36 mil funcionarios; la creación de un número considerable de nuevos liceos; la revisión profunda de los programas de estudios; etcétera.

En el plano habitacional, cabe destacar que las 160 mil nuevas viviendas corresponden a otros tantos nuevos propietarios, que las adquirieron sin padrinzos políticos ni favoritismos de ninguna especie. La radicación de miles de chilenos que vivían en poblaciones callampas fue posible, entre otras razones, debido a que el principal esfuerzo de construcción se volcó hacia los sectores más necesitados, como lo demuestra el hecho de que, durante el sexenio que termina, desapareció, virtualmente, la construcción de habitaciones de lujo.

El saneamiento jurídico de predios pertenecientes a personas modestas permitió que miles de pequeños propietarios agrícolas y rurales tengan hoy día asegurada la posesión de sus bienes y la propiedad de sus tierras de trabajo. Asimismo, las tierras magallánicas, por larguísimos años fuente inagotable de preocupación y es-

cándalo, han sido adjudicadas en forma irreprochable y ejemplar.

Dentro de muchas otras obras de gran contenido social, señalemos el notable progreso de la justicia de los pobres, de los menores y de los indios; la nueva legislación del tránsito, y el perfeccionamiento de la ley sobre Abusos de Publicidad, que ha puesto término al indigno tráfico que se hacía con la explotación de muchas desgracias humanas y con la honra de gente humilde e indefensa.

En toda esta labor de ordenamiento y protección jurídicos, está el sello de la preocupación gubernativa por los grupos más desvalidos, por aquellos cuya extrema modestia ni siquiera les permite tener adecuada expresión política o efectiva defensa sindical.

#### *Estabilidad monetaria, inflación, empleo*

Al referirme a las preocupaciones sociales del Gobierno que termina, no eludiré la mención de un tema que preocupa justificadamente a todo el país. Me refiero a la inflación y al aumento consiguiente de los índices del costo de la vida, que no obstan al incremento real de sueldos y salarios, materia que Su Excelencia el Presidente de la República abordó con gran amplitud, franqueza y acopio de antecedentes en su último Mensaje al Congreso.

La contención de la inflación fue una de las primeras preocupaciones del Gobierno, y la política que a este efecto impulsó el Ministro Roberto Vergara alcanzó un éxito altamente satisfactorio, como quedó demostrado con los bajos índices de alza de precios, en comparación con índices muy superiores de aumento de salarios. No se justificaba, en consecuencia, romper, con diversas medidas legislativas, el necesario equilibrio entre el aumento de la productividad y el de los salarios.

Pero es evidente que la incomprensión de estos problemas por parte de algunos,

unida a la presión de intereses particulares —me refiero a deudores de todas las categorías— y a la defensa de intereses electorales demagógicos seriamente amagados por un período de estabilidad monetaria, crearon la erosión progresiva del poder adquisitivo del escudo, hasta que el país recayó finalmente en un grave proceso inflacionario.

No me referiré a las enconadas críticas que se hicieron al Ministro de Hacienda de la época, porque, para juzgar estos procesos, no existen todavía la perspectiva ni la serenidad necesarias. No obstante, estoy absolutamente cierto de que, cuando se analice la labor del Ministro Vergara y el desalce de su lucha antinflacionista, persistirán siempre dos hechos que ninguna interpretación podrá modificar. Me refiero a la extraordinaria estabilidad de los índices de precios mientras tuvo él la responsabilidad directa de la conducción económica del país, y los encendidos discursos contrarios a la política de estabilización que pronunciaron destacados políticos que hoy elevan sus más airadas protestas por el alza del costo de la vida.

Durante esta Administración, el desempleo fue reducido a la mitad, aparte que, simultáneamente, el Gobierno creó las condiciones necesarias para procurar los 40 ó 50 mil empleos nuevos que se requieren cada año. Aunque la incertidumbre originada por la elección presidencial y el subsiguiente cambio de Gobierno, modificaron adversamente estos índices en el curso de los últimos meses, puede decirse en forma enfática que las comprobaciones estadísticas de estos años demuestran que un Gobierno competente y capaz de inspirar confianza no tiene dificultad para eliminar virtualmente el problema de la cesantía.

#### *Admirable gestión de Obras Públicas*

Las dificultades financieras, por agudas que sean, tampoco constituyen un obs-

táculo insalvable para acelerar el desarrollo del país, como quedó demostrado, por ejemplo, en las obras de reconstrucción del sur. Venciendo dificultades infinitas, sin recursos suficientes, sin financiamiento oportuno, se levantó en un plazo increíblemente breve toda la región asolada por los terremotos de 1960. Muy poco se ha dicho sobre esta obra titánica, porque la habilidad propagandística de los gobiernos parece ser inversa a su capacidad para realizar obras efectivas. En este caso, todo el esfuerzo se gastó en reconstruir, y absolutamente nada en proclamar lo hecho.

La gestión del Ministerio de Obras Públicas, conocida y admirada por toda la ciudadanía, representa una de las demostraciones más altas de eficacia administrativa que sea dable imaginar.

El criterio nacional que inspiró la ejecución de sus programas, con prescindencia de todo interés subalterno, no sólo permitió un elevadísimo rendimiento de la inversión fiscal, sino que aceleró los planes de construcción y eliminó por completo la tradición de obras inconclusas, que, en muchísimos casos, sólo se emprendían merced al interés electoral de quienes las habían gestionado.

#### *Competencia y abnegación de sus colaboradores*

La honestidad ha sido una de las características de esta Administración. A ella se suma la capacidad del inmenso número de hombres que sirvió a este Gobierno —me refiero tanto a funcionarios como políticos— y cuya competencia sólo admite parangón con su desinterés, su abnegación y su modestia. No quisiera citar nombres, porque sé que incurriría en innumerables omisiones. Pero tengo la certeza de que personeros de este Gobierno como Julio Philippi y Ernesto Pinto son considerados en el país como los arquetipos de este nuevo estilo de administradores, que

comprende funcionarios de todos los niveles, ministros, subsecretarios, jefes de servicios, intendentes, representantes en el extranjero, etcétera, y que se distinguen por su entrega total a la función pública, realizada con sobriedad, eficiencia, laboriosidad silenciosa y olvido absoluto de sus propias personas. Destaquemos, además, la actitud de hombres jóvenes, sin fortuna, que abandonaron promisorias situaciones en las actividades privadas, para servir al país y a este Gobierno, y cuya actuación fue criticada con expresiones peyorativas por grupos políticos que dejaron la impresión de que esta renovación administrativa les preocupó sólo en cuanto amagaba sus expectativas burocráticas partidistas.

En toda forma, el equipo de Gobierno que termina su labor constituye en sí mismo una demostración de la importante renovación social que ha impulsado esta Administración. Sin considerar posiciones políticas que podrían haber sido discutidas ni méritos electorales que nada tienen que ver con las aptitudes que requieren los gobernantes, el Presidente de la República demostró su voluntad de designar para los más altos cargos del Estado a quienes, por su preparación, rectitud de procedimientos y devoción al servicio público, son los únicos verdaderamente llamados a ocuparlos.

#### *Rectificación de malos hábitos políticos*

Los antecedentes que he expuesto en forma somera importan una profunda alteración de hábitos políticos que han persistido, lamentablemente, a pesar de que su ineficacia e inconveniencia quedaron mil veces demostradas en el curso de nuestra generación.

La rectificación impuesta por este Gobierno ha consistido en sustituir promesas falaces por verdades dichas sin atenuantes ni temores, como paso previo o realizaciones concretas, si bien limitadas por el estrecho marco de nuestras posibilida-

des. Consistió también en administrar los dineros públicos y las posibilidades estatales en favor de todos los grupos sociales, sin procurar beneficios a determinados sectores, en desmedro o con olvido de otros, y sin alimentar con esos recursos los resortes del poder político.

Para quienes ejercieron la autoridad en esta forma, la política les significó olvidar hasta sus más legítimos intereses personales, al paso que entregaban al servicio de la Patria todos sus esfuerzos y desvelos.

Los atributos de tal política tienen, en los tiempos actuales, un carácter ejemplarizador. Las nuevas generaciones de chilenos que analicen los resultados de esta obra de gobierno, podrán comprobar que no se mejora la condición de los seres humildes ni se alcanza su fervorosa adhesión mediante la demagogia corrosiva y envilecedora, sino sirviéndolos con desinterés y abnegación. Sólo de esta manera se explica la calurosa adhesión que recibe la persona del Jefe del Estado. Sólo así se comprenden esos aplausos constantes, que implican un veredicto popular favorable a su gestión y que señalan una preferencia notoria de inmensos sectores ciudadanos por el estilo político que el Presidente implantó.

#### *Auténtico respeto a la dignidad de las personas.*

Tema de incontables "slogans" y discursos políticos es el respeto a la persona humana y la exaltación de su dignidad. Permítaseme recordar que la primera expresión de ese respeto consiste en no cobrar adhesiones políticas ni precios electorales por actos que constituyen derechos de los ciudadanos y obligación de los gobiernos. Del mismo modo se atropella la dignidad humana cuando, a través de activistas o funcionarios políticos, se efectúa una labor de coacción o de manipulación de masas, sea en el sindicato, en el

barrio humilde, en el campo o en la universidad. Constituye igualmente un atropello a esos derechos, ese tipo de acción propagandística que tiende a aniquilar la capacidad de reflexión del individuo y que destruye de esta suerte su independencia de juicio y, por ende, su libertad personal.

Jamás recurrió el Gobierno que termina a ninguna de estas técnicas políticas inaceptables, que se ciernen como grave amenaza sobre las naciones que viven en libertad. Y el pueblo chileno, que supo comprender y aquilatar el profundo respeto hacia la dignidad de cada cual que inspiró los actos del Presidente Alessandri, le respondió adhiriendo a su persona con expresiones que conmueven profundamente por su cordialidad y afecto.

*La reforma que Chile requiere.*

Pero don Jorge Alessandri ha querido señalar, además, en forma categórica la renovación política que, a su juicio, requiere el país. Con tal finalidad, ha sostenido y propuesto la urgencia de una reforma constitucional que permita al Presidente de la República abordar los problemas económico-sociales en forma de satisfacer las legítimas aspiraciones de los más, vale decir, de quienes carecen de medios permanentes y eficaces para influir en las decisiones políticas que adopta el Parlamento.

Contrariamente a lo que se ha sostenido, el Presidente de la República no ha deseado jamás aniquilar el poder de los partidos políticos, que aparecen, por lo demás, seriamente comprometidos ante la opinión pública cuando su función rectora de la vida nacional es sustituida en parte importante por servicios a los grupos que los presionan o respaldan.

Sé que el Presidente de la República desea fervientemente que los partidos políticos puedan desempeñar sus altas funciones con la fuerza moral de un prestigio indiscutido. Pero para ello será preciso diso-

ciar el poder público, de su ejercicio en favor de cualquier interés electoral, para que así los partidos puedan concentrar su preocupación y sus esfuerzos en la solución de los grandes problemas nacionales. A esta urgente necesidad, y no a otras, tienden todas las reformas constitucionales que él auspicia.

Conozco muy bien los criterios opuestos a esta reforma expresados por diversos sectores de la política y el Parlamento. No es fácil que quienes gozan de importantes facultades e influencias para intervenir en la vida pública de Chile, se despojen de ellas, aunque se invoque la necesidad de perfeccionar los mecanismos institucionales que nos rigen.

Las palabras que he pronunciado no pueden, pues, tener la intención de reflejar la opinión del Senado, ni siquiera la de un sector mayoritario de él. Me alienta, sin embargo, la esperanza de que ellas recogen cabalmente los sentimientos y anhelos de inmensos sectores del pueblo de mi Patria.

*Una nueva concepción política*

El régimen político actual y el sistema electoral que lo perpetúa, a mi juicio han demostrado su anacronismo y constituyen un prisma que distorsiona la visión de la auténtica realidad nacional.

El Excelentísimo señor Alessandri, por lo contrario, impulsó las formas de gobierno más realista y modernas, y libres de esas prisiones ideológicas que en el mundo contemporáneo han demostrado su falta de significación y de vigencia. La construcción de nuevos cauces para los anhelos de bien público que alientan en el corazón de miles de chilenos, dando nueva orientación a la política de nuestra patria, es, tal vez, el más grande aporte de este Gobierno y, sin duda, el de mayor trascendencia para el futuro de Chile.

Quienes tuvimos el honor de servir bajo esta Administración y de apoyar y defender su política, entendemos muy bien

que nuestra tarea no terminará cuando el señor Alessandri entregue el mando supremo. Frente a nosotros hay una inmensa responsabilidad que tendrá que ser asumida por todos cuantos comprendemos las obligaciones morales que este Gobierno nos lega.

Por lo mismo, no ocultaré la larga y esforzada labor que ineludiblemente tendremos que afrontar, pues, como muy bien señaló recientemente un Diputado de Gobierno, existen ciertas responsabilidades a las que nadie tiene derecho a renunciar.

Cabe recordar que fue el Presidente Alessandri quien nos enseñó, con su propio ejemplo, que los sacrificios personales, por agobiadores que sean, no deben contar jamás cuando está de por medio el cumplimiento de nuestros deberes públicos.

Todo lo anterior excluye de mis palabras hasta el más leve acento de esa nostalgia con que se recuerdan las realizaciones y las huellas de una gran Administración. Porque si bien ahora expira el plazo de un mandato de gobierno, no cabe duda de que la eficacia de su estilo, así como las concepciones renovadoras que nos deja, serán reclamadas por toda la ciudadanía y estimularán, a la vez, la vocación de servicio público de incontables chilenos.

Por lo mismo, las reflexiones que me he permitido hacer esta tarde no constituyen la emocionada despedida a un régimen, sino que son apenas un breve alto en el camino para repasar nuestros propósitos y reiniciar sin tardanza y con renovada fe la misión política en que estuvimos y seguimos empeñados.

He dicho.

---

El señor TORRES (Presidente).— Se dará cuenta de una indicación.

El señor WALKER (Secretario).— El Honorable señor Von Mühlbrock formula la indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en esta sesión

por los Honorables señores Aguirre Doolan e Ibáñez.

—*Se aprueba.*

El señor IBÁÑEZ.—Con el asentimiento de la Mesa, deseo conceder una interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor JARAMILLO.—Formulo indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Von Mühlbrock. Presentaré por escrito la indicación respectiva.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ello no puede aprobarse mientras no pronuncie su discurso el Honorable señor Von Mühlbrock; pero la Mesa la considerará presentada.

Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

#### LEGADO MORAL DEL GOBIERNO DE ALESSANDRI.

El señor BULNES SANFUENTES.— Deseo decir que, personalmente, concuerdo plenamente con los juicios emitidos por el Honorable señor Ibáñez respecto de la Administración que termina.

Tengo la convicción profunda de que este Gobierno pasará a la historia como uno de los más grandes que ha tenido Chile, por su rectitud, espíritu realizador y sentido social. Este veredicto ya lo ha pronunciado el pueblo. El se traduce en las manifestaciones extraordinariamente cordiales —casi sin precedentes en nuestra historia— que recibe el Presidente Alessandri cada vez que aparece en público. Ello tiene mucho más valor y sentido si se considera que aquél jamás ha recurrido a los arbitrios fáciles con que los políticos suelen conquistar popularidad barata.

Estoy convencido de que la historia confirmará el veredicto que el pueblo ya emitió, y estimo que también hará justicia a los partidos que patrocinaron la candidatura presidencial del señor Alessandri y a quienes cooperaron con él duran-

te su Gobierno, con abnegación, desinterés y, muchas veces, con olvido absoluto de sus propios intereses electorales.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación.

El señor WALKER (Secretario).—El Honorable señor Letelier formula indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

—*Se aprueba.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Había solicitado una interrupción al Honorable señor Von Mühlenbrock; no sé si me la concedió.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Cuánto tiempo le resta al Comité Liberal?

El señor WALKER (Secretario).—Todavía estamos en el tiempo correspondiente al Comité Radical, el cual termina a las 18.35.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Entonces, con todo gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No haré ningún discurso, pero ante el panegírico hecho de la actual Administración, debo ser honrado. Discrepo en mucho de los conceptos recién expresados. Comprendo el espíritu de partido, el afecto personal. Lo justifico. Aún más, lo considero muy elevado, muy digno de aplauso. Pero yo pienso en el destino de la República; en el país.

Creo que esta Administración, no obstante toda la honestidad personal y austeridad del Presidente de la República, ha incurrido en enormes errores que han causado daños al país y consagrado el personalismo. Una reforma constitucional como la que se ha mencionado aquí, podría

constituir un grave inconveniente, pues vendría a hacer más fuerte al Poder Ejecutivo frente a los intereses generales del país, traducidos en el Parlamento, uno de los cuerpos que contrapesa la acción de aquel otro Poder.

Haré brevísimas observaciones.

El señor Senador aludió a la ley magallánica. Debo decir a Su Señoría que, de acuerdo con los términos de dicha ley, concluido el plazo de veinte años para la venta de tierras, volverá a establecerse allí el latifundio. ¡Grave inconveniente! Todavía más: toda la legislación de tierras ha sido muy incompleta. La propia Iglesia ha establecido que la tierra debe desempeñar una función social.

No sé cómo puede conciliarse el manejo de la tierra con las empresas agrícolas o las personas jurídicas que explotan la tierra. No me parece conveniente. Veamos un hecho cierto.

La empresa ganadera de Magallanes, Tierra del Fuego, ha hecho una gran labor. ¡Admirable! La aplaudo. Pero es una sociedad anónima cuyos intereses salen al resto del país, se distribuyen a lo largo del territorio. Admita Su Señoría, como legislador, como estadista, que si esas tierras se subdividen y se permite que haya cuatrocientos propietarios dueños de un millón quinientas mil hectáreas, se entonaría el proceso económico de toda la zona, se impulsarían las actividades comerciales regionales y se estimularía la creación de nuevas industrias. Aún más, se favorecería y entonaría la soberanía misma del país en el extremo sur.

No se trata de odios personales ni de perseguir a nadie, sino de principios de orden social que, en la hora contemporánea, son respetados en todas partes del mundo.

No deseo ahondar al respecto. En esa empresa hay personas a quienes estimo y aprecio. Sé que hacen mucho bien en este aspecto. Pero el interés general aconseja otro camino.

El señor Senador hizo otro alcance respecto de la situación derivada de los te-

rremotos. Yo no puedo olvidar que el Ejecutivo demoró más de seis meses en dictar las leyes necesarias para proteger a los damnificados, y que cuando un grupo de Diputados radicales elaboró un proyecto de ley para acudir en socorro de los damnificados, el Partido Radical los pasó a su tribunal de disciplina, por estimar que debía esperarse la iniciativa del Gobierno, con lo cual atropelló la Constitución en la parte que consagra la iniciativa propia del Parlamento. Fue una colaboración que se rechazó.

Ahora bien, deseo formular algunos alcances brevísimos, pues no deseo —repetir— hacer un discurso.

Recuerdo que cuando expuse un balance público de la Administración del Presidente Ibañez, el Senado estaba atestado; lo mismo sus tribunas y galerías. El caso actual es muy distinto, porque, insisto en ello, en todo cuanto se refiere a la persona del actual Presidente, es otra cosa; pero su equipo administrativo, ¡Dios nos guarde!

En Osorno, por ejemplo, se construyó un puerto: Bahía Mansa, que está mal ubicado, pues allí se han perdido dos vapores. Se hicieron grandes bodegas; centenares de millones de pesos están allí invertidos, sin ser aprovechados, pues dicho puerto está a pocos kilómetros del camino pavimentado y de otro de primera clase: Puerto Montt. La política portuaria debe consistir en pocos puertos dotados de toda la utilería necesaria. Lo contrario no tiene sentido. No quise ir a los actos de inauguración ni a las manifestaciones que allá se celebraron. No está en mi espíritu hacerlo.

Debo aparecer un tanto desagradable para algunos sectores de la ciudadanía con mis observaciones; pero yo estoy muy en paz con mi conciencia de legislador y de hombre público, en relación con las actitudes que asumo.

Hace poco, después de haber conocido el "ferryboat" que une el continente con la Isla Grande, hice algunas observaciones.

Leí en la prensa muchas noticias acerca de ceremonias celebradas con motivo de ese contacto, que la opinión pública aplaudió.

Ahora bien, ese "ferryboat" tiene 40 años de servicio. Lo llamaban "*Presidente Porras*" en el Canal de Panamá.

El señor IBÁÑEZ.—El Honorable señor Von Mühlenbrock me dice que desea hacer algunas observaciones dentro del tiempo del Comité Liberal, por lo cual le agradecería que abreviara las que está haciendo Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El señor Senador tiene tiempo de sobra. Le queda todo el del Comité Radical y parte del correspondiente al Liberal.

No obstante, si así lo desea, suspenderé ahora mis observaciones y hablaré en otra sesión. No quisiera hacer un discurso con este objeto, sino simplemente acotar ligeras observaciones. El tema planteado no da para ello.

He intervenido, porque, como dije denantes, al escuchar algunas expresiones manifestadas con excesiva bondad, por razones de orden cívico no podía dejarlas pasar sin acotarlas.

Seré brevísimo. Terminaré en seguida.

No puedo estar de acuerdo con la técnica empleada en el caso del "ferryboat". ¡Grandes y fastuosos muelles metálicos, con un costo de muchos millones de pesos! Habría preferido, como lo dije al señor Ministro del ramo, en su oportunidad, que allí se hubiesen destinado dos o tres barcasas. ¿Qué pasó? El "ferryboat" sólo funciona con las altas mareas y éstas son variables y, por cierto, no reconocen itinerario. En cualquier momento quedará paralizado y los particulares tendrán que seguir barajándose como puedan. No, realmente eso no es serio. He pedido antecedentes al Ministerio respectivo, que aún no llegan, y en los cuales insistiré. Este es un aspecto.

En seguida, como chileno, no puedo olvidar lo relativo a cierta parte de los protocolos negociados con Argentina sobre lo

que concierne a la servidumbre a perpetuidad de los canales. ¡Tremendo, horrible! Felizmente, el Senado no les dio el pase. Ahora mismo estoy preocupado de intercambiar comunicaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de la presentación hecha al Gobierno inglés por nuestro país, para que se actúe de conformidad con el Tratado General de Arbitraje. Tengo la impresión de que se ha magnificado el problema, y temo que comprometamos la verdadera posición de Chile, sobre todo hacia lo futuro. Nuestra nación no tiene frente al vecino país —lo he dicho muchas veces— otra defensa que el Tratado General de Arbitraje de 1902, y por esta causa debe tratarlo con sumo cuidado, para servirse de él en adelante.

En seguida, hay algo a lo cual quería llegar. Estoy seguro de que el Honorable señor Ibáñez —hombre de bien, a quien escucho con mucho agrado, por lo cual me percato del propósito que lo ha guiado al rendir este homenaje— estará conmigo en lo referente a la dictación de la ley 15.575 y condenará aquella parte que obliga a los personales de Impuestos Internos, Tesorerías, Aduanas y del Consejo de Defensa Fiscal a jubilar con 30 años de servicios. Para inducirlos a ello, les otorga un beneficio extraordinario de 50% para los efectos del desahucio y la jubilación. ¡Esto no se había visto nunca en la Administración Pública, y ésta es una materia que entiendo! Servicios delicadísimos como Impuestos Internos, Aduanas y Tesorerías, están perdiendo a innumerables funcionarios, los más calificados, los más experimentados. ¡Y cómo no se van a ir si en el momento de hacerlo obtienen un 50 por ciento de beneficio costado por ese pobre contribuyente esquilado a quien yo creí que esta Administración defendería y respetaría! En esa inteligencia, sentí satisfacción cuando el señor Jorge Alessandri llegó a hacerse cargo de la Primera Magistratura. ¡Qué inmensa decepción! Como me propongo tratar este

asunto en detalle, he solicitado a la Contraloría los antecedentes del caso.

Y todavía hay hechos de mayor gravedad. No sólo se ha retirado de Tesorería un centenar de funcionarios que el país necesita, sino que se está cometiendo —y ruego a los señores taquígrafos que lo digan bien— la indignidad de contratar a los que se retiran con desahucios millonarios y de excepción. Esto no tiene paralelo en la vida administrativa del país.

Acabo de oír al Honorable señor Bulnes Sanfuentes decir que al señor Alessandri se le aplaude como a ningún otro Presidente. Es cierto, se le aplaude; pero, ¿qué quiere Su Señoría? Las multitudes son ignorantes. ¿Acaso están informadas de estos procesos? ¿Ha pasado por la mente de algunos esta situación? ¿La conocen? Cuando la conozcan, ¿lo aplaudirán? ¡Si el aparato del Estado es terrible para hacer propaganda a quienes desea favorecer! Por eso, una reforma constitucional debe estar encaminada a atacar el personalismo, a hacer impersonal la acción pública, y a grabar en el alma del legislador y de los gobernantes que estamos exclusivamente al servicio de la República y de la ciudadanía y no al de las personas.

No digo más, señor Presidente, aunque el tema daría para mucho.

Muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ.—Continuaré aguardando una respuesta a los planteamientos de carácter general que he hecho con relación a esta Administración.

Comprendo perfectamente que nuestro Honorable colega el señor González Madañaga haya querido salvar su opinión al expresar puntos de vista diferentes de los míos. Ello es un derecho en toda democracia; pero también debo decir que no concuerdo con las expresiones que acabo de escuchar. El señor Senador ha atacado una actitud personalista que le parece advertir en la gestión del Jefe del Estado. Yo diría, más bien, que esa actitud que considera personalista, es una superior de

Gobierno que permite que el Presidente de la República cuente, como Su Señoría lo ha reconocido, con una adhesión espontánea y entusiasta que realza su figura y la eleva sobre lo que ha sido habitual en los medios políticos del país.

Por mi parte, no deploro esa circunstancia; por lo contrario, me felicito de ella. Y como Su Señoría ha querido subrayar este concepto de personalismo aludiendo a la reforma constitucional que ha impulsado el Excelentísimo señor Alessandri, deseo recordarle que dicha reforma fue enviada al Congreso en las postrimerías de esta Administración, precisamente cuando no había posibilidad alguna de que esas disposiciones, sometidas a nuestra consideración, pudieran beneficiar al actual Gobierno. Una actitud más elevada, más desprovista de personalismo, me parece difícil de encontrar en la política chilena. Si el Excelentísimo señor Alessandri hubiera querido sacar algún provecho de esas reformas, las habría propuesto mucho antes de la fecha en que lo hizo y entregó el proyecto a la consideración del Parlamento, para beneficio de los Gobiernos que le sucederán.

Creo que no es éste el momento de reabrir debate sobre temas como política agraria y reforma agraria, pero tendré especial agrado en debatir estos problemas con nuestro Honorable colega, porque discrepo fundamentalmente de sus opiniones.

Estimo que las empresas agrícolas, que las personas jurídicas, como Su Señoría las llamó, dedicadas a la agricultura, hacen un aporte inestimable al progreso de la agricultura, al bienestar de los hombres que trabajan la tierra, al incremento de las riquezas generales del país; pero, como digo, éste es un tema secundario frente a los planteamientos de carácter general que hice, lo cual no es óbice, por cierto, de que con sumo agrado participe en otra oportunidad en un debate sobre las ideas que nuestro Honorable colega nos expuso.

Por último, permítaseme decir al señor

Senador que mal se podría hacer cargos al Ejecutivo con relación al despacho de la legislación que favoreció a los damnificados por el terremoto de 1960. Dijo Su Señoría que el Ejecutivo se demoró seis meses en dictar...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En presentar...

El señor IBÁÑEZ.—Celebro mucho la rectificación, porque Su Señoría empleó la expresión dictar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡El Ejecutivo no puede dictar leyes...!

El señor IBÁÑEZ.—Sin embargo, debo decir al Honorable colega que mucho antes de esos seis meses se habían reparado ya los daños más graves y manifiestos que ocasionó el terremoto. El Gobierno lo hizo sin necesidad de esas leyes...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡No me haga recordar el Riñihue, señor Senador!

El señor IBÁÑEZ.—Le puedo recordar muchas cosas, señor Senador, que comprueban las afirmaciones que estoy haciendo.

Pero quiero decir además —en aquella época no formaba parte del Senado— que, si mi memoria no me falla, hubo serias dificultades políticas que impidieron, primero, que esas leyes se propusieran, y retardaron, después, considerablemente su despacho. Además, esas leyes fueron aprobadas por el Parlamento con un desfinanciamiento apreciable que dificultó la labor de reconstrucción del sur y creó un déficit fiscal que fue otro de los factores de inflación a los cuales me referí hace un momento.

En consecuencia, celebro que Su Señoría haya hecho este recuerdo, porque él permite poner de manifiesto que, aun en circunstancias extremadamente difíciles, angustiosas y trágicas como las del terremoto, la política suele entorpecer las grandes decisiones del Gobierno.

La administración que ahora termina debió afrontar, sin el respaldo de un instrumento legal especial, las más urgentes

e importantes medidas de reconstrucción del sur.

Yo puedo decir a Su Señoría, reiterando lo expuesto hace un instante, que tres meses después del terremoto se habían reconstruido aquellas obras esenciales sin las cuales habría permanecido paralizada toda actividad económica y toda expresión de vida en las regiones dañadas por el terremoto.

Termino mis palabras haciendo un breve alcance a la ley que mencionó Su Señoría con relación a los personales de los servicios fiscales. Debo reiterar lo que, por lo demás, he manifestado aquí en su oportunidad: por lo menos cuando estas leyes fueron propuestas, yo sostuve, en las Comisiones, la importancia de que, en lugar de consignar facilidades para que jubilaran los altos jefes de la Administración Pública, lo que procedía era aumentar las rentas de estos funcionarios. Creo que sobre el particular conversé en más de una ocasión con Su Señoría. De todos modos, en ese punto, he manifestado mi opinión en forma muy clara. Coincido en la tremenda inconveniencia del régimen de remuneraciones que hoy día rige la Administración Pública...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Pero la iniciativa fue de la Administración que alaba Su Señoría en estos momentos!

El señor IBÁÑEZ.—Quiero decir, señor Senador, que iniciativas de esa naturaleza fueron aprobadas aquí por amplísima mayoría, si no por unanimidad; de tal manera que cualquier cargo que el señor Senador quisiera hacer sobre esta materia recaería, en primer lugar, sobre el Parlamento...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No. No apele Su Señoría a la ley del embudo.

El señor IBÁÑEZ.—..., que es soberano para rechazar los proyectos de ley que estime inconvenientes.

Y, en este caso, no sólo no los rechazó,

sino que los respaldó entusiastamente; de modo que el argumento que ha dado Su Señoría vendría a constituir un nuevo respaldo a más de una de las tesis que he sostenido a lo largo de mi intervención de esta tarde.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Y sabe Su Señoría cómo llaman a esto? Perdone la comparación; pero ésa es la teoría del ladrón tras el juez.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

#### ANÁLISIS DE LA POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente:

Es mi objetivo analizar la situación en que se encuentra la agricultura, en general, del país, y muy en particular la de la zona austral, porque considero que esta situación, de profunda gravedad, se aproxima ya al estado de colapso.

Formulo estas observaciones desde la altura, en el momento en que va a producirse un cambio de Gobierno en Chile; las formulo expresando mis más sinceras esperanzas en el éxito del Gobierno del señor Frei. Trabajé por él ardientemente, como trabajó el Partido Liberal, y deseo su éxito rotundo y pleno. Estimo que el señor Frei, que tiene en sus manos en este momento el destino de la nación, debe conducir al país, no sólo hacia la solución de sus problemas, sino a la recuperación del alto sitio que tuvo siempre en el concierto americano.

Creo que es preferible ahora, antes de que nuestro distinguido colega, hoy Presidente constitucional del país, asuma el mando, decir la verdad para precisar una política.

Señor Presidente, ojalá se produzca, con el nuevo Gobierno, un cambio profundo en el tratamiento a la agricultura chilena. Tiene que ser un cambio revolucionario,

fundamentalmente revolucionario, porque debe conducir a la transformación de la mentalidad con que, en Chile, se ha estado enfocando esta actividad. ¿Cuál es el panorama general agrícola del país? ¿Cómo han procedido todos los Gobiernos, éste y los anteriores? De ahí la trascendencia de que el próximo Gobierno y los que le sigan no caminen por la misma ruta que ha llevado al país al abandono, a la prostración y a la frustración de su agricultura, la primera actividad de la República, superior al cobre y a toda empresa económica, pues constituye el alimento, la despensa de la nación, y representa su nivel de vida. Hay complejo en nuestro país para enfocar al agro, a sus hombres y a sus problemas. Tal complejo, no sólo domina a los gobiernos, sino que sacude y conmueve a los partidos políticos, porque siempre se invoca a la agricultura sobre la base de 100 ó 200 agricultores favorecidos por la fortuna, especialmente los ubicados en la zona central, y se olvida que los propietarios agrícolas son más de 300.000.

En mi concepto, estándolo la agricultura chilena, está también amenazado el crecimiento mismo de nuestra nación.

El agro de Chile no crece con relación al aumento de nuestra población. La explosión demográfica —para usar los términos de actualidad propuestos por la CEPAL— es en este momento de 2,7% anual. Estamos creciendo casi en 200.000 habitantes por año, y nuestra agricultura, sólo en medio por ciento anual.

Consecuencia de lo anterior es que a fines de siglo tendremos 25 millones de habitantes. En la actualidad, ya estamos importando 150 millones de dólares en alimentos. En el año 2.000, o sea, dentro de muy poco, “deflactando” la cifra anterior y manteniendo la actual situación, los importaremos por valor de 500 millones de dólares.

Ahora bien, prolongando la crisis —y esto constituye una paradoja exasperante— nos ahogaremos, pues nos amenazan

el hambre, la desnutrición, el pauperismo de toda una nación. Y no debiera ser así. No ha existido una política frente a la agricultura. Ha habido mala política, mala conducción del Estado, falta de valor y de visión. Muchos Gobiernos —recordando el breve diálogo sostenido hace pocos minutos en esta sala— pueden ser medidos y condenados por el solo hecho de no haber tomado en cuenta lo que significa la agricultura y lo que está detrás de ella. Eso es precisamente lo que quiero empezar a demostrar, porque sostengo la esperanza de que nuestra nación se independice. Ella puede autoabastecerse en alimentos y elevar su nivel de vida. Creo, como todos los chilenos, como cualquier chileno, con la fe del carbonero, que don Eduardo Frei puede iniciar en Chile, para satisfacción de todos, y en especial con el apoyo de los partidos democráticos que anhelan resolver el problema, una nueva política.

No deseo dar crédito a los rumores que circulan, pero he de decir que hasta a una reunión de agricultores de la zona que represento, alcanzó la noticia de que se discutía en Santiago el nuevo precio del trigo y de que éste sería apenas superior, según los pronósticos, al del año 1964, vale decir, al de la cosecha 1963-1964. Ello, pese a una inflación que ya pasa de 70%, pues a fines de año, cuando estudiamos la ley de reajustes de sueldos, marcó 45,4%.

Si tales rumores son efectivos, quiere decir que nada se ha aprendido, que ninguna experiencia brotó, que este Gobierno está condenado al fracaso y, con ello, la última oportunidad de la democracia chilena. Porque debo pensar en el millón de votos de los partidos marxistas leninistas del país, que nos plantean un cambio profundo en la conducción del Estado y en nuestra convivencia. Vencimos gracias a la fe del pueblo en la democracia y en su capacidad de realizar grandes transformaciones en nuestra convivencia y en la organización jurídica, económica, social y administrativa del Estado.

Si fracasa el Gobierno del señor Frei,

no cabe duda de que esta nación buscará un nuevo régimen de vida y allí habrá terminado para siempre la fórmula democrática.

Creo que no resolver los problemas de la agricultura chilena constituye el fracaso total, integral de un gobierno, pues el hambre es mal consejero. Se puede vivir sin techo, señor Presidente, pero no con el estómago vacío. Basta sólo observar nuestra agricultura para darse cuenta de la inmensidad del problema; diría que es como nuestra cordillera de los Andes. Muchas veces, preocupados de problemas mínimos de índole política regional, miramos sus abismos, valles y pequeños relieves, pero no a la cordillera en sí, en su totalidad, por carecer de visión y perspectivas para abarcarla. Es el caso de nuestra agricultura.

Los diarios acaban de dar la noticia de que el endeudamiento en dólares de la nación, tanto del sector público como del privado, alcanza a 2.300 millones de dólares. Al sector público corresponde un endeudamiento de 1.700 millones de dólares.

En este desequilibrio de nuestra balanza de pagos, la agricultura, en el estado ruinoso y precario de la actualidad, coopera con la importación forzosa de alimentos por 150 millones de dólares. ¿Podríamos nosotros cerrar esta brecha por donde se va el agua, taponar este estanque que tiene un muro caído, que imposibilita colmar nuestras necesidades mientras se mantenga el déficit alimentario de esta nación, con todas sus secuelas? Estimo que la asfixia se intensifica cada día más. Las cifras del análisis del endeudamiento nacional son aterradoras. El país no tiene capacidad para enfrentarse a tan tremendo endeudamiento.

La historia, los días venideros, serán duros para juzgar este endeudamiento, que, en parte, yo defiendo, porque no olvido la gigantesca catástrofe de 1960, los terremotos y los maremotos. Pero, por desgracia, el endeudamiento es alimentado

por muchos factores, e indudablemente por la agricultura, porque a los 150 millones de dólares del déficit alimentario de importación forzosa es necesario agregar el endeudamiento evidente en que están incurriendo, por pésima costumbre, todos los Gobiernos al acudir al sistema de convenios de excedentes agrícolas propuesto por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que de esta manera hábil e inteligente, a 50 años plazo, a bajo interés, obsequia, pero se deshace de excedentes de su agricultura, que tiene precios estables y mercados permanentes. Mientras tanto, nuestro Gobierno, para salir de sus apuros de caja, reduce a moneda el trigo, la harina y la serie de productos agrícolas que importa, y con ello realiza obras públicas; pero cada convenio de excedentes agrícolas es un clavo más en el ataúd de la agricultura chilena y, por ende, de la suerte de nuestra patria.

Se habla de que el nuevo Gobierno realizará una vigorosa política exportadora. Indudablemente. Está dando en la clave del problema. Pero esa política exportadora debe ser realista y visionaria, y la primera obligación es tapar la brecha agrícola, porque —repito— por ahí es por donde se sale el agua del estanque; ahí está la clave integral de la inflación; ahí se centra la miseria, que se ha ubicado como reina y señora en este país.

Señor Presidente, nuestros economistas, nuestros políticos, nuestros gobernantes, siguiendo el ejemplo de la Comunidad Económica de Naciones, procurando repetir el "milagro alemán", buscando nuevos rumbos para la convivencia humana que están dando el genio de Adenauer y Erhard y la capacidad de estadista del General De Gaulle, están tratando de crear aquí, en América Latina, una alianza latinoamericana para el libre comercio. Están buscando mercados, y eso es paradójico, risible; llega a ser tragicómico. Andamos buscando mercados en los cuales no avanzamos nada. Actualmente, hay déficit de ex-

portaciones chilenas dentro de los mercados de la ALALC. El sistema ha resultado contraproducente, como los convenios de excedentes agrícolas, en circunstancias de que tenemos la solución a nuestro alcance. Nuestro caso es como el de aquel cuento de Maeterlink, de quienes salieron a buscar el pájaro azul de la felicidad por todos los caminos del mundo, y que, al volver, cansados y viejos, al hogar, se encontraron con que en el jardín de su casa cantaba el pájaro azul de la felicidad. Nosotros podemos aplicar esa anécdota poética, sentimental y bella de Maeterlink, tantas veces repetida, al caso de nuestra agricultura. Tres millones de chilenos forman un campesinado agrícola que está fuera de todo nivel de vida humana, de todo bienestar civilizado; que no compra; que pesa como un lastre en la economía nacional; que tiene salarios miserables; que no posee viviendas.

Tengo a la mano un informe de la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina), que recién he recibido, correspondiente al mes de septiembre. Ese prestigioso organismo internacional, analizando el problema de la vivienda en Latinoamérica, dice lo siguiente respecto de Chile:

“En Chile, la población que habita en las “poblaciones callampas” o que ocupa cuartos de “conventillos”, ranchos, “rucas”, chozas y otras viviendas semejantes habría aumentado de un 10 por ciento en 1952 al 14 por ciento en 1960, según los censos de esos mismos años”.

Tenemos una crisis agrícola, una agricultura sin precios, sin rentabilidad y sin utilidad, que no puede pagar altos salarios ni elevar el nivel de vida de sus inquilinos, de sus trabajadores, y que no puede construir viviendas. Y el campesino chileno, que tiene todas las condiciones y atributos de nuestra raza, su inteligencia, espíritu indomable e intrepidez, busca una vida mejor y huye de los campos, de las alamedas, del paisaje y del pa-

norama, buscando algo que le permita abandonar la condición de bestia y de paria. Es así como emigra a las ciudades, especialmente la juventud. Y en las ciudades no hay trabajo, no hay salarios, no hay ocupaciones, no hay viviendas. Y nacen los trágicos cinturones callampas que absorben casi totalmente el presupuesto de la nación. Nos obligaron a crear una Corporación de la Vivienda, que consume todo el presupuesto de agua potable, de alcantarillado y de pavimentación.

El terrible problema de las poblaciones callampas nos ha llevado —la gratitud es respetable, pero triste— a que “Cáritas” alimente ya a un millón de chilenos con sus importaciones, consecuencia de la crisis agrícola, pues el campesino huye a la ciudad, donde no tiene porvenir ni situación, y ahí se queda. Por eso, es fundamental un cambio de orientación en la agricultura, pues —repito— es el primer problema de Chile.

¡Bajos salarios de la agricultura, éxodo en los campos, vivienda miserable, “rucos” y ranchos sin agua, sin luz, de barro, fríos y sin radio! Pesan como un lastre tres millones de campesinos en nuestra economía. Y esos tres millones de campesinos, en la última elección, creyeron en la democracia y dieron la espalda al marxismo, que les hablaba también de redención, de un nuevo sistema de vida.

Buscamos el mercado común en circunstancias de que lo tenemos en Chile, pero con la obligación de incorporar al campesinado a la economía. El campesinado tiene que ser incorporado a la economía dándole un poder de compra más alto, con mejores salarios. O sea, debemos aplicar, exactamente, la política del Canciller Erhard en Alemania.

La democracia liberal de Alemania, genuinamente liberal, llamada Democracia Cristiana, ha aplicado la fórmula de lo que llama Erhard la economía social de mercados, y ha logrado una alta productividad. Ha logrado estimular la iniciativa

privada dejando paso a la libre competencia. Ha entregado a la gran masa altos salarios que han permitido que la economía se mueva. Esto es lo que necesitamos y debemos realizar en Chile.

Cité hace poco el estudio de la CEPAL, consignado en el boletín del mes de octubre. Ese prestigioso organismo internacional, que es como antena que nos guía, al cual atribuyo el inmenso mérito de haber desviado la atención mundial hacia los países subdesarrollados, dice lo siguiente:

“Si se compara la situación de América Latina con la del mundo en su totalidad, “puede apreciarse que esta región no sólo quedó rezagada en términos relativos sino que también los niveles absolutos de rendimientos en la mayoría de los casos, son bastante inferiores a los promedios mundiales”, como ocurrió entre el quinquenio 1948-52 y el año agrícola 1961-62 en el caso del trigo, la avena, el maíz, el arroz y la cebada. Respecto a este último producto “se produjo incluso una disminución absoluta”. Sólo el rendimiento del algodón fue superior al del promedio mundial durante ese período.”

Duro, dramático análisis de la principal autoridad económica del hemisferio, que, en seguida, rubrica su estudio con las siguientes frases:

“De acuerdo con los índices de la producción de ganado vacuno, lanar y porcino para el faenamiento y de lana (a precios de 1948), su volumen físico total en América Latina “se mantuvo francamente estancado entre 1950-54 aunque a un nivel ligeramente superior al del quinquenio anterior”. Posteriormente, en el período 1955-58, se registró un aumento significativo, sobre todo en el último de estos años, para luego descender entre 1959-62 y colocarse en 1963 al mismo nivel de 1958. Como resultado del rápido crecimiento de población latinoamericana, la producción pecuaria global por habitante “muestra un deterioro casi persistente”.

En efecto, el nivel registrado a partir de 1951 fue bastante inferior al del período 1945-50, con excepción de 1957-58. En los años siguientes (1959-1963), a los que se refiere el presente análisis, “el descenso de la producción por habitante fue muy fuerte, pues en relación con 1958 acusó una disminución del 12 por ciento”.

El hambre se aproxima a Latinoamérica. En el último decenio, caminó 12 por ciento. Se aproxima a nuestro país a pasos agigantados, sin que nosotros, los conductores de esta nación, hayamos tenido el coraje que tuvo Kennedy en los Estados Unidos, que lo llevó al martirio, pero también a la gloria, para quebrar el círculo fatal y romper el complejo que nos ha llevado a mirar siempre a la agricultura, la primera y más grande de nuestras actividades, como una actividad de la cual es necesario desconfiar, llena de misterio, de cosas oscuras. Muchas veces, en este hemisferio, se han perdido votaciones que significaron para la agricultura chilena verdaderas catástrofes.

Lo primero que debemos hacer en este país es incorporar a la masa campesina, a esos 3 millones de seres que viven como parias, a nuestra economía, al consumo y al poder de compra. Es necesario dignificarlos con salarios justos, con mejores viviendas, con cultura y asistencia social, para cortar, de una vez por todas, el trágico éxodo que ha llevado a la paradoja de que en nuestros campos se carezca de mano de obra.

¿Quién debe hacer esa tarea? ¿El Estado? Creo que no, pues no tiene capacidad ni energía para ello. Es a los propios agricultores a quienes corresponde elevar el nivel de vida de sus trabajadores, dignificarlos, culturizarlos y pagarles mejores salarios. No basta el miserable salario vital agrícola actual y de años anteriores. Sobre ello, el Senado está total y absolutamente consciente, pues, cuando acordó nivelar el salario agrícola con el industrial, reconoció que el campesino y

el obrero de la industria tienen idénticos problemas, las mismas inquietudes y ambiciones, y que no es posible permitir a unos ascender la escalera del mejoramiento social y colocar a los otros en el último peldaño en cuanto a posibilidades de mejoramiento.

Las tareas de la agricultura chilena son dos, claras y definidas. La primera, producir, eliminar el déficit, abastecer al país y dejar saldos exportables, lo que podemos lograr mediante una política continuada, visionaria, realista y sin miedo. La otra, incorporar al campesino a la economía para arrancarlo de la condición de paria, convertirlo en hombre e integrarlo al proceso de la democracia y a la libertad, protegido contra la inseguridad y la angustia de la miseria.

¿Está la agricultura en condiciones de realizar la inmensa tarea, la primera y más urgente de todas, de salvar a tres millones de chilenos? ¿Puede realizar ese esfuerzo? Creo que no.

Por ello, levanto mi voz ante el nuevo Gobierno para que no perjudique a la agricultura, a fin de no malograr al país y no barrenar los fundamentos de nuestra democracia.

Hagamos un breve resumen. Aludí a los excedentes agrícolas. Por ese camino no podemos continuar. El Estado, con el objeto de buscar financiamientos de caja, está arruinando a la agricultura, creándole una competencia que no puede afrontar. Cada convenio sobre excedentes significa no sólo el retraso de la producción nacional y un endeudamiento de 150 millones de dólares al año por concepto de importación de alimentos, sino también la desmoralización del agricultor por la competencia desleal y el cierre total de horizontes para centenares de miles de hombres que podrían ganarse la vida y forjar su independencia económica en los campos.

Aparte este aspecto de los convenios sobre excedentes agrícolas, existe el eterno problema de los precios políticos, que

durante el actual gobierno y los anteriores han determinado apreciable disminución de las siembras de trigo, cebada y remolacha. En este instante, sólo en el área de la planta refinadora de azúcar de Llanquihue, se observa una disminución de mil hectáreas en las siembras de remolacha. Entre Cautín y Chiloé, la contratación actual es inferior en mil hectáreas a la de los años 1963-1964. Al Banco del Estado le han sobrado grandes cantidades de abonos y semillas de cebada, avena y trigo, porque los precios no son adecuados.

Otro de los rubros trágicos de esta nación es el de la leche.

Al respecto, como Senador de la Novena Agrupación, estoy obligado a denunciar un hecho muy penoso. Ruego al señor Presidente que tenga la gentileza de ordenar que se inserte en mi discurso un cuadro estadístico sobre el particular.

Siempre había sido tradicional en las ferias del sur que el mayor volumen de movimiento fuera provocado por la venta de novillos. Muy poco se comerciaba en vacas, pues éstas representan la leche, la crianza, el capital del futuro, el ingreso diario del agricultor. El novillo es elemento de combate. Pero ahora resulta que en las ferias se están vendiendo 5 ó 7 novillos y decenas o cientos de vacas.

No deseo fatigar al Senado con la lectura de algunos cuadros. Por eso, me permito rogar al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para insertarlos en esta parte de mi discurso. Sé que producirán una impresión penosa en el país y llamarán la atención de los parlamentarios y podrán servir de guía al próximo Ministro de Agricultura y al próximo Gobierno para adoptar medidas que terminen con esta verdadera catástrofe que constituye el desprendimiento, por parte de nuestra agricultura, de sus vientres de crianza.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego a Su Señoría dar lectu-

ra a esas cifras, pues no hay número en la sala para adoptar acuerdos.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Daré a conocer las cifras relativas a transacciones efectuadas en las ferias Rahue y Puerto Varas, de la Sociedad "El Tattersall". Dice así la información del diario "La Prensa", de Osorno, de fecha 3 de octubre de 1964:

"Feria Rahue Sociedad "El Tattersall"

"Las transacciones que detallamos tienen incluido el impuesto a la Compra Venta del 1,2 por ciento.

"NOVILLOS:

Nº	Kilos	Precio	Procedencia	Nº	Kilos	Precio	Procedencia
				1	426	1.047	M. S.
				2	972	1.037	J. V.
				1	518	1.037	R. M. H.
				1	448	1.027	R. A.
				1	420	1.014	S. S.
				2	910	1.012	J. V.
				2	816	1.012	G. A.
				1	426	1.012	J. A.
				1	494	1.002	R. A.
				2	1.114	992	M. K.
				1	424	992	J. V.
				1	400	992	J. V.
				2	732	982	A. R.
				2	1.016	972	M. K.
				2	936	961	A. R.
				1	490	961	M. G.
				1	430	961	M. G.
				1	462	931	J. B.
				1	520	921	R. A.
				2	996	911	J. C.
5	2.215	1.344	J. H.	2	810	911	J. Y.
1	430	1.250	E. P.	2	652	901	J. M.
1	408	1.250	A. R.	1	478	875	A. M.
4	1.930	1.230	N. G.	1	470	865	E. G.
1	534	1.214	R. U.	2	956	850	M. H.
3	1.162	1.189	M. K.	2	900	842	O. H.
1	456	1.174	E. W.	2	1.092	840	M. K.
5	2.612	1.166	R. M.	2	984	815	J. C.
2	894	1.156	J. 2º C.	1	364	810	J. A.
1	688	1.125	J. H.	2	690	789	J. 2º C.
2	666	961	C. C.	1	486	769	O. H.
				1	430	759	M. G.

"VACAS:

2	980	1.133	G. K.
5	2.750	1.130	V. Sch.
2	912	1.115	J. C.
1	548	1.112	M. H.
1	618	1.075	F. P.
1	370	1.069	M. 2º R.
1	352	1.068	A. B.
6	3.120	1.063	V. R.
3	1.334	1.058	J. V.
2	1.010	1.058	J. V.
1	542	1.052	R. A.
1	498	1.047	R. C.
1	454	1.647	R. C.

"VAQUILLAS:

2	608	1.042	A. N.
1	320	1.030	E. S.
1	348	1.027	J. 2º C.
1	250	1.027	F. S.
3	752	1.010	J. C.
1	324	982	E. G.
5	1.820	961	H. W.
3	946	961	J. V.
3	1.332	911	J. H.
2	558	911	J. Y.
1	258	911	J. Y.
1	270	911	A. S.

2	638	891	M. H.	1	263.100	A. R.
1	290	810	J. 2º C.	2	255.100	E. W.
"BUEYES:				3	247.900	H. W.
				2	247.900	J. Bta. M.
				2	227.700	L. M.
1	762	1.212	R. M.	3	192.200	A. M.
2	1.640	1.152	R. M.	1	182.100	V. R.
3	2.740	1.094	R. M.	1	172.100	S. S.
1	602	1.093	O. H.	2	156.800	R. U.
1	400	1.063	M. H.	1	151.800	E. Sch.
1	562	1.007	O. H.	2	141.600	A. M.
1	640	931	B. H.	1	116.300	E. G.
2	1.438	921	E. H.	"BUEYES:		
1	358	911	G. P.	1	784.300	F. S.
1	600	875	Suc. A. S. J.	1	769.100	R. M.
"Transacciones efecutadas a la vista.				2	607.200	A. R.
"NOVILLOS:				2	576.800	O. H.
1	490.800	c/u.	L. C.	2	566.700	B. H.
1	445.200		A. M.	1	566.700	W. M.
3	364.200		G. P.	1	556.600	W. M.
1	313.700		A. M.	2	516.100	A. M.
1	303.600		R. U.	"TERNEROS:		
3	273.200		D. A.	9	354.200	J. M.
"VACAS:				30	346.100	J. M.
1	425.100		H. A.	2	339.000	A. B.
1	404.800		B. H.	1	339.000	G. S. J.
1	384.500		A. M.	12	323.800	H. W.
1	364.300		W. M.	8	318.700	R. M.
1	283.300		M. H.	1	318.700	H. B.
"VAQUILLAS:				6	313.700	R. U.
7	389.600		O. H.	8	308.600	R. M.
1	354.200		J. Y.	8	303.600	E. Sch.
1	344.100		A. N.	8	303.600	R. M.
1	333.900		G. C.	4	303.600	G. C.
3	303.600		A. B.	1	303.600	N. R.
2	303.600		G. C.	1	303.600	E. L.
1	298.500		B. H.	5	298.500	A. R.
2	283.300		N. R.	1	283.600	E. G.
1	283.300		E. S.	1	278.300	S. C.
2	273.200		E. W.	6	273.200	S. R.
				4	273.200	A. S.
				6	263.100	A. B.
				2	263.100	W. M.

1	253.000	A. M.	2	860	1.040	M. Y.	
3	240.800	L. C.	3	1.370	1.034	A. R.	
2	232.700	E. Sch.	2	940	1.032	Com.	
2	222.600	A. B.				Fdo. Sta. S.	
1	207.400	S. S.	1	450	1.032	P. M.	
1	192.200	A. B.	2	920	1.030	I.	
1	192.200	R. A.	3	1.700	1.027	Com.	
5	151.800	A. W.				Fdo. Sta. S.	
			1	610	1.024	J. W.	
"LECHONES:			2	990	1.020	J. H. V.	
			2	760	1.016	I.	
1	126.500	A. M.	1	500	1.016	C. H.	
1	121.400	N. R.	1	400	1.016	M. M.	
2	70.800	A. R.	1	560	1.014	A. 2º F.	
1	55.600	A. E.	1	530	1.007	A. H.	
1	40.400	J. M.	1	500	1.007	R. S.	
			2	910	1.000	A. F.	
"Feria Puerto Varas, Sociedad "El Tattersall".			5	2.700	987	J. W.	
			1	450	986	M. M.	
			3	1.440	984	F. N.	
			4	1.520	982	L. M.	
Transacciones efectuadas el 30 de septiembre de 1964 en nuestra Feria de Puerto Varas Sociedad "El Tattersall".			1	430	982	E. L.	
"Las transacciones que detallamos tienen incluido el impuesto a la compraventa del 1,2%.			2	1.150	972	J. O.	
			2	1.080	972	O. R.	
			1	640	966	L. H.	
			1	380	961	R. M.	
			2	1.000	959	H. Sch.	
"NOVILLOS:			3	1.200	951	L. H.	
Nº	Kilos	Precio	Procedencia	1	560	951	L. M.
2	860	1.316	B. E.	5	1.870	933	M. Y.
3	1.070	1.225	D. H.	2	1.230	931	C. B.
1	540	1.144	L. H.	2	1.300	931	C. B.
1	570	1.083	C. B.	2	1.210	931	J. Sch.
				2	1.260	911	C. R.
				2	1.130	911	E. N. W.
"VACAS:			2	700	893	A. 2º F.	
			1	420	872	A. F.	
			2	740	865	I.	
1	540	1.174	J. B.	2	1.150	860	A. A.
2	1.010	1.113	E. N. W.	2	1.140	860	I.
1	490	1.105	J. S.	2	820	860	R. S.
1	460	1.093	A. 2º F.	1	525	858	E. Vda.
2	1.180	1.073	L. Sch.				de F.
2	1.020	1.063	L. Sch.	6	3.220	850	C. R.
1	510	1.063	E. V.	2	740	832	R. S.
1	470	1.059	E. V.	1	550	830	J. H. V.
5	2.610	1.058	C. R.	1	670	810	I.

1	560	810	I.
1	450	810	A. L.
1	450	810	A. M.
1	490	799	L. H.
1	440	754	B. B.
2	900	688	A. A.

"TOROS Y TORUNOS:

1	840	931	A. A.
1	690	911	Com. Fdo. Sta. S.

"OVEJAS:

1	70	921	B. B.
1	50	911	M. B.

"VAQUILLAS:

7	1.830	1.014	G. R.
1	240	1.000	A. L.
3	1.150	992	H. Sch.
3	1.000	992	R. S.
2	770	992	M. Y.
2	700	953	R. S.
1	310	952	M. B.
1	360	936	D. C.
1	340	933	G. R.
2	615	911	R. S.
2	690	896	B. B.
2	650	870	G. T.
1	310	810	A. H.
1	290	810	R. S.
1	330	759	E. G.

"CERDOS:

1	170	1.044	O. R.
2	240	1.042	A. L.
1	90	1.034	B. B.
1	80	1.024	E. G.
4	650	1.012	E. W.
1	120	972	C. B.
1	80	966	A. R.
2	100	911	B. B.

"Transacciones a la vista.

"BUEYES:

5	3.790	1.121	E. Sch.
4	2.480	1.121	E. Sch.
1	770	1.113	I. Vda. de S.
2	1.630	1.088	J. Sch.
2	1.170	1.063	L. M.
2	1.950	1.061	E. N. W.
2	1.500	1.061	J. W.
1	640	1.058	A. T.
2	1.470	1.042	E. Sch.
2	1.650	1.030	A. T.
2	1.200	982	E. Sch.
2	1.450	977	F. N.
2	1.570	931	J. W.
2	1.100	931	R. R.
1	700	911	A. F.
2	1.670	860	G. T.
2	1.400	860	L. M.
2	1.510	812	F. N.

"NOVILLOS:

2	394.600 c/u.	J. W.
8	318.700	A. T.
1	253.000	M. Y.

"VAQUILLAS:

1	273.200	L. M.
3	202.400	L. M.
1	202.400	A. 2º F.
7	192.200	M. Y.
2	151.800	C. W.
1	149.800	O. N.
5	131.600	G. T.

"TERNEROS:

5	386.600	E. N.
2	384.600	I. Vda. de S.
24	374.400	J. S.
12	369.400	J. S.
1	313.700	L. M.

15	303.600	T. B.
5	303.600	A. W.
7	284.400	W. S.
17	278.300	R. I.
2	253.000	A. H.
3	242.900	M. Y.
3	242.900	O. N.
5	237.800	G. T.
1	232.800	O. N.
8	222.600	A. H.
5	217.600	R. M.

## "LECHONES:

1	133.600	E. N."
---	---------	--------

Represento a una zona que vive de la agricultura. Como político, es mi obligación tener cierta sensibilidad. Recuerdo cuando el señor Presidente estremeció al Senado defendiendo al norte de Chile, en especial a la provincia de Coquimbo, en donde, a consecuencias de una sequía, murieron las cabras y se produjo el éxodo. Admiré la actitud de Su Señoría. Tal vez, mis frases, cuando hablo de la agricultura del sur, están prendidas de los mismos sentimientos que movían al Honorable colega. El señor Senador, el parlamentario que ocupa una banca en el Congreso por tiempo más prolongado en América latina, que se retira lleno de prestigio, con el reconocimiento y la gratitud de las grandes provincias nortinas, comprenderá la tragedia de una zona que está siendo estrangulada y que ve morir su principal actividad; que ve irse a las vacas, como si en un país se vendieran las madres y se dejaran los varones.

Este es uno de los peores síntomas de la crisis de nuestra agricultura. Por eso, yo toco la campana de alarma en este Senado. El deterioro agrícola es un fenómeno similar al deterioro de los términos del intercambio. ;Ha sido analizado tantas ve-

ces! Raúl Prebisch, que fue secretario de la CEPAL en Santiago durante muchos años y Secretario General organizador de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial de Comercio, llamó la atención del mundo hacia los países subdesarrollados y explicó cómo Estados Unidos, en vez de invertir en América latina, ha retirado capitales. Leeré lo que dice en su informe, porque es indispensable aclarar conceptos y fijar una política.

"Recordó al respecto el Dr. Prebisch que, cuando hace catorce años la CEPAL planteó el problema del debilitamiento crónico de la relación de los precios del intercambio exterior como uno de los principales factores que afectan adversamente el crecimiento de los países latinoamericanos, se esgrimieron toda suerte de argumentos, dentro y fuera de América Latina, para demostrar que se estaba pisando sobre un terreno falso. Hoy esto ya no se discute, pues los hechos se han encargado de demostrar la exactitud de esa tesis. En este sentido, el Dr. Prebisch señaló que según cálculos recientemente hechos por la CEPAL tomando los efectos del deterioro de la relación de precios del intercambio en los años 1955-1960 y comparándolos con el quinquenio 1950-1954, se ha estimado el efecto desfavorable del fenómeno en aproximadamente 7.270 millones de dólares, o sea, una cantidad casi equivalente a los 7.710 millones de dólares de inversión neta de capital extranjero en América Latina en el período 1955-1960; todo ello a los precios del quinquenio 1950-1954. Es indudable, pues, que el efecto benéfico de la inversión de recursos internacionales sobre la economía latinoamericana ha sido casi totalmente neutralizado por el deterioro de la relación de precios del intercambio exterior."

Apliquen el Honorable Senado, la opinión pública, los partidos políticos y el nuevo Gobierno, este criterio a la agricultura. Los términos del intercambio de dicha actividad son absolutamente análogos.

Se cree que se invierte en la agricultura; se cree que se le proporcionan recursos, créditos; se cree que se la ayuda. Trabajan los agricultores, pero están vendiendo, lisa y llanamente, a pérdida. Los términos del intercambio agrícola chileno indican la crisis y el fracaso total de la actividad agrícola.

Lo fundamental es que la agricultura tenga precios, rentabilidad, que no viva desangrándose. Con precios reales, Chile puede resolver su déficit alimentario, abastecerse de trigo, azúcar, carne, leche.

¡Hace seis años que en esta nación no se construye ninguna planta refinadora de azúcar! El Excelentísimo señor González Videla, con visión, inició la construcción de la planta de Los Angeles. Le correspondió terminarla e inaugurarla al señor Ibáñez. El Gobierno del señor Ibáñez construyó dos plantas azucareras: la de Llanquihue y la de Linares. Después viene el gran silencio en el cultivo de la remolacha, el principal motor del porvenir agrícola de este país, pues significa más carne, más trigo, más leche, mejores salarios, ocupación en los campos, en especial en la época invernal. El actual Gobierno no puede lucir, en la exposición hecha esta tarde, absolutamente nada en favor de la agricultura.

Desde hace seis años no se construye una sola planta azucarera, en circunstancias de que debieran construirse tres más: en Valdivia, Chillán y en la provincia de O'Higgins, y ampliarse la de Los Angeles, de acuerdo con informes oficiales de los técnicos de la Industria Azucarera Nacional.

Si el agro obtiene precios reales, podrá pagar también salarios reales, a la altura de la dignidad del hombre, de su nivel de vida, de las necesidades del campesinado, del técnico, porque es preciso, mediante mejores remuneraciones, llevar al trabajador agrícola no sólo la cultura, sino también el perfeccionamiento técnico.

Si la agricultura no consigue precios

reales, ¿cómo puede pagar salarios reales? Los agricultores no rechazan la justicia social; quieren pagar altos salarios, pero los escasos márgenes de ganancias que perciben jamás les permitirán remunerar bien a sus obreros. Y seguirán el pauperismo, el éxodo, en el campo; continuarán los "rucos", los ranchos campesinos y las poblaciones callampas absorbiendo las inversiones del Ministerio de Obras Públicas; seguiremos con la CORVI, que construye ridículas casas de 38 ó 40 metros cuadrados, que constituyen verdadero vejamen para un hombre, sin advertir que el inmenso problema nos viene de la agricultura y que es allá donde debemos poner nuestro acento.

Se han buscado muchas medidas para eliminar la gran crisis agrícola nacional. La bonificación de abonos es una hermosa ley de la República, pero no se cumple; se paga tarde, mal o nunca dicho beneficio. Este año aún no se cancela en la zona austral. Estamos en vísperas de la cosecha. Los agricultores necesitan repuestos, renovar su maquinaria, tener dinero disponible para la mano de obra, combustibles, etcétera; sin embargo, los bancos siguen cobrando los intereses de esa bonificación.

Ha subido el precio de los repuestos, de las semillas, de los abonos. Y aquí, señor Presidente, debo poner especial énfasis.

Quiero contar un caso risible y paradójico. Existe una entidad que seguramente será contabilizada entre los éxitos del Gobierno actual, pero, en mi opinión, constituye un rotundo fracaso. Me refiero a la Empresa Portuaria de Chile.

En el año 1961, el decreto 259 fijó en E<sup>o</sup> 1,811 la tarifa de descarga de una tonelada de abono importado, incluida la cifra de negocios, en todos los puertos chilenos, en especial en los de la zona austral. En 1963, esa tarifa se reajustó de modo exagerado. Con el fin de rebajarla, se dictó un nuevo decreto por el Ministe-

rio de Economía, el número 93, de enero de 1963. Pero la Contraloría lo rechazó por ilegal, de tal modo que en estos momentos se cobra, en Puerto Montt, por la Empresa Portuaria de Chile, una tarifa de E° 11,60. O sea, ha subido, entre 1961 y 1964, casi diez veces.

Descargar un quintal de abono en Puerto Montt importa casi las dos terceras partes del precio de un quintal de trigo, base sur. Ello es absurdo; recarga los costos y torna imposible el movimiento de los puertos sureños. ¿Qué razones ha tenido la Empresa Portuaria de Chile para alzar sus tarifas? Creo que ninguna de peso. Dicha entidad ha sido factor contraproducente en la economía nacional, desde su creación: ha aumentado su personal en trescientos por ciento desde que fue fundada; paga a sus empleados sueldos desproporcionados, y el progreso efectivo en los puertos es nulo.

Convendría estudiar la actual planta de la Empresa, sus sueldos y hacer la comparación de ellos con los de otros servicios similares.

Formulo indicación para solicitar, en mi nombre, que la Empresa Portuaria de Chile remita al Senado la planta de personal que tenía la antigua Administración Fiscal de Puertos, la planta con que se creó la Empresa Portuaria de Chile y la actual, con una relación completa del total de remuneraciones de sus empleados y obreros. Con motivo de la discusión de los Presupuestos, nos será útil disponer de esos datos.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor VON MÜHLENBROCK.— En el sur hay alarma y desconcierto ante las onerosas tarifas portuarias por carga, descarga, almacenamiento y otros servicios. Los reclamos son múltiples y afectan a todas las actividades. Resulta imperioso intervenir cuanto antes para corregir las graves anomalías de dicha empresa.

Dentro del tema que estoy analizando —deseo enfocarlo en todos sus ámbitos, pues hablo a petición del Consorcio de Sociedades Agrícolas del Austro, que agrupa a todas las sociedades agrícolas desde Bío-Bío al sur, porque estoy formando un criterio y analizando un problema en el momento en que sube al poder un nuevo gobierno democrático en este país—, abordaré el discutido problema de los abonos, la salsa permanente de los insumos agrícolas.

Es incomprensible que el precio de los abonos suba constantemente y no guarde relación con ningún índice equitativo de precios. Para producir más y con calidad en los cansados y ácidos suelos de las tierras australes, se requiere emplear abonos de alta calidad y en fuerte proporción. La lluvia lava nuestros campos; el viento erosiona nuestra pampa, y el exceso de cultivo desgasta la capa de humus. Emplear abonos no sólo aumenta el rendimiento, sino que conserva los suelos. Esto es elemental.

El agricultor está desamparado ante la especulación que se ejerce en los abonos. Es necesario efectuar una investigación. Ojalá la Cámara de Diputados asuma esa responsabilidad y nombre una comisión parlamentaria para investigar las utilidades fabulosas que se obtienen mediante la venta de abonos. No ha habido Gobierno capaz de intervenir en esta especulación que atenta contra la base de la nación: la alimentación y la agricultura.

La energía gastada en frenar los precios agrícolas en forma equivocada y en empobrecer a los agricultores debería gastarse, mejor, en investigar ese verdadero escándalo.

Examinemos, por ejemplo, un estudio realizado por el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur: variación de valores de fertilizantes usados en la agricultura desde 1957 a 1964.

Los precios que se tomaron para obtener el índice de variación corresponden a los fijados por el Banco del Estado, con

el objeto de hacer el estudio más comparativo.

Los fertilizantes considerados son: salitre sódico, salitre potásico, guano blanco reforzado, fosfato bifos, superfosfato triple y carbonato de calcio.

Se tomó como base de comparación el año 1962, dándole un valor de 100%.

Año 1957, 57,5%; 1958, 82,1%; 1959, 104,1%; 1960, 106,7%; 1961, 99,9% —bajó—; 1962, base 100; 1963, 163,8% —¡incomprensible!—; 1964, 228,1%, y sabemos que el alza anunciada superará el 300%. Se observa que, desde 1959 a 1962, los precios se mantuvieron casi sin variación, y corresponden al "período de estabilidad". Respecto de 1957, o sea, en seis años, hubo un aumento de los precios de 42,5%. En cambio, desde 1962 al año en curso, con los precios actualmente vigentes, sin considerar las alzas ya anunciadas, existe 128,1% de incremento. Esto, apenas en dos años.

Frente a esta paradoja, ¿qué sucede en otros países? Analicemos la gran Alemania. Para comprar un quintal de escoria Thomas, espléndido abono fosfatado, un agricultor alemán necesita vender dieciocho litros de leche, pues el litro de este elemento se vende a, más o menos, cuatrocientos veinte pesos chilenos; en Chile, para comprar el mismo quintal de escoria Thomas, un agricultor necesita vender descientos litros de leche, pues el precio de ese abono está a veintiocho escudos. En Alemania, una automotriz vale setecientos cincuenta quintales de trigo, y en Chile el desventurado agricultor necesita vender dos mil doscientos quintales de trigo para adquirirla. En Alemania, un quintal de trigo vale cuarenta y cuatro marcos y la escoria Thomas, ocho marcos; o sea, con un quintal de trigo se compran cinco quintales y medio de abono, y aquí, en Chile, con un quintal de trigo se compran apenas setenta kilos de abono. ¡Allí está el fondo de la crisis de nuestra agricultura! Pero no miremos sólo Alemania.

En Francia, con un quintal de trigo, se compran 2,8 quintales de abono. En la montañosa Suiza, con un quintal de trigo se compran 3,2 quintales de abono. O sea, en Chile, hablando en hechos reales, con tres quintales de trigo se compra uno de abono. ¡Trágica desproporción, inmenso contrasentido que explica nuestro déficit alimentario y la postración e insuficiencia social y económica de nuestra agricultura, ya que su grado técnico es admirable! No hay rincón del país donde el trabajador chileno no esté aprovechando la tierra. Nuestros rendimientos están a la altura de los mejores del mundo; nuestros técnicos son eficientes; nuestros agricultores son capaces. Lo que no tenemos es política agraria, económica y social de ninguna especie, dirigida hacia la producción y a las grandes masas campesinas.

Los abonos, por una sabia ley, están bonificados en cincuenta por ciento. Esto se dice, pero no se cumple. La bonificación no es de cincuenta por ciento. Es mucho menos. Nunca se paga a tiempo, siempre con retraso de un año, cuando la inflación ya ha depreciado la bonificación a la mitad. El Banco del Estado cobra los intereses totales del crédito por abonos que concede, y esto el fisco no lo consideró. En síntesis, la bonificación no llega, prácticamente, al 33%.

En la actualidad, no ha sido pagada, y, como existe escasez de crédito, los agricultores sureños viven amarga crisis.

La triste realidad es que, en la hora actual, se observa un fuerte descenso en el número de hectáreas de siembra de trigo. En todo caso, deseo repetir los guarismos, pues al Banco del Estado le sobraron fuertes cuotas de semillas y abonos.

La siembra de remolacha, por ejemplo, experimentó una disminución equivalente a mil hectáreas. Es decir, un panorama desolador: el déficit alimentario seguirá intensificándose y el agricultor, hundiéndose y endeudándose.

Cuando se discutió la ley que permitió

que el Banco del Estado consolidara las deudas agrícolas en el sur, a raíz de la desoladora y ruinoso sequía de 1962 y de los numerosos perjuicios causados por los sismos de mayo de 1960, di a conocer en el Senado cifras impresionantes. Probé, con estudios acuciosos y reales, que la agricultura de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue tenía un endeudamiento que alcanzaba ya a dos cosechas. Estas cifras, estudiadas por las Sociedades Agrícolas de Valdivia, Osorno y de Llanquihue, han sido confirmadas por el CAS.

La agricultura de esas tres provincias debe ya algo más que las dos cosechas. O sea: rentabilidad de ninguna especie; posibilidades de empleo de medios técnicos, ninguno. Esto afecta al mediano y al gran agricultor. Si a ellos los afecta así, qué podría decirse del pequeño agricultor, del modesto propietario, que carece de crédito, maquinarias, capital, y que no obtiene precios justos para lo que produce. ¿Cuándo logrará mejorar su nivel social, su eficiencia? ¿Cuándo logrará pagar mejores salarios, construir mejores viviendas a sus propios obreros? ¿Cuándo saldrá de la miseria? Porque el pequeño propietario, en nuestra zona austral, vive también una sórdida tragedia, similar a la que soportan el campesino, el inquilino.

La gran agricultura, que es el origen de la crisis agraria, ha destruido un elemento esencial del país, que es enseña de nuestra nacionalidad: el huaso chileno, el pequeño propietario, el hombre libre e independiente.

Hemos rodado a un círculo vicioso, a una negación integral y, como dice el adagio, "se cosecha lo que se siembra". Ahora, ese adagio se cumple: hemos sembrado complejos, persecución, precios políticos, incomprensiones y negaciones, y la cosecha ha sido equivalente: déficit de alimentos, miseria en los campos, éxodo, poblaciones "callampas", bajos salarios, escasez y endeudamiento nacional.

Un ejemplo de la política agraria seguida en nuestro país. Si existe algo útil e interesante en Chile, ello son las siembras de remolacha: nos dan carne, trigo, mejores salarios y ocupación durante todo el año; contribuyen a abastecernos de azúcar, artículo que importábamos. Por consiguiente, esta actividad influye poderosamente en el equilibrio de nuestra balanza de pagos.

La industria azucarera nacional concedió préstamos a los agricultores y siguió la política que se impuso en la Corporación de Fomento de la Producción: los créditos reajustables. Estos créditos se otorgaron en forma reajutable y pagaderos en remolacha en la etapa final de la estabilización, que en mala hora fue quebrada por este Gobierno. ¡Lamento en el alma que así haya sucedido! Ha sido la más grande estafa soportada por una nación, porque se creó confianza en los agricultores, y, después que éstos se endeudaron en dólares, vino el abandono total de esa orientación. ¡Qué Dios encuentre confesados a aquellos que creyeron en esa estabilización!

Un crédito por E° 10.000 concedido a la fábrica IANSA de Llanquihue, sumando el interés de 6%, más el impuesto de 16,5% y el 10,12% de la ley de timbres, debería ser pagado, en el momento en que se concedió, mediante 585,42 toneladas de remolacha al precio vigente de E° 20.14, o sea, el agricultor que recibió un préstamo de E° 10.000, debía pagar \$ 11.790.450. Se le aplicó el sistema de reajuste fijo, inmisericorde, duro, como aquel que derivó de este Honorable Senado. Debía pagar en remolacha, en 1965, 146,36 toneladas; en 1966, 146,35 toneladas. Terminaba su deuda, de acuerdo con los cálculos estimativos del CAS, en 1966, y deflactados los dineros en mano de obra, impuestos, etcétera, esa deuda se convertía, en ese año, en \$ 31.151.460.

Puedo citar otro caso, el de un agricultor que contrajo una deuda de 10 millo-

nes de pesos a dos año plazo —el ejemplo primero era a cuatro años plazo—, la cual se convertía en \$ 24.902.260.

Es decir, el agricultor que tuvo el coraje de sembrar remolacha, que contribuyó a crear una nueva actividad para el país, se ha visto perjudicado por la máquina inmisericorde de una política que ha mirado la producción como negocio. El resultado de ello ha sido la ruina, el desaliento, el desánimo, la quiebra y la disminución de más de mil hectáreas de siembras de remolacha en el área de la fábrica de azúcar de Llanquihue.

Confío en que estas cifras, cuando sean dadas a conocer en la versión de esta sesión, permitirán formar un criterio al respecto. Abrigo plena confianza en la inteligencia y capacidad del ex Ministro de Agricultura señor Manuel Casanueva, actual gerente general de IANSA, para que remedie esta situación y suprima el absurdo reajuste, del cual no son culpables los agricultores y que será la causa de la ruina de muchos de ellos e impedirá, además, que la industria azucarera de la zona austral continúe su marcha.

Señor Presidente, debo aún referirme a otras materias, con las cuales daré término a mis observaciones. La gentileza del Comité Socialista me ha permitido disponer de mayor tiempo.

#### **APLICACION DE LA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA RESPECTO DE LOS AVALUOS.**

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, se está realizando el nuevo avalúo de la República. Comisiones especiales trabajan en todas partes, de acuerdo con la nueva ley de reforma tributaria, en cuya tramitación no participé, pues el año pasado sufrí un terrible accidente que me alejó por varios meses del Senado. En esa ley existe una disposición que establece el reavalúo automático, sin apelación, al ser clasificado por dichas

comisiones. Se ha dispuesto en ella que toda inversión en la agricultura, en la industria, en los microbuses, en la locomoción, es utilidad. ¡Eso es absurdo! Confío en que el actual Gobierno suprime tal disposición, pues nadie tendrá interés en hacer cercas, caminos ni construir viviendas. Tributa si construye casas para sus inquilinos; tributa utilidades de renta si realiza reforestaciones; si construye canales; tributa si nivela a sus empleados.

Deseo levantar mi voz de alarma, porque en la zona sur existe verdadera conmoción. Los avalúos que se están haciendo son realizados a la ligera, sin seriedad de ninguna especie. Por lo tanto, ruego oficial, en mi nombre, a la Dirección de Impuestos Internos y a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda, transcribiéndoles mis observaciones.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor VON MÜHLENBROCK.— La zona de la costa, en la provincia de Osorno —en el mismo caso se encuentran Valdivia y Llanquihue—, es totalmente diferente de la región central. Están separadas por la vía férrea. En una hectárea se producen 500 kilos de carne al año y 60 quintales de trigo. Esa zona es la que podríamos llamar buena de la parte de la costa. En la que queda al lado oeste de la línea férrea, se producen 120 kilos de carne por hectárea y 20 quintales de trigo al año, término medio.

Las categorías fueron hechas a base de los siguientes cálculos:

Primera categoría, E<sup>o</sup> 800.

Segunda categoría, E<sup>o</sup> 700.

Tercera categoría, E<sup>o</sup> 550.

Cuarta categoría, E<sup>o</sup> 500.

Quinta categoría, E<sup>o</sup> 350.

Sexta categoría, E<sup>o</sup> 250.

Séptima categoría, E<sup>o</sup> 150.

Octava categoría, E<sup>o</sup> 30.

En circunstancias de que debió ser:

Primera categoría, E<sup>o</sup> 600.  
 Segunda categoría, E<sup>o</sup> 500.  
 Tercera categoría, E<sup>o</sup> 400.  
 Cuarta categoría, E<sup>o</sup> 300.  
 Quinta categoría, E<sup>o</sup> 200.  
 Sexta categoría, E<sup>o</sup> 100.  
 Séptima categoría, E<sup>o</sup> 50.  
 Octava categoría, E<sup>o</sup> 20.

¿Qué ha ocurrido? Tengo a la mano una serie de ejemplos que daré a conocer desde esta alta tribuna, pues estimo que deberemos legislar para permitir las reclamaciones, las apelaciones en contra de estos avalúos.

Fundo de doña Olga Gesche. Huilme. Rol 1218-58. Está en venta desde hace tres años, a 250 mil pesos la hectárea, precio en el cual no se ha podido vender. Ahora se le clasifica en tercera categoría, a \$ 550.000 la hectárea. Le corresponde un avalúo de E<sup>o</sup> 3.498, lo que hace subir su precio a E<sup>o</sup> 200.000. Adviértase, además, que se trata de un campo donde no se puede cosechar trigo y sólo es apto para betarragas y cebada.

Fundo de don Augusto Ochoa. Huilme. Rol 329-4. Avalúo E<sup>o</sup> 5.000. Sube a E<sup>o</sup> 150.000. Está a la venta en E<sup>o</sup> 250.000 y no encuentra compradores.

Fundo de don Carlos Follert, distinguido Diputado. Bellavista, a 24 kilómetros de Osorno, hacia la costa. De 1.000 hectáreas. Se vende a \$ 150.000 la hectárea y fue ofrecido a la CORA a \$ 120.000. Quedó, ahora, en cuarta categoría y sin compradores.

Última venta en Lumaco —zona donde existen los agricultores más pobres del país—, del fundo de don Alfonso Klein. Se vendió, hace poco, a E<sup>o</sup> 200 la hectárea, a una sociedad anónima, de manera que es una venta absolutamente real. Ahora han clasificado en \$ 500.000 la hectárea de un terreno que se vendió en \$ 200.000.

Estos son los que se llaman avalúos reales, no obstante haberse ofrecido fijarlos en 80% del precio real. Ahora se es-

tá triplicando. Es decir, se está procediendo a tontas y a locas.

Se necesitan 3 hectáreas por animal y, más hacia el mar, 6 hectáreas por vacuno. En el valle central, cuyos terrenos, como se sabe, son de alta calidad, se necesitan una y media hectárea por animal. Son terrenos absolutamente secos.

En la comuna de Río Negro, rol 330-2, el propietario Adolfo Holzenbehr aparece clasificado en tercera categoría, siendo efectivamente de sexta o de séptima. Comparando con el rol 334-3, de Oscar Englers, que está en su clasificación con una diferencia alarmante respecto de la calidad de los suelos, se puede advertir que una parte quedó en cuarta categoría, y en circunstancias de que ésta es mejor que la que quedó en tercera, que es de cerros y barrancos. Muchos pequeños agricultores han quedado clasificados en tercera categoría, pese a poseer suelos absoluta y totalmente estériles, cuyo valor es de 50 mil pesos la hectárea como máximo.

Veamos un caso cómico. El fundo Bellavista, de Carlos Follert, aparece en cuarta categoría, y el fundo Michoicolmin, vecino al camino longitudinal, en la comuna de San Pablo, queda también en cuarta, en circunstancias de que no hay ninguna base de comparación. El predio correspondiente al rol 118, de Bellavista, que es de séptima, no tiene compradores.

Pero hay absurdos aún superiores. El fundo La Huella, con una extensión de 422 hectáreas, con cien hectáreas de pinos, por ser terrenos sólo de reforestación y que no sirven para ningún cultivo, fue clasificado en tercera categoría. El fundo Bellavista, del Diputado Follert, tiene 80 hectáreas de pinos, y se lo clasificaron en séptima categoría. Puede apreciarse, señor Presidente, que estos avalúos no tienen pies ni cabeza. Y esto se está haciendo, estoy seguro, en todo el país.

En la zona del Bolsón de Riachuelo, una finca de 3 mil hectáreas aparece en terce-

ra categoría, y sus terrenos, según todos los técnicos, son de séptima categoría, en el mejor de los casos. En cambio, en San Pablo, los terrenos de tercera categoría están clasificados en cuarta.

Esto provocará una explosión en la zona sur: cesantía, abandono del trabajo, miseria.

Bajo sus rucas, los pequeños propietarios de la costa, que se llueven y a duras penas tienen una vaca para vivir, deberán construir un soporte especial para instalar su caja de fondos y guardar sus libros de contabilidad. Porque, con estos avalúos, todo el que posea 200 hectáreas de rulo, deberá contratar, para llevar contabilidad completa, los servicios de un profesional y pagarle 1 millón de pesos al año, aun cuando su campo no le rinda tal suma en el mismo período.

Ruego, pues, al señor Presidente, se sirva transcribir estas observaciones al Supremo Gobierno, porque son el índice de un problema de tremenda gravedad, que provocará muchos trastornos.

*—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de acuerdo con el Reglamento.*

El señor VON MÜHLENBROCK.—Denantes manifesté que a la zona sur llegó el rumor de que el precio del trigo tendrá muy escaso aumento respecto del vigente el año pasado. Si se fijara ese precio, se caería en un error que no deseo pa-

ra el Gobierno del señor Frei: la eliminación de toda posibilidad de resolver la crisis económica de esa región.

La inflación fue, el año pasado, de 45,4%. Dictamos la ley de reajuste de remuneraciones sobre la base de ese guarismo. Sus Señorías recuerdan perfectamente las alzas violentas. Mientras el salario campesino se mejoró por etapas —el Gobierno cuidó de que así se procediera—, el alza del precio de los productos no se hizo en la misma forma: se hizo a retropropulsión, recta hacia el infinito. Para unos, la mano dura: para los humildes. No así para las alzas. Con la agravante de que todavía hubo pérdida en los reajustes, pues debió haberse dado una compensación total del incremento del costo de la vida.

Pues bien, el mismo error en que se incurrió respecto de los asalariados, se repitió en lo concerniente al precio del trigo.

Alzo mi voz en este recinto, para que el nuevo Presidente de la República no caiga en el error de los controles, de mantener prisionera una economía.

Leeré algunos datos estadísticos que indican la tragedia de la baja en el precio del trigo.

*—Los documentos mencionados son los siguientes:*

## "CUADRO Nº 1

PRECIO REAL DEL TRIGO  
(Deflactado por Indice Combinado)

Años	Precio Nominal del Trigo	Indice Combinado N.G.P. e Insumos	Precio Trigo en Moneda 1964
1947	\$ 300,56	1,23	Eº 24,44
1948	373,49	1,45	25,76
1949	403,67	1,61	25,07
1950	416,37	1,80	23,13
1951	511,95	2,27	22,55
1952	711,84	2,86	24,89
1953	859,92	3,69	23,30
1954	1.254,17	5,51	22,76
1955	1.975,88	8,17	24,18
1956	2.841,50	14,47	19,64
1957	4.509,50	20,00	22,55
1958	6.053,48	24,98	24,23
1959	7.055,70	33,71	20,93
1960	7.706,50	36,19	21,29
1961	7.777,50	36,67	21,21
1962	8.340,00	40,48	20,60
1963	12.230,00	65,34	18,72
1964	18.030,00	100,00	18,03

## CUADRO Nº 2

PRECIO REAL DEL TRIGO  
(Deflactado Nivel General de Precios)

Años	Precio Trigo	Nivel General de Precios	Precio Trigo en mon. 1964
1934	\$ 62,33	0,28	Eº 22,26
1935	64,77	0,28	23,13
1936	73,48	0,30	24,49
1937	105,17	0,36	29,21
1938	106,19	0,35	30,34
1939	84,79	0,35	24,23
1940	87,27	0,38	22,97
1941	101,22	0,45	22,49
1942	154,09	0,59	26,12
1943	165,25	0,66	25,04
1944	169,53	0,70	24,22
1945	178,15	0,75	23,75
1946	217,82	0,87	25,04
1947	300,56	1,13	26,60

1948	373,49	1,34	27,87
1949	403,67	1,52	26,56
1950	416,37	1,77	23,52
1951	511,95	2,26	22,65
1952	711,84	2,79	25,51
1953	859,92	3,45	24,93
1954	1.254,17	5,59	22,44
1955	1.975,88	9,84	20,08
1956	2.841,50	15,86	17,92
1957	4.509,50	22,11	20,40
1958	6.053,48	27,36	22,13
1959	7.055,70	36,26	19,46
1960	7.706,50	38,92	19,80
1961	7.777,50	40,10	19,40
1962	8.340,00	44,19	18,87
1963	12.230,00	66,42	18,41
1964	18.030,00	100,00	18,03

PRECIO TRIGO PARA 1965

1.—*Manteniendo Poder Adquisitivo Quinquenio 1945-1949:*

Años	N.G.P. 1964 = 100,0	Precio Trigo	Poder adquisi- tivo moneda 1964
1945	0,75	178,15	23,75
1946	0,87	217,82	25,04
1947	1,13	300,56	26,60
1948	1,34	373,49	27,87
1949	1,52	403,67	26,56
Promedio Quinquenio:			25,96
1965 (Enero)	117,5	30.503,00	25,96

2.—*Manteniendo Poder Adquisitivo Decenio 1949-1958:*

1949	1,52	403,17	26,56
1950	1,77	416,37	23,52
1951	2,26	511,95	22,65
1952	2,79	711,84	25,51
1953	3,45	859,92	24,93
1954	5,59	1.254,17	22,44
1955	9,84	1.975,88	20,08
1956	15,86	2.841,50	17,92
1957	22,11	4.509,50	20,40
1958	27,36	6.053,48	22,13
Promedio Decenio:			22,61
1965 (Enero)	117,5	26.567,00	22,61

3.—Aumento Combinado Nivel General de Precios e Índice de Insumos		Índice Nivel General Precios	
		Noviembre 1963 .. . . .	100,0
<i>Precios por Mayor</i>	<i>Variación</i>	Noviembre 1964 .. . . .	150,3      50,3
Noviembre 1963 .. . . .	6.232,1	<i>Índice de Insumos</i>	
Noviembre 1964 .. . . .	9.618,9      54,3	1963 .....	284,2
		1964 .....	442,2      55,6
<i>Precios al Consumidor</i>		Promedio incremento N.G.P. e	
Noviembre 1963 .. . . .	311,2	Insumos .....	52,95
Noviembre 1964 .. . . .	442,7      42,3	Precio 1º enero 1964 ... ..	17,21
		Precio cosecha 1964-1965 .....	26,32

## 4.—Promedios Móviles Decenales

Años	N.G.P.	Insumos	Promedio	Precio Trigo Prom. Anual Stgo.
1955 .....	9,84	9,52	9,68	1.975,88
1956 .....	15,86	13,09	14,47	2.841,50
1957 .....	22,11	17,89	20,00	4.509,50
1958 .....	27,36	22,61	24,98	6.053,48
1959 .....	36,26	31,16	33,71	7.055,70
1960 .....	38,92	33,47	36,19	7.706,50
1961 .....	40,10	33,24	36,67	7.777,50
1962 .....	44,19	36,77	40,48	8.340,00
1963 .....	66,42	64,27	65,34	12.230,00
1964 .....	100,00	100,00	100,00	18.030,00

Promedio Móvil Precio Trigo (55-64) .....	7.652,01
Promedio Móvil Combinado (55-64) .....	38,15
Índice Combinado base (55-64) para 1964 .....	26,21

Precio para 1965 .....	$7.652,01 \times 26,21$	
	<hr/>	=
	100	
Precio época cosecha .....	20.055,92	
	<hr/>	=
	1.1208	
		20.055,92
		17.894,29

## 5.—Manteniendo Poder Adquisitivo del Quinquenio 1934-38

Años	N.G.P.	Precio Trigo Santiago	Poder Adquisi- tivo en moneda de 1964	Indice Poder Adquisitivo (34-38 = 100,0)
1934 .....	0,28	62,33	22,26	85,99
1935 .....	0,28	64,77	23,13	89,35
1936 .....	0,30	73,48	24,49	94,61
1937 .....	0,36	105,17	29,21	112,84
1938 .....	0,35	106,19	30,34	117,21
Promedio .....			25,89	100,00
1960 .....	38,92	7.706,50	19,80	76,48
1961 .....	40,10	7.777,50	19,40	74,93
1962 .....	44,19	8.340,00	18,87	72,89
1963 .....	66,42	12.230,00	18,41	71,11
1964 .....	100,00	18.030,00	18,03	69,64

Corrección deterioro de 1964 para  
meses de cosecha:  $18.030,00$   
 $\underline{\hspace{1cm}} = 25,89$   
0.6964

Reajustado para cosecha 1964-65 en el promedio del Aumento del Nivel General de precios e Índice de Insumos:

$$25,89 \times 152,95 = 39,598$$

*Precio del Trigo para 1964-65 = E° 39,60*

**COMENTARIO AL ESTUDIO PRECIO  
TRIGO 1964-65**

*Cuadro N° 1*

El índice combinado del N.G.P. (Nivel General de Precios) e insumos, corresponde al promedio de los dos índices.

Se da un valor 100 al año 1964 para este índice combinado. Por lo tanto, en 1964 el precio del trigo debió ser de E° 24,44 si se toma como base 1947, o E° 24,43 si se toma 1958 a título de ejemplo.

*Cuadro N° 2*

En este caso se utiliza sólo el Nivel Ge-

neral de Precios. En 1964 el trigo debió valer E° 26,60, si se toma 1947, o E° 22,13 tomado como base 1958.

De este cuadro es interesante observar el quinquenio 1934-1938 inclusives. Este quinquenio corresponde a los mejores precios del trigo y es el que el CAS ha pedido que se tome como base de comparación para dar el valor adquisitivo real del trigo.

*Manteniendo Poder Adquisitivo Quinquenio 1945-49.*

Utilizando el cuadro anterior N° 2 del N.G.P y tomando el quinquenio 1945-49 inclusives, obtendríamos un precio de

Eº 25,96 promedio del quinquenio en moneda de 1964. Sobre este valor aplicamos el reajuste de 117,5, correspondiente al índice del N.G.P., lo que nos daría un precio para enero de 1965 equivalente a Eº 30.50.

*Manteniendo Poder Adquisitivo Decenio 1949-58.*

En este caso a similitud del anterior, se toma como base de comparación el promedio del decenio indicado. Se procede en igual forma, lo que da un precio de Eº 26.56 para enero de 1965.

Este decenio lleva el precio del trigo a un nivel bastante bajo y lejos del caso anterior en que se tomó el quinquenio 1945-1949.

*Aumento combinado Nivel General de Precios e Índice de Insumos*

En este sistema utilizado en la actualidad por el Ministerio de Agricultura se promedia el índice del N.G.P. y de Insumos y su incremento se aplica sobre el precio del año anterior.

El índice del N.G.P. está a su vez formado por el índice de Precios al Por Mayor y el índice de Precios al Consumidor.

En este caso, se mantiene el deterioro del precio ya que se toma como base de comparación el año inmediatamente anterior.

*Promedios Móviles Decenales.*

El sistema consiste en promediar el precio del trigo en los últimos diez años inmediatos al de la fijación del nuevo precio. Es móvil, por cuanto se va corriendo un año cada vez. Sobre este promedio se aplica el incremento que haya experimentado el índice combinado (N.G.P. e Insumos).

Por este sistema como en el caso anterior, se mantiene el deterioro del precio

del trigo. Al utilizarse este sistema, daría el precio más bajo de todos los métodos estudiados.

*Mantenimiento Poder adquisitivo del Quinquenio 1934-38.*

Este sistema es el que preconiza el CAS. Se emplean los índices combinados del N.G.P. e Insumos. El aumento promedio de ellos se aplica sobre el precio último del Trigo, y en seguida se reajusta al valor adquisitivo del promedio del quinquenio 1934-38.

El método permite recuperar el valor adquisitivo del trigo, llevándolo a la base que ha sido más propicia a la agricultura y economía general del país. El precio que se daría al trigo, sería el más alto de todos los sistemas señalados: Eº 39,60, para 1964-65."

El señor VON MÜHLENBROCK.—Como se puede apreciar, en 1947, el precio del quintal de trigo fue de 300 pesos en moneda de la época y de 24.440 en moneda de 1964. Era un precio sin inflación. Más tarde comienza a perfilarse la tragedia. En 1951, el precio del quintal de trigo es de 22.250 pesos; en 1958, de 24.230; en 1961, de 21.210; en 1963, de 18.720, y en 1964, de 18.030. Estos precios han sido deflactados por el índice combinado del nivel general de precios e insumos, según estudios serios y responsables del CAS.

¿Cómo resolverá la agricultura su problema? Tales cifras revelan un descenso que resulta incomprensible que se haya permitido y que marca la intensificación de la crisis agrícola.

Si se analiza el precio real del trigo, deflactado de acuerdo con el nivel general de precios, tenemos las siguientes cifras: en 1934, en moneda de 1964, el precio del quintal fue de 22.600 pesos; en 1951, de 22.650, y en 1959, bajó a 19.460. Ahora,

para mantener el poder adquisitivo que el trigo tenía en el quinquenio 1934-1938, deflactado matemáticamente, su precio no puede ser, en 1965, menor de 39.598 pesos. Sin embargo los técnicos del nuevo Gobierno están preparando un estudio sobre la base de un sistema de reajustes combinados, según el cual el precio del trigo, en el lapso 1964-1965, sería de 26.320 pesos, o sea, inferior a toda posibilidad. Eso significa la congelación del deterioro de los precios agrícolas; cierra toda esperanza de resolver el déficit alimenticio del país; elimina toda posibilidad de dar mejores salarios, como lo desean los agricultores; echa por tierra las expectativas de que se acrecienten las siembras de trigo; marca el colapso total de la nación; significa que este Gobierno se ha encerrado.

Entrego estos antecedentes al país y al Gobierno, para que no haya equívocos, para que la opinión pública compare estos guarismos irrefutables.

El precio del trigo, en conformidad a las cifras que di a conocer, debe ser de 39.600 pesos el año 1965, y ojalá el Gobierno lo aumentara, pero con el mismo sistema de Erhard, con una política social de mercado: mejor precio, mejores salarios.

¿Podrá el nuevo Gobierno del señor Frei romper este círculo de hierro? Ojalá venciera los prejuicios, las estériles teorías y los sofismas. Yo quisiera que diera el gran salto a la realidad y abandonara el error fatal de los controles, para liberar la economía, para impulsar la iniciativa, para hacer de la agricultura una actividad remunerativa y próspera, capaz de producir en exceso para exportar, de pagar altos salarios para estimular nuevo poder de compra, de construir viviendas adecuadas y de terminar para siempre con la infamante choza campesina, signo de miseria, retraso y pauperización de un pueblo.

Con precios reales, con asistencia técnica, con crédito barato y suficiente, la

agricultura chilena, en tres años, puede eliminar nuestro déficit alimenticio, que nos exige 150 millones de dólares y que seguirá creciendo a medida que aumenta nuestra población. Eso sería, en la práctica, como aumentar nuestras exportaciones en 150 millones de dólares. Pero el beneficio, la conquista, es mucho más que eso: significa nuestro autoabastecimiento, prosperidad nacional, baja en el costo de la vida, dignificación del campesinado, aumento del empleo de la mano de obra en los campos, mejores salarios, solución del problema de la vivienda y de la cultura campesinas.

Esta es la gran política, lo que ha hecho la democracia cristiana liberal de Erhard: estímulo a la libre competencia, compensada por una poderosa justicia social, cuidando el poder de compra, que es la base; aumentar la productividad y expandir la actividad; dar trabajo bien remunerado; estimular a quien quiera crear y producir. El impacto se sentiría en el primer año.

Repito que la liberal democracia cristiana europea hizo el milagro alemán, que todos los países del mundo quieren aplicar para resolver sus crisis. Ojalá lo aplique el señor Frei: economía libre, sin controles ni intervencionismos, que evite los precios políticos y el Estado burocrático, lento y paralizador; que tenga confianza en el hombre; que establezca un sistema flexible y móvil; que abandone la monotonía y la charla y que aplique, con visión, una política de aumento de la producción capaz de romper la crisis, mientras, por otro lado, cuide en debida forma del capital humano.

Termino, satisfecho de haber interpretado el clamor de las asociaciones de agricultores de la zona austral, rogando al señor Presidente perdone esta larga exposición, que he realizado como la contribución de un demócrata al éxito del nuevo Gobierno, cuya misión fundamental es redimir al campesino y salvar a la democracia chilena.

Gustoso, cedo el tiempo restante al Honorable señor Barros.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Quedan cinco minutos, señor Senador.

El señor BARROS.—Agradezco, en primer término, la gentileza que ha tenido el Honorable señor Von Mühlenbrock, de cederme parte de su tiempo, pues ello me permitirá formular algunas observaciones.

Desde luego, felicito a mi Honorable colega por su intervención, que contrasta enormemente con el panegírico idílico que nos trajo esta tarde el Honorable señor Ibáñez.

A través de sus palabras, que revelan la crisis de la agricultura nacional, hemos visto la cara y la cruz de la medalla, frente a un pueblo paupérrimo, que ve morir a 32 mil niños anualmente, debido a que la mortalidad infantil llega a 120 mil en los centros urbanos y a un porcentaje mucho mayor en las áreas rurales.

#### VEJAMEN CONTRA EDUCADORA OLGA POBLETE EN ESTADOS UNIDOS.

El señor BARROS.—Yo habría deseado disponer de más tiempo para dar lectura a la carta que la educadora Olga Poblete ha dirigido recientemente al Embajador de los Estados Unidos en Chile.

Se trata en este caso de un impresionante relato del vejamen que sufrió esta maestra chilena en California.

Quisiera que el señor Presidente recabara con posterioridad el acuerdo de los Comités, para publicar el texto íntegro de esa carta, junto con las observaciones que haré en este instante.

Puedo resumir de ella algunos acápite. Por ejemplo, la pregunta que se hace a la educadora: "¿El Cónsul chileno engañó a la Universidad de Chile con informaciones falsas o no sabe desempeñar su cargo?"

Olga Poblete sólo quería traspasar en

San Francisco para seguir a Australia, pero la devolvieron brutalmente a Chile y la obligaron a levantar una mano y a jurar por Dios. Detenida, bajo vigilancia policial y sometida a un interrogatorio inquisitorial, hubo de ceder. Se le preguntó qué candidato prefería en las elecciones realizadas en el Perú, por quién votó en Chile, a quién conoce en los Estados Unidos, por qué sabe dos idiomas. Fue conducida al avión con custodia armada.

¿Quién responde por el vejamen moral infligido a una mujer chilena, a una profesora universitaria con 30 años de extraordinaria labor docente?

Solicito, entonces, publicar "in extenso" dicha carta, que no puedo leer en estos momentos por falta de tiempo para hacerlo. Esa comunicación es de fecha 26 de octubre de 1964, vale decir, dos días atrás. Tiene por objeto informar acerca de la triste condición en que ha quedado una intelectual chilena, a la cual se le ha conferido el Premio Lenin de la Paz; una mujer que es honra de nuestra cultura y mundialmente reconocida como uno de los valores más innegables de nuestra pedagogía.

Así se pisotea en los Estados Unidos esta escala de valores. Así se denigra a nuestra patria allá, donde se hace tabla rasa del "bill" de derechos civiles, allá donde se generan los odios raciales más abyectos. La prueba la da la campaña presidencial norteamericana en desarrollo. Allá se escarneció a Olga Poblete.

Esto no lo sabe el pueblo de Estados Unidos, pero sí lo saben los mismos que asesinaron a Kennedy, los sicópatas que adoran a Goldwater, los guerreristas del Pentágono, los pulpos del Departamento de Estado, los funcionarios de Inmigración que vejaron a Olga Poblete.

Sean estas palabras la protesta de mi partido, en defensa de la dignidad de una mujer culta que, no perteneciendo en este instante a nuestra causa política, es ad-

mirada por todos los hombres libres del mundo.

Era cuanto deseaba manifestar, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—La Mesa hará presente a los Comités la petición del señor Senador. En todo caso, la indicación que ha formulado,

con sus antecedentes, deberá votarse en la próxima sesión, por no haber ahora quórum reglamentario.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.*

*Dr. René Vusković Bravo*  
Jefe de la Redacción